Sábado 30 de Agosto de 1873 — BUENOS AIRES — AÑO IV—Núm 1073

LA NACION

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
HOY 30—SANTA ROSA DE LIMA.

LA NACION

Club Constitucional

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA
EL CIUDADANO
D. BARTOLOMÉ MITRE

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Eduardo Costa.
Vice id. " Mariano Billingurst.
Id. id. " " Daniel M. Cazon.
Tesorero " Francisco G. Molina.
Secretario " " Adolfo Rawson.
" " Belisario Hueyo.
" " Eduardo Legarreta.
" " " Justino Obligado.
" " " Juan A. Garcia.
" " Santiago Baibiene.

VOCALES—Juan A. Gelly y Obes, Manuel Benitez, Juan Anchorena, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Angel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roldan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalía, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Eleuterio Mujica, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Julio Lacroze, Luis A. Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno, Juan Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van Praet, Juan Malcolm, Juan C. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Ezequiel Ramos Mejia, Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg, Nicolás B. Lastra, Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Villar, Claudio Benitez, José M. Martinez, Jorge Gowland, Federico Soarez, General J. E. Pedernera, Alejo de Nevares Tres Palacios, Norverto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaías Elía, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado, Antonio E. Malaver, Cárlos Ceballos, Benigno Macías, José Vidal, Estévan Rodriguez, José Portuguez, Florencio Cabrera, Rufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambrosio P. Lezica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldecoa, Domingo Achával, Gabino Echaburu, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

La Comision Directiva del Club Constitucional ha resuelto celebrar sus sesiones ordinarias los dias lúnes y viérnes, á las siete de la noche.

LOS SECRETARIOS.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril, ciudadano Bartolomé Mitre.

COMISION DIRECTIVA.

Presidente Dr. D. Norberto Quirno Costa.
Vice id « Juan José Lanusse.
Secretario « Ernesto R. Landívar.
« Florencio Cantilo.
Tesorero « Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, Aditardo Heredía, Eduardo R. Molina, Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Juan A. Parody, Santiago Baibiene, Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A. Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M. de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí, José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinelly, Pedro A. Cabral, Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila, José C. Rosa, Sebastian N. Casares, Juan Maldonado, Oscar Rosa, Manuel Magdaleno, Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adoldo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland, Martin Llavallol, Juan B. Maglione, Florencio Garrigos, Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Simon Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Nicolás Achave, Julian Balbin, Camilo Girado, Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA.

Presidente D. Casildo Thompson.
Vice id « Mariano Dorrego.
Tesorero « Evaristo Rubí.
Secretario « Casildo G. Thompson.
Pro-id « Benito Ravago.

Vocales—D. José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazquez, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna, Victoriano Viera, Brualio Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vazquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola, José Quintana.

—

La Comision Directiva del «Club Coronel Sosa» se reune provisoriamente en la calle Tucuman núm. 301, á donde se invita á todas las personas q' simpaticen con la candidatura del general Mitre para la presidencia de la República.

Club «General Mitre»

Presidente D. Pedro Sosa.
Vice-id. « Francisco Morel.
Tesorero « Faustino Obligado.
Secretario « Agustin Galvarini.
« « Ruperto Salses.

VOCALES.

Sr. D. Ezequiel Rocha.
« « Enrique Gimenez.
« « Victoriano Maciel.
« « Vicente Sierra.
« « Francisco Lopez.
« » José Cheli.
« « Félix Villar.
Sargento Mayor « Timoteo Ortega.
« « Adolfo Ortega.
« « Mariano A. Sosa.
« « Cornelio Isuriaga.
« « José Fernandez.
« « Antonio Perez.
« « Manuel Pino.
« « Macedonio Estigaraga.
« « Manuel R. Andrada.
« « Jorge Semborain.
« « Julio Perez.

—

La Comision Directiva del *Club General Mitre* se reune los miércoles y viérnes de 6 á 8 de la noche en la calle de Artes núm. 378, donde se invita á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la Presidencia de la República.

Los Secretarios.

—

Club Constitucional y Nacional

Parroquia de la Concepcion

Por disposicion del Sr. Presidente, se cita á los miembros de la Comision Directiva de este Club, á la reunion estraordinaria que tendrá lugar el Mártes 2 de Setiembre á las siete de la noche, en el local de sus sesiones, Tacuarí 307.

LOS SECRETARIOS.

—

Club San Cristobal "General Mitre"

Se invita á todos los ciudadanos de la Parroquia San Cristobal que simpaticen con la candidatura General Mitre para Presidente de la República, á la reunion general que tendrá lugar en el Club parroquial calle de Entre Rios núm. 231.

Se recomienda la puntual asistencia.

Los Secretarios.

Gobierno Elector

LA INTERVENCION EN MENDOZA

Desde el momento que un Ministro del Presidente, apénas organizado su Gobierno, se proclamó á sí mismo candidato, y empezó á trabajar pública y abiertamente por su candidatura, surgieron para la República las desgracias que ha soportado, y que cada dia se hacen mas sérias.

La revolucion en Corrientes, la rebelion en Entre Rios, las dificultades para dominarla, la intervencion en San Juan, la peligrosa situacion de Santa Fé, de Córdoba y Tucuman, y la actitud inconstitucional del Gobierno Nacional en Mendoza, San Luis, Rioja y Jujuy, todo, todo es obra de la política del Gobierno que se ha constituido francamente en el carácter de un Gobierno completamente elector.

Creíamos que la separacion del Ministro candidato orígen de estos males, y la destitucion del General Arredondo fueran la señal de un cambio de política, en lo que nos confirmaba el proyecto del Gobierno estableciendo penas á los empleados que se ocupen en negocios electorales disponiendo de medios oficiales.

Felicitamos sinceramente al gobierno, pero nuestras ilusiones se han disipado bien pronto, quedando demostrado que nuestras dudas á este respecto nó fueron quiméricas.

La tentativa de asesinato contra el Presidente de la República, crímen odioso é injustificable, anunciado con mucha anticipacion, y los sucesos escandalosos de Mendoza, vienen á aumentar el catálogo de las desgracias públicas, cuyo orígen atentamente estudiado se descubre, en el carácter de gobierno elector que ha asumido y en que persevera el gobierno Nacional.

La separacion del Dr. Avellaneda, y la destitucion del General Arredondo, vienen así á significar, actos bien definidos de una política esencialmente electoral.

El Ministro se separa para quitar el escándalo de hacer trabajos desde su gabinete, y poderlos hacer mas ámpliamente como lo anuncian sus órganos desde su casa, pero teniendo siempre á su servicio los elementos oficiales del gobierno Nacional.

El proyecto de ley sobre penas á los empleados públicos, viene á ser un arma poderosa puesta en manos de un Gobierno Elector para castigar á los que no respondan á sus propósitos.

El General Arredondo es destituido porque no quiso ponerse al servicio de la candidatura del Gobierno Nacional.

Presentándose como Gobierno Elector, el Gobierno Nacional tiene que seguir recojiendo los amargos frutos de su estraviada política.

No bastaban los males que hemos recordado, Mendoza viene á aumentarlos muy sériamente.

Bien podrá no serlo, pero el Gobierno Nacional debe ver que el pueblo juzga los negocios de Mendoza como vamos á decirlo, creyendo conveniente que lo sepa.

El Dr. Avellaneda como ministro estaba en comunicacion con el Gobernador de Mendoza, y con los hombres de la oposicion, y unos y otro le aseguraban que sostendrian su candidatura.

Esto hacia creer al Dr. Avellaneda que contaba con toda seguridad con los votos de Mendoza, apesar de que el General Arredondo no quiso ponerse al servicio de su candidatura.

Pero las luchas de los partidos internos hicieron nacer entre ellos divisiones profundas, discordaban en el candidato para gobernador y la fuerza de las cosas tenia que hacerlos discordar en la candidatura de presidente.

Sosteniendo el gobierno y su partido la candidatura del Sr. Civit para gobernador y del Dr. Avellaneda para presidente, la oposicion levantó la del Sr. Gonzalez para la primera, absteniéndose de hacerlo para la segunda por no dividirse.

El Dr. Avellaneda empezó á presentir que esta actitud de la oposicion le era hostil, y á vacilar en las seguridades de la conformidad, con que contaba en Mendoza.

Cuando se anunció que el general Arredondo se iba á Mendoza, despues que se negó á venir á Entre-Rios, á donde quiso traerlo el gobierno para evitar la oposicion que hacia al Dr. Avellaneda, la alarma de este fué grande, y desde entónces empezaron los trabajos, que acabaron con su separacion á condicion de destituirse al general Arredondo y hacerlo venir á esta ciudad.

Pero la oposicion vigorizada con los elementos y amigos del general Arredondo, se pronunció contra su candidatura, y entónces el gobierno de Mendoza segundado por el Dr. Avellaneda, ha arrastrado al gobierno nacional á intervenir en Mendoza, convocando guardia nacional, haciendo gastos, poniendo la fuerza de línea á sus órdenes, sin autorizacion del congreso.

El pretesto para esto el temor de una revolucion, pero la causa se cree que es el deseo de imponer un gobernador mediante un pacto de trabajar por la candidatura del Dr. Avellaneda. Por eso ya no se habla de la candidatura del señor Civit.

De manera que la resolucion del gobierno nacional de hacerse gobierno elector, lo arrastra á imponer á esta provincia otro gobierno elector como él, sin pararse en medios.

Pero el congreso le sale al encuentro, vindica sus poderes constitucionales que el poder ejecutivo le usurpa, y sanciona despues de hacerle confesar esa usurpacion, los proyectos presentados en el Senado, y que no pueden dejar de ser sancionados aun por los mismos amigos del Dr. Avellaneda.

El presidente debe reflecsionar como sus ministros sobre el alcance de este hecho.

Aun es tiempo de que abandone su carácter de Gobierno Elector, con el que va á llevar á la República á una conflagracion general.

Si efectivamente hay temores de que la rebelion estalle en Mendoza, la destitucion del general Arredondo es un error, y el hacerlo venir á Buenos Aires no tiene esplicacion.

Pero así mismo existiendo el peligro debe decirlo al Congreso, dándole cuenta de las medidas que ha tomado, pidiendo se sirva aprobarlas, esplicando las causas porque ha procedido del modo que los ha hecho.

Mejor es discutir estos negocios bajo esta forma, que en la que va á tener lugar con motivo de los proyectos presentados en el Senado.

Delante de estos proyectos el Gobierno Nacional no puede desertar la discusion. Presentados estos proyectos por Senadores que representan todos los matices de la opinion van á ser sancionados por unanimidad, y si el Gobierno no viene á combatirlos, ni una voz se levantará para hacerlo. Al ménos esto es lo probable.

Hay una faz nueva en esta cuestion; los gastos hechos por el gobierno nacional sin ley no son lejítimos ni pueden pagarse sin órden del Congreso; y no sancionándolos y por el contrario negando su autorizacion, no podrán pagarse, pudiendo surgir de esto responsabilidades personales.

Si los ministros desertan la discusion la responsabilidad va sobre todos, no pudiendo esquivarla como pretende el Ministro de R. E. por no ser negocios de su Departamento, siendo muy duro que responda de hechos que es de pública notoriedad que condena, por cuya razon no los defiende.

En la misma situacion se encuentra el Ministro de Hacienda y peor aun, porque él es quien manda pagar gastos que la ley no autoriza, siendo su responsabilidad constitucional y particular mas directa.

En cuanto al Ministro del Interior encargado interinamente del Ministerio de la Guerra, ¿qué podremos decir? Él, esclusivamente él y el Presidente son, los que van á asumir ante la República la principal responsabilidad de estos negocios.

Sus cólegas no se creen solidarios de esta política, que le arrojan sobre sí solo.

Tendrá que presentarse solo al Congreso, ó desertará la discusion. En su caso no aceptaríamos esta posicion.

Lo que el gobierno hace, bueno ó malo es la obra de todos sus miembros, y no se concibe la division de resposabilidades por Ministerios.

Nosotros tenemos estimacion no dan por el Ministro, sino por el distinguido ciudado doctor Frias.

A nombre de esa estimacion, á nombre de los mas grandes intereses públicos, creemos que nos es lícito decirle, que aun cuando crea que el gobierno nacional no es elector, el pueblo piensa lo contrario, y que las medidas tomadas en Mendoza lo condenan.

No debe asumir solo las responsabilidades de estos hechos, y le es forzoso hacer definir la situacion del consejo de gobierno.

De ningun modo debe desertar la discusion de los proyectos presentados, si no cree mejor el temperamento que indicamos.

Crea que el gobierno de Mendoza apoyado por el de la nacion está cometiendo violencias ináuditas, llenando las cárceles, como medio de imponer un sucesor que responda á la candidatura del Dr. Avellaneda.

Si su voluntad es, que el gobierno nacional no sea elector, está consintiendo se proceda contra sus propósitos.

Es preciso que se convenza de que el Gobierno Nacional no puede ser Gobierno elector, ni aparecer que lo es sin serlo.

Tienda la vista por toda la República, estudie la opinion pública y la del Congreso, y pregúntese: ¿qué sucederá, si el pueblo de Mendoza desesperado de las violencias de su Gobierno apoyado por las fuerzas de la Nacion, se lanza á la revolucion?

Si tal desgracia nos viene, piense el alcance de las leyes que va á sancionar el Congreso.

Todos están animados del deseo de sostener la autoridad constitucional del Presidente y de su Gobierno y propender á la trasmision tranquila del poder á su sucesor.

Solo piden una cosa: que no tome parte en la eleccion. ¿No basta tanto escándalo como el presenciado desde la revolucion de Corrientes, hasta la tentativa de asesinato contra el Presidente?

¿Era preciso dar otros en Mendoza y provocar conflictos con el Congreso?

Hay momentos en que los espíritus mas tranquilos é ilustrados se ofuscan.

El Dr. Frias indudablemente se encuentra en este caso. Él pretende que el gobierno de que forma parte no es elector y juzga los sucesos de Mendoza de una manera tan estraña que solo hemos creído cuando hemos visto sus respuestas á las interpelaciones que se le hicieron.

Pero el Ministro del Interior tiene amigos que le estiman, versados en los negocios públicos—Consúltelos: el Sr. Bustamante, el Dr. Rawson, en fin, cualquiera de ellos le dirá, que no puede consentir que sus cólegas no se hagan solidarios de los actos del gobierno: que no debe ir solo al Congreso, ni desertar la discusion; y que debe dar cuenta de las causas que obligaron al gobierno á proceder como lo ha hecho en Mendoza, para que la discusion recaiga sobre esto y no sobre los proyectos presentados.

Entre tanto, sin pérdida de momento debe hacer cesar las violencias que se practican en Mendoza.

Ellas son hechas por un bando electoral contra otros que tienen amigos y correlijionarios políticos en el congreso, y por causa que les es comun, están en la cárcel sufriendo vejámenes y humillacion.

La discusion bajo estas condiciones tiene que ser ardiente y apasionada.

El partido de que creemos ser órgano, delante de la rebelion, delante del atentado contra la persona del Presidente, no puede ver en los sucesos de Mendoza sino motivos de alarma.

Nada le importa la eleccion de Mendoza; pero teme que las vías de hecho, que aparecen encabezadas por el gobierno nacional atropellando la constitucion y los poderes del congreso mismo estando reunido, dén aliento á los escándalos, y que una revolucion en Mendoza, y una negativa para intervenir del congreso, lanze á la República á la anarquía.

Evítelo el gobierno nacional, deje de ser gobierno elector, y no haga nada que dé lugar á dudas.

No queremos conflictos y el modo de evitarlos es el que indicamos.

Los colonos ingleses en el Paraguay.

UN LLAMADO Á LA CARIDAD.

Espantosa es la situacion por que atraviesa la colonia inglesa últimamente establecida en el Paraguay.

Esa colonia fué formada segun contrato celebrado por el gobierno de esa República con la casa de Robinson, Fleming y C.ª de Lóndres.

Una de las cláusulas del contrato establecía que los colonos habian de ser agricultores del Yorkshire: segun parece, los señores Robinson, Fleming y C.ª, faltando á su compromiso, han echado mano de personas inútiles, que, una vez en el Paraguay, léjos de poder costearse la subsistencia, con sus instrumentos de labranza, luego de agotadas las provisiones que llevaron, se están MURIENDO DE HAMBRE.

Cerca de sesenta criaturas, hijos de los colonos, han perecido ya.

Muchos individuos han abandonado la colonia y, *á pié*, han conseguido llegar hasta Corrientes ó la Asuncion, donde almas caritativas les han costeado la subsistencia.

A falta de cónsul inglés, el cónsul italiano en la Asuncion ha puesto todo empeño á fin de remediar la situacion de aquellos infelices.

El general Mitre ha dado su garantía para que la casa de Machain y Calvo, de la Asuncion, les suministre los víveres necesarios, á fin de que no mueran todos de hambre.

Esto es horrible.

Los señores Saint John y Amstrong han iniciado en Buenos Aires una suscricion para, luego de reunidas mil libras esterlinas, hacer bajar á Buenos Aires á esos desgraciados colonos, que son en número de seiscientos.

Estamos seguros que esas mil libras no tardarán en recolectarse.

La sociedad inglesa de Buenos Aires ha de ir en auxilio de sus compatriotas.

Además, el pueblo argentino, siempre noble y generoso, pronto á acudir donde hay una desgracia que socorrer, ha de contribuir tambien á que la situacion de los colonos del Paraguay sea remediada.

La suscricion está abierta ya.

Las donaciones se reciben por ahora en la imprenta del «Standard».

Eeperamos que nuestros cólegas de la prensa contribuyan con su influencia á llevar á cabo una obra que la caridad reclama.

Las elecciones de mañana

Mañana elige la 12ª seccion de campaña sus delegados á la Legislatura Provincial.

El partido que sostiene la candidatura del general Mitre, deseoso siempre de mostrar palpablemente su inmensa mayoria en la provincia, ha recomendado sus candidatos, y se ha presentado en el campo de la lucha á cara descubierta, seguro de vencer á sus adversarios.

Pero estos, convencidos de su impotencia, abatidos por el desprestigio en que han caido, comprendiendo que la candidatura Alsina es rechazada por la opinion del país, han rehuido la lucha, y abandonando la liza, han dejado ver su desaliento y desmoralizacion.

Los partidos que sufragarán mañana son los siguientes:

Ajó.
Arenales.
Alvear.
Azul.
Balcarce.
Castelli.
Dolores.
Juarez.
Las Flores.
Lobería.
Mar Chiquita.
Monsalvo.
Necochea.
Pila.
Rauch.
Tapalquen.
Tandil.
Tordillo.
Tuyú.
Tres Arroyos.
Vecino.

Los candidatos que el Club Constitucional ha recomendado, son:

Senador.
D. Matias Ramos Mejia.
Diputado.
Dr. D. Bonifacio Lastra.

Mañana el partido nacionalista, probará una vez mas que cuenta con la inmensa mayoria de la opinion del país.

Un discurso del Dr. Rawson.

Publicamos á continuacion un breve y notable discurso pronunciado ayer en la cámara de diputados de la nacion por el distinguido miembro de ella, Sr. Dr. Rrwson.

Se trataba del presupuesto del Departamento de Relaciones Esteriores para el año próximo; y parece que el señor Diputado tenía la idea de proponer la creacion de una Legacion Especial cerca del gobierno de la República Española. Pero, fué tan rápida la sancion del presupuesto y el retiro del ministro del ramo, que el señor Diputado no tuvo oportunidad de proponerle aquel pensamiento.

Sobre este punto versa el discurso del ilustrado Diputado por Buenos Aires; y la importancia de la materia á que se refiere, nos ha inducido á trascribirlo íntegro en nuestras columnas.

Hélo aquí:

Sr. Rawson—Ha sido tan rápida la sancion del Presupuesto de Relaciones Esteriores, que no me ha dejado tiempo para hacer una indicacion, que no sé si es propio hacerla en ausencia del señor Ministro.

Yo abrigaba una idea que quizá no tenga una esplicacion inmediata; pero que la tendrá seguramente en el futuro.

Pensaba, señor Presidente, que convenia á la República Argentina, en este momento, tener una legacion especial en España.

Consideraciones de órden político, de mucha trascendencia, me sugirieron esta idea.

La España es ahora una República.

Tiene entónces afinidades políticas de un carácter muy importante con nosotros; no solo por que es República, y República Federal, sino porq' es una República que habla nuestro idioma y con la cual, por otra parte, nos ligan intereses y relaciones sumamente estrechos.

He pensado, señor, que la corriente progresiva de las ideas, tiende á establecer el Gobierno del pueblo, el Gobierno del hombre por si mismo, sobre toda la superficie del Globo y aunque parezca esto una paradoja para los hombres prácticos, es, sin embargo, la verdad del porvenir. Y la verdad es tambien, que no podemos mirar sinó con solicitud todo movimiento que se haga en el mundo para traer los Gobiernos á esta forma definitiva.

Es un hecho notable y singular el que sucede en estos momentos: el mayor número de republicanos que hay sobre la tierra hablan el idioma Español. América tiene 30.000,000; la España 18.000,000; Cuba tiene un número considerable q', con Puerto-Rico, hacen 2.000,000. Cincuenta millones de hombres republicanos que hablan la lengua española!

Decia, pues, que es tiempo de que los Gobiernos republicanos del habla española empiecen á estrechar sus relaciones entre sí, y dispensarse esos favores, esas simpatias que hacen solidario el progreso de esa política, y que crean poco á poco la fraternidad, que está destinada á prevalecer sobre la tierra el dia que todos los hombres se gobiernen por la misma ley.

Otra razon me induciria á proponer esto mismo. Es la cuestion de Cuba.

No soy fanático en esta materia; pero he estudiado con detencion y friamente los destiaos de los pueblos con relacion á su topografia, á su posicion geográfica.

Creo que Cuba mas tarde ó mas temprano tiene que ser independiente: Cuba es americana, y Cuba tiene que pertenecer á la América; y, cualesqaiera que sean los esfuerzos que se hagan para contrarestar esa independencia, al fin ha de triunfar.

No pretendo que la República Argentina, ni ninguna otra nacion, intervenga en una forma directa y positiva para obtener este resultado: pero creo que todos los gobiernos republicanos del habla española, que todos los republicanos del mundo, deben procurar con su influencia moral, producir este resultado.

Sería, pues, uno de los objetos de la Legacion Argentina en España, sugerir al gobierno republicano español las simpatías con que la República Argentina mira el movimiento cubano hácia su independencia.

Esto no ofende en manera alguna, la susceptibilidad de la Nacion Española; y sería una demostracion de nuestras simpatías reales y positivas por la independencia de aquel pedazo de la América, que tiene sus destinos señalados por la mano de la Providencia.

Estas observaciones, ú otras análogas hubiera hecho en presencia del señor ministro, si la rápidez con que se ha hecho la votacion no me lo hubiera impedido; y aunque estéril, sin formular por ahora ninguna proposicion, en razon de la ausencia del señor ministro, me limitaré á la esposicion que acabo de hacer, esperando que se presente la oportunidad de darle una forma práctica.

Hé dicho.

Noticias de Europa por el "Lucitania"

Telégrama

Montevideo, Agosto 28.
(5 de la tarde.)

Probable fusion en Francia de los partidos de los condes de Paris y Chambord.

Los alemanes evacuaron, menos Verdum.

Radicales adheridos al presidente Mac-Mahon.

El Banco de Inglaterra bajó el descuento el 31 á 3 1|2, el de Bélgica á 4 1|2.

El Gobierno Inglés reconoció la órden del Gobierno Español declarando piratas á los insurgentes españoles y dió órden al Almirantazgo para que se procediera á su captura.

Incendióse la esposicion de Viena.

Valencia sigue resistiendo el bombardeo, Cádiz se rindió el dia 4, los insurgentes tripularon sus buques con galeotes, fuerzas carlistas aumentan diariamente.

Céspedes no reconoce gobierno Español. en Puerto Príncipe se han dado serios combates.

En la Habana se descubrió una conspiracion Carlista.

ACTUALIDAD

—

Segun se nos comunica, el químico Sr. Púiggari ha sido nombrado para que haga el análisis de las sustancias venenosas que contenian las armas de Pedro y Francisco Guerri, con que pretendieron quitar la vida al primer majistrado de la república.

Se nos informa igualmente, que el señor Púiggari ha dado ya principio al análisis de aquellas sustancias y que de él resulta lo siguiente:

Las balas con que estaban cargados los trabucos naranjeros contenian una cantidad de *sublimado corrosivo* (*bicloruro de mercurio.*)

En cuanto á lo que contenian los puñales, se nos dice que es una sustancia venenosa, cuya naturaleza todavía no se ha podido precisar; pero que parece ser *estricnina.*

Respecto al estado del herido, sabemos lo siguiente:

Que la pequeña operacion que pensaba hacerle el doctor Fernandez no se efectuará actualmente, pues no es posible hacer la reseccion de algunos huesos de la mano en vista de que los tejidos adyacentes están tan alterados que es imposible sirvan para cubrir la parte operada.

Así pues, es probable que se resuelva la amputacion de la mano.

—

La candidatura Avellaneda va perdiendo cada dia sus adictos de las provincias.

La parca inexorable acaba de arrebatarle á uno de sus mas influyentes partidarios, el malogrado Sr. D. Félix de la Peña, de Córdoba.

En Mendoza, muchos de sus partidarios han publicado un manifiesto declarando que abandonan su candidatura, «convencidos de que hacen el bien «combatiendo un candidato cuyos elementos de «accion, para prestigiarlo ante el pueblo, empieza «por despojar al ciudadano de sus derechos y por «matar la libertad.»

En Tucuman, uno de sus ardientes partidarios, el Sr. D. José Posse, rector del Colegio Nacional, nos consta que abandona tambien esa candidatura, por razon de ser Avelladenistas los promotores de los motines que contra él han formado los alumnos de ese colejio. Además, en esa misma provincia se ha creado el Dr. Avellaneda una gran resistencia, á causa del candidato para gobernador que ha recomendado á sus amigos. El Sr. D. Belisario Lopez, que es la persona que les ha designado, es un caballero muy estimable y lleno de méritos; pero la circunstancia de haberlo hecho venir el Dr. Avellaneda de Chile, donde se encontraba hasta hace poco, y de haber sido el ex-ministro el iniciador de esa candidatura, ha hecho que esta sea mirada por el noble é independiente pueblo tucumano, como una imposicion que no puede tolerar; y de aquí han surgido mil resistencias, que seguramente no han de redundar en provecho del señor Avellaneda.

—

Revisando el «Operaio Italiano» del miércoles, encontramos un artículo transcripto de «La Nazione» de Florencia, titulado «Las bellas artes en la América del Sud». Este se ocupa del viaje hecho por el pintor Aguyari á Europa, á fin de recorrer las Academias de Bellas Artes y hacer los estudios necesarios, para la fundacion de una de estas en Buenos Aires.

Despues de algunas consideraciones sobre este punto, trae algunos datos biográficos de Aguyari, los cuales sentimos no poder transcribir por falta de esbacio.

El cólega italiano le hace grandes loas á Sarmiento, las que en parte merece, como apoyador de la idea y no como promotor de esta, como dice el cólega.

Aguyari espuso á Sarmiento el plan de la obra, el cual la acogió con entusiasmo y dió á este un pasaje para Enropa, de los qne dispone el Gobierno, prometiéndole su apoyo, para la realizacion de su idea.

Aguyari de vuelta, atendiendo á las circunstancias graves por que pasa S. E., no ha querido presentarse con sus estudios ya concluidos, esperando mejor oportunidad.

Como amantes del progreso de nuestro país, deseamos que la Academia de Bellas Artes no se quede en proyecto, sino que se lleve adelante, pues será un paso mas que demos en la senda de los adelantos.

—

Por los documentos oficiales que en la seccion Campo Neutral publicamos, y que nos han sido remitidos por el Ministerio de Gobierno de la Provincia, se verá que los avisos oficiales comunicando el decreto que ordena las elecciones de mañana, han sido espedidos por ese Ministerio, sin que lleguen á manos de algunos de los jueces de paz respectivos.

¿Quién tiene la culpa de que estos avisos hayan sido demorados?

Hemos de poner empeño en averiguarlo, y hemos de dar á conocer quiénes son los culpables.

—

El Mártes próximo debe llegar á esta ciudad el general Arredondo.

Segun telégramas recibidos, ayer se hallaba en Rio 4.°, y ayer mismo seguia viaje para Villa Maria.

—

El Sr. Diputado por Córdoba, Dr. D. Rafael Soria, presentó ayer en la Cámara de que forma parte, el siguiente proyecto de ley:

El Senado y C. de Diputados etc,

Art. 1.° El 1.° de Mayo del año 1874, quedarán establecidas estafetas de correos nacionales en todos los centros de poblacion de la República, cuyo número de habitantes exceda de 400.

Art. 2.° El servio de correos, en toda estafeta, se hará por lo menos, cada ocho dias.

Art. 3.° Queda autorizado el P. E. por ahora para hacer los gastos que demande la ejecucion de la presente ley.

Art. 4.° Comuníquese etc.

R. Soria.—Juan del Campillo.

Despues de fundado por su autor, y habiendo sido apoyado por varios diputados, pasó este proyecto al estudio de la comision respectiva.

—

La Municipalidad de esta ciudad, en su sesion de antenoche, acordó dirijir una nota al Presidente de la República, felicitándolo por haber salvado tan oportunamente del asesinato intentado contra él.

Cumpliendo esta resolucion, que hace honor á la Corporacion que la ha adoptado y al alto magistrado que es objeto de ella, el Presidente de la Municidalidad dirijió ayer al Presidente de la República la nota siguiente:

Buenos Aires, Agosto 29 de 1873.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Desde la semana anterior recien anoche ha podido tener sesion la Municipalidad de la ciudad, y su primer resolucion fué encargarme de felicitar en su nombre á V. E. como tengo la satisfaccion de hacerlo, por haber salvado del inícuo atentado contra la vida de V. E. y el órden é instituciones de la República.

Asociándome particularmente á esos sentimientos, me es grato aprovechar la oportunidad para saludar á V. E. atentamente.

Emilio Bunge.
B. Llorente.
Secretario.

—

La Cámara de Diputados de la Nacion terminó ayer la discusion de los presupuestos del departamento del interior y de relaciones esteriores.

El de este último ministerio fué aprobado sin ninguna discusion, en los términos en que la comision lo proponia; esto es, sin mas alteraciones que rebajar algunos aumentos proyectados por el Ejecutivo en los sueldos de ciertos empleados del ministerio, como el sub-secretario, el oficial 1°, el oficial 2° y algun otro.

En la sesion del Lúues próximo, la Cámara entrará á ocuparse del presupuesto del Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

—

En la seccion editorial publicamos hoy un discurso del Dr. Rawson, pronunciado ayer en la Cámara Diputados de la Nacion, manifestando la conveniencia de crear una Legacion especial cerca del gobierno español,

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre ese discurso.

—

El Poder Ejecutivo Nacional pasó ayer al Congreso el Mensage y proyecto que transcribimos mas abajo, prorogando por el término de tres meses el estado de sitio en las Provincias de Santa-Fé, Corrientes y Entre-Rios.

He aquí esos documentos:

El Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1873.

Al H. Congreso de la Nacion.

El P. E. viene á proponer por medio del adjunto proyecto de ley, la prorogacion del estado de sitio en las provincias de Santa Fé, Corrientes y Entre-Rios.

La situacion de la guerra es la misma que existia, cuando V. H. dió la ley que fenecerá en breve, aunque se encuentren tomadas hoy las medidas necesarias y organizados fuertemente los ejércitos que han de ponerle pronto y seguro término, segun espera el P. E. Autorizan, pues, la renovacion de esta ley, las mismas circunstancias, agravadas por hechos nuevos.

El ejército confiado al General Vedia en Corrientes, no ha podido penetrar ántes en la Provincia de Entre-Rios, entre otras causas, porque necesitaba no dejar en pié á sus espaldas en el mismo territorio en que se formaba y de que debia separarse luego, dos sublevaciones que son todavia de fecha reciente.

El Ministro de la Guerra ha tenido últimamente que distraer fuerzas para acudir á la Paz, con el objeto de desbaratar un plan de invasion que los enemigos debian realizar inmediatamente sobre Santa-Fé, y para cuya ejecucion habian acumulado muchos elementos.

El P. E. omite otras consideraciones que se ligan con la naturaleza de la presente guerra, el partido que la ha promovido y con sus ramificaciones conocidas en las provincias litorales.

Dios guarde á V. H.

SARMIENTO.
ULADISLAO FRIAS.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° Prorógase por el término de tres meses. el estado de sitio en las provincias de Santa Fé, Corrientes y Entre-Rios.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1873.

ULADISLAO FRIAS.

—

Con motivo de las lineas que escribimos hace dias denunciando el hecho de que algunos individuos desconocidos intentaban promover una huelga entre nuestros tipógrafos, el «Correo Español» nos contesta diciéndonos que puede asegurarnos que tal cosa no existe, y que hacemos mal en sembrar sospechas sobre los tales *desconocidos.*

Apesar de la aseveracion del cólega, nos permitimos decirle que, cuando escribimos, lo haciamos con conocimiento de causa, y fundados en datos que nos habian suministrado tipógrafos á quienes se les habia hecho la proposicion de la huelga.

A la invitacion que nos hace el cólega español de atacar las causas de las subas de los alquileres en Buenos Aires, le diremos que no nos encontramos capaces de promover una revolucion qne alteraria por completo la faz económica del país.

NOTICIAS DEL DIA.

—

Nombramiento—El jóven D. Delfin Huergo ha sido nombrado oficial auxiliar de la oficina de emision del Banco Nacional.

Fuerzas movilizadas—En cumplimiento del decreto del Gobierno de la Provincia han sido movilizadas en la campaña las siguientes fuerzas que ya están cubriendo lss diferentes fronteras.

En el Departamento del Norte un rejimiento de 400 plazas.

En el Departamento del Oeste, un rejimiento de 300 plazas.

En el Departamento del Sud un rejimiento de 449 plazas.

En el Departamento de la Costa Sud un rejimiento de 400 plazas.

Se sabe oficialmente ya que uno de estos rejimientos ha tenido hasta la fecha, veinte desertores.

Noticias de Chile—Cesó la huelga de los tipógrafos, empezando la de los zapateros.

El Gobierno ha decretado la realizacion de la compra de acciones del Ferro-Carril del Sud.

Nombróse Cónsul de esta República en Salta, á D. Segundo Linares.

La crísis continúa.

El Corresponsal.

Novedad musical—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre los dos pianos de nueva invencion que se hallan en exhibicion en la calle de la Florida núm 90 y donde un habil profesor ejecutará algunas piezas de musica todas las noches, de las 8 en adelante.

Estos pianos, únicos en el pais y que merecieron para su inventor una medalla de oro en el concurso nacional de París del año pasado, están combinados de tal modo que producen sorprendentemente los efectos del violin, violoncello, y alto, y contrabaja, de modo á simular una verdadera orquesta del mas brillante efecto.

Para el acompañamiento del canto en Teatros, Iglesias y Salones son una cosa enteramente especial prestandose admirablemente á la espresion y sentimiento del artista.

Quiebra y fuga de Montravel—Algunos diarios al dar cuenta de la fuga de D. Pablo Montravel, jerente de la Caja de Crédito Hipotecario, han asegurado que entre los damnificados figuran los Dres. D. Francisco y D. Rufino de Elizalde.

Podemos asegurar que felizmente esto no es cierto.

El Dr. Elizalde, (D. Francisco) jamás ha tenido relaciones de comercio con la Caja de Crédito.

El Dr. D. Rufino de Elizalde, es cierto que á causa de negocios de su tio D. Francisco de Belaustegui ausente en Europa, dió una garantía para una obligacion de D. Pabto Montravel por doce mil pesos fuertes, pero recibió por ella otra obligacion á menor tiempo, garantida, y á su vencimiento fué pagada, otorgándosele una hipoteca por las sumas que representaba esta obligacion, razon por la cual nada pierde.

Lejislatura Provincial—La Cámara de DD. de la provincia se reune el lúnes á las 7 1|2 de la noche para ocuparse de los siguientes proyectos:

Dictámen de la Comision de Presupuestos sobre impuesto de barridos.

Interpretacion de la ley sobre loterías y rifas.

Despacho de la comision.

Proyecto creando policía en la campaña.

Despacho de la Comision de Peticiones acordando una pension á la señora de Alhama, y de las pensiones ya designadas en la citacion anterior.

Construccion de oficinas nacionales—Por el Ministerio del Interior se ha espedido ayer un decreto por el que se llama á licitacion para la construccion de la Capitania Central y oficinas del Telégrafo Nacional sobre el terreno en que está ubicado actualmente la Capitania del Puerto.

Cuando fué hecho el presupuesto de esta obra por la oficina de Ingenieros Nacionales se fijó su costo en la suma de setenta mil pesos fuertes.

Hoy dicho presupuesto ha sido reformado por la misma oficina y fijado el costo de las obras en setenta y cuatro mil pesos fuertes, en razon de haber subido en su précio los materiales que deben emplearse, y de haber introducido algunas reformas en los detalles del proyecto de esta dicha obra.

El edificio á construirse constará de tres pisos, con fachada á las calles 25 de Mayo y Paseo de Julio.

El piso bajo será destinado á depósitos generales, guardias y oficinas, el segundo y el tercero á los oficinas de Capitania y telégrafo.

La obra será terminada y entregada al gobierno nacional en el término de doce meses, contando desde la fecha, en que el edificio actual fuere desalojado.

La Capitania actual será demolida á espensas del contratista, quien será pagado de este trabajo, quedando de su propiedad los materiales que de ella se saquen.

El pago del importe de los obras se hará en cuatro cuotas iguales.

La primera el dia en que se entregue el edificio que actualmente ocupa la Capitania del Puerto, para ser demolida.

La segunda cuando estén terminadas las paredes del primer y segundo piso, y el primer entre piso.

La tercera cuando estén hechas las azoteas.

La cuarta cuando esté completamsnte terminada la obra á satisfaccion del gobierno.

Movimiento comercial—Damos en seguida el resúmen de las operaciones comerciales efectuadas en la Bolsa durante el mes de Agosto.

En fondos públicos nacionales se vendieron 533900 pesos plata de estos 102900 pesos al contado y 431.000 pesos á varios plazos.

En cédulas hipotecarias se vendieron 4.453600 pesos fuertes, al contado 781.000 pesos y á varios plazos 3.672600 pesos fuertes.

Sé vendieron 6440 acciones del Banco Nacional, al contado al 95 p.% y 100 tambien al contado al 96 p.% y á varios plazos 200 acciones á la par, lo que hace un total de 6740 acciones vendidas.

Del Banco Argentino se realizaron al contado 10 acciones al 10 p.%; de la Sociedad para la Hijiene 20 acciones al contado y á la par.

Instituto sanitario—La Comision que nombró el Gobierno de la Provincia para informar respecto á las mejoras que se proyectaban hacer en ese edificio, para destinarlo á hospital de mujeres, se ha dirijido hoy al Gobierno pidiendole manifieste si las planas y mejoras que se proyectan son únicamente para colocar á ese establecimiento en mejores condiciones hijienicas.

Pueblo de "Olavarria"—El Sr. Juez de Paz de este nuevo pueblo se ha dirijido al Gobierno de la Provincia solicitando el nombramiento de tres vecinos de aquella localidad, para que procedan á hacer el reparto de los solares á los pobladores, con arreglo al decreto de 19 de Enero de 1825.

Esperamos que el Gobierno cuanto antes accederá á esta solicitud, pues, su importancia así lo requiere.

Revista comercial—Hemos recibido el n. de esa revista redactada por los Srs. Gandolfi, Rossi y Ca. y que corresponde al vapor «Liffey» salido ayer.

Está interesantísima, trae un importante cuadro marítimo, como tambien un minucioso movimiento de los principales artículos de consumo.

"La Presidencia"—Hoy aparece el número 13 de esa importante publicacion.

Trae las siguientes materias.

«Retrato de un Político», «El Móvil del Crímen», «El Gobierno de la Provincia», «La Interpelacion al Gabinete», «El atentado contra el Sr. Sarmiento», «Destitucion del General Arredondo», «Al Juez del Crímen», «Candidato fuera de combate», Correspondencia, Actualidad, &.

El «Liffey.»—A causa del mal tiempo suspendió ayer su salida este paquete ingles de la línea de Southampton.

Sale mañana Domingo.

«Richard-Cobden.»—A las 4 de la tarde sale hoy de nuestro puerto para Europa este vapor paquete ingles.

Inmigracion.—Durante el segundo trimestre del año corriente, segun nota del Cónsul Argentino en Gérova, han salido de aquel punto con destino á Buenos Aires, once buques de vela y quince vapores rejistrando 19,166 toneladas llevando 1107 tripulantes y 3955 inmigrantes.

En el mísmo tiempo entraron allí procedentes de Buenos Aires cinco vapores y cinco buques de vela conduciendo 922 pasajeros.

Oficina del trabajo—El señor don Federico Gowland ha sido nombrado Gefe de la Oficina del Trabajo en reemplazo del Sr. D. Pedro Beretta que renunció.

Memoria de la Guerra—Recien ayer se ha principiado á repartir la Memoria del Ministerio de la Guerra correspondiente á este año.

El vapor «Santiago»—Se ha concedido patente de paquete á este vapor inglés que hará la carrera entre este puerto y el de Lóndres.

El «Picardie»—Procedente de Marsella fondeó ayer en nuestro puerto este vapor paquete frances.

Bibliotecas en Catamarca—En los departamentos de Tinogasta y Miraflores de la provincia de Catamarca, deben inaugurarse próximamente dos nuevas bibliotecas populares.

Conferencia—El señor D. Palemon Huergo ha sido autorizado por el Directorio del ferro-carril del Oeste para conferenciar con el Dr. D. Rufino Elizalde autorizado por la comision de Aguas Corrientes, para arribar el acuerdo que se trata de celebrar el director del ferro-carril del Norte y aquella comision referente á la construccion necesaria para acelerar la marcha de los trabajos de salubrificacion de la ciudad de Buenos Aires.

Fuerzas de artilleria.—El 26 de Agosto llegó al asiento de la Comandancia general de la frontera N. sobre el Chaco un piquete de artilleria al mando del capitan Gil, que llevaba órden del Sr. Gainza para incorporarse en seguida al ejercito correntino que opera en Entre Rios contra los rebeldes.

El Coronel Borges—Este gefe nacional en operaciones sobre los rebeldes en Entre-Rios debe hallarse incorporado ya al ejército correntino á las órdenes del General D. Julio de Vedia; para obrar en aquel territorio.

A su puesto—Hoy marcha á incorporarse al batallon 9 de linea del que es segundo gefe el Sargento Mayor D. Manuel Campos.

Este cuerpo se encuentra actualmente en la Concordia.

No es cierto—Lo que se ha dicho respecto de los criminales Guerri, de haber sido sometidos ya á la jurisdiccion nacional.

Aun no se ha espedido la Corte Suprema, pues recien se ha dado vista al Procurador General de la Nacion Dr. Pico de la apelacion del Fiscal Nacional.

Vapor Taraguy.—Acausa del temporal reinante suspende su salida hasta el Martes 2 de Setiembre.

Oficina de patente municipales.—De órden del Sr. Presidente de la Municipalidad, se previene al público que el plazo para sacar las patentes ha sido prorogado hasta el 15 de Setiembre próximo inclusive.—«El gefe de la oficina.»

Conflicto de tramways—Con fecha de ayer se han presentado al gobierno de la Provincia los Sres Lacroze y Ca. solicitando bajo su responsabilidad la suspension del paso á los carruajes del tramway del Sr. D. Mariano Billinghurst y Ca. que va á Belgrano por la cuadra de la calle Reconquista, comprendida entre las de Cangallo y Piedad, hasta tanto que los señores Billinghurst y Ca. no paguen á los señores Lacroze la mitad del costo que el establecimiento de esa linea en dicha cuadra ha ocasionado.

Clasificacion de patentes—El señor D. Juan Camaña ha aceptado formar parte como miembro del Jury que ha de entender en la reclamacion de la clasificacion de patentes.

Ferro-carril de Villa María al Rio 4°—Por el Ministerio del Interior se ha espedido el siguiente decrto:

Buenos Aires, Agosto 28 de 1873.

Art. 1.° La Administracion del ferro-carril de Villa María á Rio 4.°, entregará cada quince dias á la Administracion de Rentas Nacionales del Rosario, las entradas de dicho ferro-carril, deduciendo de la primera entrega que haga, el importe de los sueldos de los empleados, correspondientes á los primeros dias del mes de Julio próximo pasado en que se abrió el ferro-carril al servicio público.

Art. 2° La administracion de dicho ferro-carril pasará al Ministerio de Hacienda y á la Contaduria General, el estado mensual de las entradas y salidas del mismo ferro-carril, así como á la Contaduria General, la liquidacion general que cada mes debe practica con el Ferro-carril Central Argentino conforme al contrato celebrado con este último, aprobado el 11 de Febrero del presente año, remitiendo cópia de dicha liquidacion al espresado Ministerio.

Art. 3.° La misma administracion presentará al Ministerio del Interior, con la anticipacion necesaria un presupuesto mensual de los sueldos de los empleados del ferro-carril, y otro de los gastos que él mismo demande, á fin de que oportunamente sean satisfechos, para que el servicio público no sufra entorpecimiento alguno.

Art. 4.° Comuníquese, &.

SARMIENTO.
ULADISLAO FRIAS.

Motin—El que últimamente anunciamos, de los Estudiantes del Colejio Nacional de Tucuman, siguió adelante, teniendo que cerrarse las puertas del establecimiento como único medio de evitar tales desórdenes.

Todo esto son efectos de una cadidatura *muy popular* en esa provincia.

Fiesta de Santa Rosa—En el templo de Santa Rosa se celebrará hoy la fiesta de esta santa americana, patrona de la América del Sud.

Asistirá el obispo de Aulon á santificar la misa.

Cambio de horas—El Directorio del ferro carril del Oeste ha resuelto cambiar las horas de salida de los trenes desde el 1.° de setiembre cambio que solo será hasta el 1.° de Octubre.

Supresion de empleados—Segun se nos dice en la consulta que tuvo el señor Administrador de la aduana con la comision de la Cámara de Diputados de la Nacion, se acordó suprimir por innecesarios algunos empleados y aumentar el sueldo á los empleados del Resguardo, vistas y guardas de aduana.

Al señor Julio Doazan—Encargado de los Negocios de Francia cerca del Gobierno de la República Oriental, se le ha concedido un permiso por seis meses para ausentarse del pais, quedando el señor Pierri encargado de representarlo interinamente.

Ayer debió partir de Montevideo.

Desastres—El fuerte viento de ayer ha ocasionado algunas pérdidas entre las embarcaciones que quedaron surtas en este puerto.

Frente á la aduana se fueron á pique perdiéndose completamente, dos balleneras pertenecientes al Sr. Casares y que estaban cargadas.

Varias otras embarcaciones se fueron á pique.

En la playa se cojieron cinco cadáveres de individuos muertos ahogados, que se supone eran marineros.

La mayor parte de las embarcaciones se dirijieron al Tigre.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en la Policia *veintiun* individuos procedentes de varios puntos del Municipio.

Robo—El 25 del corriente escamotearon varias piezas de ropa á unos italianos que viven en la Seccion 15.ª.

Hace poco tiempo, estos comian en una fonda situada en las inmediaciones y trabaron relacion con un tal Pancho que tambien frecuentaba el establecimiento.

El nuevo amigo les prometió empeñarse con el patron, para que les diese un trabajo de pinturas profesion que ellos ejercee y con ese motivo, le permitieron venir á menudo á su habitacion.

El 24 á la noche, les dijo q' la ocupacion ofrecida era cosa arreglada que al dia siguiente se apersonasen á la case calle Potosí núm. 427 á tratar con el maestro acerca del precio y demas condiciones.

Los favorecidos, á la hora convenida fueron á la vivienda que se les habia indicado y se sorprendieron cuando su dueño les aseguró que ni podia emplearles ni conocia su pretendido operario.

Como es natural, se retiraron algo disgustados por la mala partida que sufrieron y al regresar á la pieza, echaron de menos los objetos á que se ha hecho referencia.

Una de las inquilinas de la casa, declara que vió entrar en el cuarto al falso camarada, apenas se habia alejado y al rato salió con un atado bajo el brazo.

Asesino preso—Se halla incomunicado en un calabozo de la Policia el individuo Pedro Mazzini que asesinó hace poco á su mujer y habia logrado fugar.

Se habia refugiado en las Flores y el Juez de Paz de ese partido le ha capturado.

La compañía de zarzuela—Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el anuncio de las escojidas funciones que por despedida dará la compañía del Teatro Alegria ántes, de ausentarse para Montevideo.

Son tres de las zarzuelas que han tenido mejor aceptacion de nuestro público y no dudamos que los simpáticas artistas de esta compañía serán favorecidos esas tres noches de un modo estraordinario.

Caja de crédito hipotecario—Se nos remite lo siguiente:

La reunion de accionistas tendrá lugar el lúnes 1° de Setiembre á las 3 de la tarde en el escritorio de la Sociedad, San Martin 25. Se pide á estos señores que no dejen de concurrir, pues se trata de levantar á un establecimiento que moralmente está desprestigiado.

Otro asesino capturado—El Juez de Paz de las Flores ha capturado tambien al sujeto Juan Manuel Gomez, que há un mes quitó la vida de un balazo á otro individuo con quien tenia un resentimiento.

Este criminal llegó esta mañana á la policia con una barra de grillos.

Gomez es brasilero, y tiene 27 años.

El asunto Montravel—Dice el *Nacional* de ayer:

«Empieza á verse en poco mas claro.

Se ve que los accionistas han sido harto complacientes con don Pablo Tardy de Montravel.

Este ha abusado ignominiosamente de la confianza en él depositada con verdadero é inesplicable candor.

Este asunto á ventilar entre el consejo de administracion y el gerente, el cual ha causado un déficit enorme gracias á la ciega confianza de los administradores, que se han dejado engañar por apariciones gastadas ya en la época en que Molière escribió su inmortal Tartufo, es una ropa sucia que debe lavarse en familia.

Al punto de vista del público, el desastre se resume así:

El capital de los accionistas es de 250,000 patacones.

El déficit que resulta de las malversaciones del jerente es de 205 mil patacones.

Los acreedores, pues, están cubiertos.

Si el consejo de administracion, confiando en el esterior beato de su jerente, le permitió emitir dinero sobre las espaldas de los accionistas, es, lo que ya hemos dicho, materia de mas ó ménos confianza.

El público no tiene nada que ver con esto.

Los accionistas se entenderán si quieren y pueden, con un jerente en fuga á quien nadie persigue.

Publicamos en seguida el estado de la caja de crédito hipotecario, tomado de una fuente que creemos verídica.

Tiene en circulacion 550 mil pesos fuertes en cédulas ó bonos hipotecarios.

Debe á los depositantes 250 mil patacones, lo que les constituye un pasivo de 750 mil duros.

En cartera hay valores por 400 mil pesos fuertes.

Las acciones que forman el capital realizado se elevan á 250 mil pesos.

Si á estas cifras se añaden algunos terrenos, edificios, etc., se consigue equilibrar el activo con el pasivo; sacrificando á los accionistas que serán víctimas de su imprudente confianza.

Conviene notar que desde hace 8 años esta sociedad ha estado siempre en prosperidad.

Los dividendos que han dado, ascendieron hasta 15 y 17 por ciento.

La compañia, pues, no era un mal negocio.

La culpa de todo la tiene un hombre á quien nos absenemos de clasificar, porque está ausente y no puede defenderse.

En el fondo no vemos ningun siniestro.

Vemos solo accionistas demasiado confiados, esplotados por un jerente sin escrúpulos.

El asunto no tiene la importancia que al principio se le atribuyó.

El comercio en jeneral poco tiene que ver con esta catástrofe—solo compadece á los accionistas; es cuestion de sentimiento nada mas.

Este acontecimiento no altera en nada el estado de la plaza que empieza ya á reponerse de la última crísis.

El Banco de la Provincia es acreedor por 35 mil patacones.

Es el único Banco que cae en la volteada.»

Hasta aquí *El Nacional.*

El gobierno nacional, ha ordsnado á la direccion de esta caja, entregue inmediatamente á la tesoreria general, la cantidad de veinte mil pesos fuertes, que habia depositado allí como garantia, la compañia del ferro-carril del Oeste, del cual es representante D. Pablo de Montravel.

Recomendacion honrosa—El señor Gefe de Policia hace la siguiente, al activo oficial don Floro Latorre, por capturacion de los asesinos del Presidente:

Habiendo acreditado el oficial don Floro Latorre su celo y actividad recomendables en el desempeño del servicio público que le está encomendado, al perseguir y capturar valientemente á los individuos criminales que en la noche del 23 del corriente atentaron contra la vida de S. E. el señor Presidente de la República, el señor Gefe ha dispuesto: que por la presente órden le manifieste su justo y sincero agradecimiento por el proceder que dicho agente empleó en el primer momento en que aquella tentativa tuvo lugar, acordando tambien que por la Comisaria de Ordenes se trascriba la presente en nota especial al oficial Latorre.

Tambien dispone el Sr. Gefe, se haga saber al Oficial Superior del Cuerpo de Vijilantes haga presente al vijilante Joaquin Soto para ascenderle á la clase de cabo en la primera oportunidad por la activa cooperacion que prestó al Oficial Latorre para capturar á los criminales.

ESTERIOR.

Constitucion federal de la República Española

(Conclusion.—Véase los números anteriores).

TITULO X.

Del poder judicial

1° El poder judicial no emanará ni del poder ejecutivo ni del poder legislativo.

2° Queda prohibido al poder ejecutivo, en todos sus grados, imponer penas, ni personales, ni pecuniarias, por mínimas que sean. Todo castigo se impondrá por el poder judicial.

3° Todos los tribunales serán colegiados.

4° Se establece el jurado para toda clase de delitos.

En cada municipio habrá un tribunal, nombrado directamente por el pueblo y encargado de entender en la correccion de las faltas, juicios verbales y actos de conciliacion.

5° Los jueces de los distritos serán nombrados mediante oposicion verificada ante las audiencias de sus respectivos Estados.

6° Las audiencias se compondrán de los jueces de distrito ascendidos á magistrados en concurso público y solemne.

Art. 73. El Tribunal Supremo federal se compondrá de tres magistrados por cada Estado de la Federacion.

Art. 74. El Tribunal Supremo federal elegirá entre sus magistrados á su presidente.

Art. 75. Los jueces de los distritos, los magistrados de las audiencias y los magistrados del Tribunal Supremo no podrán ser separados sino por sentencia judicial ó por acuerdo del tribunal superior gerárquico.

Art. 76. Los magistrados del Tribunal Supremo podrán ser removidos por una comision compuesta por iguales partes de representantes del Congreso, del Senado, del Poder Ejecutivo y del mismo Tribunal Supremo.

Art. 77. En el caso en que el poder legislativo de alguna ley contraria á la Constitucion, el Tribunal Supremo en pleno tendrá facultad de sus-

TITULO XI

Del poder de relacion, ó sea presidencial.

Art. 81. El poder de relacion será ejercido por un ciudadano mayor de 30 años, que llevará el título de *presidente de la república federal*, y cuyo cargo solo durará cuatro años, no siendo inmediatamente reelegible.

Art. 82. Habrá tambien un vice-presidente, encargado de reemplazar al presidente cuando se inhabilitare por muerte, por larga enfermedad ó por virtud de sentencia judicial.

Al presidente compete:

1.° Promulgar dentro de los quince dias siguientes á su aprobacion definitiva las leyes que decreten y sancionen las Córtes, salve el caso de que las Vórtes declaren la promulgacion urgente.

2.° Hacer en caso de una disidencia sobre la promulgacion de las leyes entre el Senado y el Congreso ú este último las observaciones que juzgue necesarias.

3.° Convocar las reuniones extraordinarías de las Córtes cuando lo requiera asi el estado de la Nacion.

4.° Dirijir mensajes á los poderes públicos recordándoles el cumplimiento de sus deberes legales.

5° Nombrar y separar con toda libertad al presidente del Poder Ejecutivo.

6° Nombrar los embajadores, ministros y agentes diplomáticos.

7° Recibir los embajadores, ministros y agentes diplomáticos de las demas naciones.

8° Sostener las relaciones internacionales.

9° Conceder los indultos.

10. Cuidar de que sean garantizadas las Constituciones particulares de los Estados.

11. Personificar el poder supremo y la suprema dignidad de la Nacion; y á este fin se le señalarán por la ley sueldos y honores que no podrán ser alterados durante el período de su mando.

TITULO XII.

De la eleccion del presidente y vice-precidente de la república.

Art. 83. Los electores votarán en cada Estado una junta, compuesta de doble número de individuos del que envian al Congreso y al Senado federales.

Art. 84. No pueden pertenecer á esta junta los empleados del gobierno federal.

Art. 85. Reunida la junta en la capital del Estado, procederá al nombramiento de presidente y vice-presidente de la república, inseribiendo cada nombre en una papeleta é indicando el cargo para que le designen.

Art. 86. La junta electoral se reunirá cuatro meses ante de haber espirado el plazo de terminacion de la presidencia.

Art. 87. Inmediatamente procederá á designar sus candidatos, y hecho el escrutinio remitirá una lista con los nombres de los que hayan obtenido votos al presidente del Congreso del Estado y otra al presidente del Congreso de la Nacion.

Art. 88. El presidente del Congreso de la Nacion abrirá las listas á presencia de ámbos Cuerpos colegisladoaes reunidos. Asociados á los secretarios cuatro miembros del Congreso y cuatro del Senado sacados á suerte, procederán inmediatamente á hacer el escrutinio y á anunciar el número de sufragios que resulte en favor de cada candidato para la presidencia y vice-presidencia de la Nacio. Los que reunan en ámbos casos la mayoria absoluta de todos los votos serán proclamados inmediatamente presidente y vice- presidente.

Art. 89. En el caso de por dividirse la votacion no hubiere mayoria alsoluta, elegirán las Córtes entre las dos personas que hubieren obtenido mayor numero de sufragios. Si la primera mayoría hubiese cabido á mas de dos personas, elegirán las Córtes entre todas estas. Si la primera mayoría hubiese cabido á una sola persona y la segunda á dos ó mas elegirá el Congreso entre todas las personas que hayan obtenido la primera y segunda mayoría.

Art. 90. Esta eleccion se hará á pluralidad absoluta de sufragios y por votacion nominal. Si verificada la primera votacion no resultase mayoría, se hará segunda vez, contrayéndose la votacion á las personas que hubiesen obtenido mayor número de sufragios. En caso de empate, decidirá el presidente del Congreso. No podrá hacerse el escrutinio ni la rectificacion de estas elecciones sin que estén presentes las tres cuartas partes del total de los miembros de las Córtes.

Art. 91 Las elecciones del presidente y vice-presidente de la Nacion deben quedar concluidas en una sola sesion de las Córtes, publicándose enseguida el resultado de esta y las actas electorales en la *Gaceta.*

TÍTULO XIII.

De los Estados.

Art 92. Los Estados tienen completa autonomía económico-administrativa y toda la autonomía política compatible con la existencia de la Nacion.

Art. 93. Los Estados tienen la facultad de darse una Constitucion política, que no podrá en ningun caso contradecir á la presente Constitucion.

Art. 94. Los Estados nombran sus gobiernos respectivos y sus Asambleas legislativas por sufragio universal.

Art. 95. En la eleccion de los gobiernos y de los legisladores y de los empleados de los Estados no podrá nunca intervenir ni directa ni indirectamente el Poder federal.

Art. 96. Los Estados regirán su política propia, su industria, su hacienda, sus obras públicas, sus caminos regionales, su beneficencia, su instruccion y todos los asuntos civiles y sociales que no hayan sido por esta Constitucion remitidos al Poder Federal.

Art. 97. Los Estados podrán levantar empréstitos y emitir deuda pública para promover su prosperidad interior.

Art. 98. Los Estados tendrán obligacion de conservar un instituto de segunda enseñanza por cada una de las actuales provincias y la facultad de fundar las universidades y escuelas especiales que estimen convenientes.

Art. 99. Los Estados no podrán legislar ni contra los derechos individuales, ni contra la forma democrática republicana, ni contra la unidad y la integridad de la patria, ni contra la constitucion federal.

Art. 100. Los Estados regularán á su arbitrio, y bajo sus expensas, su organizacion territorial.

Art. 101. Los Estados no podrán mantener mas fuerza pública que la necesaria para su policia y seguridad interior.

La paz general de los Estados se halla garantida por la federacion, y los poderes federales podrán distribuir la fuerza nacional á su arbitrio sin necesidad de pedir consentimiento alguno á los Estados.

Los Estados no podrán jamas apelar á la fuerza de las armas unos contra otros, y tendrán que someter sus diferencias á la jurisdiccion del Tribunal Superior Federal.

Cuando un Estado ó parte de él se insurreccionare contra los poderes públicos de la nacion, pagará los gastos de la guerra.

Los Estados constituirán sus poderes con entera libertad, pero con analojía al tipo federal, y dividiéndolos en los tres fundamentales de lejislativo, ejecutivo y judicial.

Art. 102. Los Estados sujetarán sus Constituciones respectivas al juicio y sancion de las córtes federales, que examinarán si están respetados ó no en ellas los derechos de la personalidad humana, los límites de cada poder y los preceptos de la Constitucion Federal.

Art. 103. Los ciudadanos de cada Estado gozarán de todos los derechos unidos al título de ciudadano en todos los otros Estados.

Art. 104. Ningun nuevo Estado será erijido ó formado en la jurisdiccion de otro Estado.

Art. 105. Ningun nuevo Estado será formadoo de la reunion de dos ó mas Estados sin el consentimiento de las Córtes de los interesados y sin la sancion de las Córtes federales.

TITULO XIV

Municipio

Art. 106. Los municipios tienen en todo lo municipal autonomía administrativa, económica y política.

Los municipios nombrarán por sufrajio universal sus gobiernos ó sus alcaldes, que ejercerán el poder ejecutivo municipal.

Nombrarán tambien por sufragio universal sus ayuntamientos, que darán reglas sobre los asuntos municipales.

Nombrarán por sufragio universal sus jueces, que entenderán en las faltas y en los juicios verbales y actos de conciliacion.

Art. 107. Los alcaldes y ayuntamientos darán cuenta de sus gastos al consejo ó comun de vecinos, en la forma que ellos mismos establezcan.

Art. 108. Los alcaldes y ayuntamientos no podrán ser separados sino por sentencia del tribunal competente, ni sustituídos sino por sufragio universal.

Las Constituciones de los Estados pondrán en poder de los municipios la administracion de la justicia civil y criminal que les compete, la policia de órden y de seguridad y de limpieza.

Los caminos vecinales, las calles, las veredas, los hospitales y demás institutos de beneficencia local.

Las rentas, los fondos, los medios de fondos de crédito necesarios para llevar á ejecucion todos estos fines.

Las constituciones de los Estados deben exijir de todo municipio:

Que sostenga escuelas de niños y de adultos dando la instruccion primaria gratuita y obligatoria.

Art. 109. Si los ayuntamientos repartieran desigualmente la contribucion ó la exigieran á un ciudadano en desproporcion con sus haberes, habrá derecho de alzada á las asambleas de los Estados y de denuncia criminal ante los tribunales de distrito.

TITULO XV

De la fuerza pública

Art. 110. Todo español se halla obligado á servir á su patria con las armas.

La nacion se halla obligada á mantener ejército y armada.

Art. 111. Los poderes federales darán la conveniente organizacion á este ejército, y lo distribuirán segun lo exijan las necesidades del servicio.

TITUTO XVI

De la reserva nacional

Art. 112. Se establece una reserva nacional forzosa.

Art. 113. Todos los ciudadanos de 20 á 40 años pertenecen á la reserva.

Art. 114. Todos los ciudadanos de 20 á 25 años deberán emplear un mes anualmente en ejercicios militares; todos los ciudadanos de 25 á 30, quince dias; todos los ciudadanos de 30 á 40, ocho.

Los gefes y oficiales de la reserva nacional serán nombrados por el gobierno federal.

Las reservas tendrán depositadas sus armas en los cuarteles, en los parques del gobierno federal, y solo podrán armarse por un decreto de este y movilizarse por una ley.

TITULO XVII

De la reforma de la Constitucion.

Art. 115. Las Córtes podrán acordar la reforma de la Constitucion, señalando al efecto el artículo ó artículos que hayan de alterarse.

Art. 116. Hecha esta declaracion, se disolverán el Senado y el Congreso, y el Presidente de la República convocará nuevas Córtes, que se reunirán dentro de los tres meses siguientes.

En la convocatoria se insertará la resolucion de las Córtes de que habla el artículo anterior.

Art. 117. Los Cuerpos colegisladores tendrán el carácter de constituyentes tan solo para deliberar acerca de la reforma, continuando despues con el de Córtes ordinarias.

Palacio de las Córtes, 21 de Julio de 1873. Emilio Castelar—Eduardo Palanca—Santiago Soler—Eduardo Chao—Joaquin Gil Berges—Manuel Pedregal—José Antonio Guerrero—Rafael Ladra—Tomas Andrez de Andres Monltalvo—Eleuterio Maisonnave — Benigno Rebulida — Luis del Rio y Ramos—Juan Manuel Paz Novoa—Rafael Cervera—Joaquin Martin de Olías—Pedro J. Moreno Rodriguez—Francisco de Paula Canalejas.

Senado Nacional

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

40ª SESION ORDINARIA DEL 26 DE AGOSTO DE 1873

Presidencia del Sr. Alsina

SUMARIO

Proyecto de ley, en revision, abriendo un crédito suplementario al Ministerio de Guerra y Marina por 588,442 $ 33 cts fts. pago de créditos ocasionados por la guerra del Paraguay. (Se aprueba con modificacion)—Interpelacion al Ministro de la Guerra.

(Conclusion—Veáse el número anterior)

—*Sr. Torrent*—Deseo saber si el señor Ministro no viene autorizado para contestar tambien á las otras preguntas de mi interpelacion.

—*Sr. Ministro del Interior*—Señor Presidente, he dicho claramente que venia con el solo objeto de contestar á las preguntas relativas á Mendoza.

—*Sr. Torrent*—Señor Presidente he oido las esplicaciones que el señor Ministro ha tenido á bien darnos con referencia á las preguntas relativas á la movilizacion de fuerzas en la provincia de Mendoza.

Como indiqué en el acto de formular esas interpelaciones, las preguntas referentes á lo que pasaba en Mendoza, lo mismo que las referentes á San Luis, se basaban en datos que me habian sido suministrados por uno de mis cólegas; pero no me creia completamente informado de todos los detalles que en cuanto á Mendoza se refieren; mas, de las mismas declaraciones que el señor Ministro acaba de dar, resulta bien comprobado que en la provincia de Mendoza existe un gran número de guardias nacionales pagados por el gobierno.

—*Sr. Ministro del Interior*—El señor Senador me permite que le interrumpa.

Me habia olvidado decir que el batallon «Mendoza»; nunca ha alcanzado á 300 plazas.—Creo que el mayor número que ha tenido ha sido 270. Es esto lo que queria decir.

—*Sr. Torrent*—Con este nuevo dato que acaba de darnos el señor Ministro podemos calcular que en la Provincia de Mendoza hay, por lo ménos 400 plazas de guardias nacionales movilizados, pagados por la Nacion, con mas 75 hombres; por que, si el batallon «Mendoza» asciende á 300 plazas . . . .

—*Sr. Ministro del Interior*—No asciende á tanto.

—*Sr. Torrent*—El Sr. Ministro me ha dado esa cifra.

—*Sr. Ministro del Interior*—He dicho que no ha alcanzado nunca á 300 plazas.

—*Sr. Torrent*—Faltando un hombre ciertamente no alcanzará.

—*Sr. Ministro del Interior*—Pero habiendo 150 á 200, quedaria muy léjos de 300.

—*Sr. Torrent*—Me parece que no seré culpable si mis cálculos no son exactos; por que el señor Ministro no me dá datos exactos.

—*Sr. Ministro del Interior*—Los he dado.

—*Sr. Torrent*—He dicho ántes que el P. E. ha autorizado últimamente al gobierno de Mendoza para movilizar 100 hombres mas.—100 mas 299 son 399, casi 400.—Hay tambien 75 hombres de línea, sacados de la frontera y enviados á la ciudad de Mendoza—Resulta, pues, que hay en la ciudad de Mendoza 474 hombres al servicio de las armas pagados por la Nacion.

El señor Ministro del Interior sabe bien que la provincia de Mendoza se viene preparando hace algun tiempo á efectuar el cambio del personal de sus autoridades, y que, en estos dias, debe practicarse la eleccion de electores de gobernador.

Existe, pues, esta cuestion pendiente en la provincia de Mendoza y próxima á resolverse, cuestion, señor Presidente. que se liga con muchas otros cuestiones, cuestion que, podemos clasificar de soberanía local.

Este hecho conocido de todo el mundo, este hecho que no ha sido mencionado por el señor Ministro en sus esplicaciones tiene, sin embargo, á mi juicio una importancia señalada en la actitud que el Gobierno Nacional ha creido deber asumir con relacion al gobierno de Mendoza.

Yo hubiera deseado que el Ministro nos dijese tambien qué medidas habia tomado para que todas estas numerosas fuerzas, puestas al servicio del gobierno de Mendoza en circunstancias como la presente, no pudiesen en ningun caso, servir para oprimir el voto popular.

El señor Ministro no ha dicho nada de esto.

Entonces, señor Presidente, toda la intencion toda la razon de las preguntas están completamente en pié, y en pié tambien, por consiguiente, ni alarma y la alarma que el Congreso debe tener, en vista de lo q' pasa en la provincia de Mendoza.

Hablo, señor Presidente, con entera imparcialidad en este asunto. Si algunas afecciones puedo yo tener personalmente en Mendoza, ellas mas bien me inclinarian del lado del partido del Gobierno. Amigo personal del candidato que es apoyado por el Gobierno de Mendoza, apreciador de sus méritos y de sus cualidades, creo que esa Provincia no podria nunca perder si este ciudadano fuera elegido. Pero el aprecio mismo que le tengo me hace desear que, en ningun caso, un ciudadano tan distinguido como él pudiera subir al Gobierno de su país por otro medio que el de la voluntad libremente manifestada del pueblo cuyos destinos va á rejir.

Hago esta salvedad, porque creo, señor Presidente, que no está demas esplicar, tratándose de asuntos tan delicados, hasta los móviles mas pequeños que puedan guiarnos.

En Mendoza ha pasado tambien algo muy singular.

Los partidos se acusaban recíprocamente de apoyarse en los elementos oficiales de la Nacion. El partido que dice se llama del Gobierno acusaba al partido de la oposicion de derivar todas sus fuerzas y tener su apoyo en la influencia y en la persona del señor Presidente. A su turno, la oposicion acusaba al Gobierno del empleo descarado de todos los medios oficiales; acusábale tambien de buscar y de tener su apoyo en miembros del gabinete Nacional.

Todo esto, señor Presidente, no es estraño tratándose de cuestiones electorales. Sabemos bien que esta es casi la esplicacion obligada que los partidos tienen para justificar su actitud ó su causa.

Pero el Gobierno Nacional, así acusado por uno y otro, se hallaba en el caso y en el deber, á mi juicio, de tomar conocimiento exacto de todo lo que allí pasaba, y de no adoptar medios...

—*Sr. Ministro*—¿Con qué facultad?

— *Sr. Torrent*—Con la misma facultad que el Gobierno ha tenido para suprimir una de esas fuerzas nacionales que se decia al servicio de uno de los partidos, pudo tambien suprimir la otra que se decia que estaba al servicio de los contrarios.

Pienso, pues, señor Presidente, que el Gobierno Nacional estaba en el deber de tomar una medida de tanta transcendencia; de tomarla en términos que su imparcialidad quedase evidenciada, y que no sea sospechada de participacion en las cuestiones electorales.

Desgraciadamente, parece que no es esto lo que ha pasado en Mendoza.

El Gobierno Nacional ha removido al General Arredondo, acusado de poner la influencia de su posicion al servicio del partido que habia creido conveniente abrazar, y esto ha dado satisfaccion á uno de los partidos. Cuando, pues, este hecho ha merecido congratulaciones de muchas personas imparciales; cuando se creia que precisamente iba á dar satisfaccion á la opinion jeneral, se ha limitado á esto, señor Presidente, se ha limitado á sacar el peso de un lado de la balanza, miéntras dejaba íntegro el del lado opuesto.

No veo, pues, en esto la imparcialidad necesaria, y es de justicia, y es necesario, señor Presidente, que la Provincia de Mendoza como todas las demas de la República tenga el derecho de elejir en las mejores condiciones de libertad con todas las garantías posibles, y, sobre todo, es mas necesario aun que no se sospeche siquiera que la influencia del Gobierno Nacional tiende á intervenir en tan solemne momento.

Cuatrocientos hombres de tropa acumulados en la capital de Mendoza....

—*Sr. Ministro del Interior encargado de la cartera de la Guerra*—No están en la capital de Mendoza.

—*Sr. Torrent*—Acabo de oir que por cosas del momento se ha diseminado ó distribuido parte de esa fuerza en otros puntos.

—*Sr. Ministro*—Entónces no se ha fijado el señor Senador en el informe que he dado.

—*Sr. Torrent*—Yo acepto la rectificacion porque no queria poner en los labios del šedor Ministro palabras que no haya dicho.

—*Sr. Ministro*—No he dicho que esté en Mendoza; he dicho que ese batallon presta servicios, parte en la ciudad de Mendoza, y parte en la campaña, desde hace muchos años y que allí está, lo he dicho terminantemente.

—*Sr. Torrent*—Sr. Presidente: el tiempo que hace que ese batallon esta movilizado y está en servicio del gobierno de Mendoza, hubiera sido un motivo mas, una causa mas para que el P. E. lo licenciase; muy léjos de hacer esto ha reforzado la guarnicion de la ciudad de Mendoza, y este es el hecho que yo califico como muy inconveniente: yo creo que el P. E. no puede justificar bastante la imparcialidad que nosotros le exijimos y que todos tienen derecho de exijirle; sobre todo, despues de adoptar la medida que todos conocemos.

No veo tampoco, Sr. Presidente, claro el derecho con que el P. E. ha tenido movilizada esa fuerza; y el hecho de estar movilizada desde la administracion anterior no es razon para justificar su conservacion en todo lo que va transcurrido desde aquella administracion á la presente. Pocos ó muchos, ademas de los soldados del batallon Mendoza que hicieron la campaña del Paraguay, existe allí gente en servicio; y esto tambien, Sr. Presidente, espresando la existencia de ese abuso que quizá ha escapado á la atencion del P. E., pero que una vez que él lo conoce, debe tratar de remediarlo.

Lo siento mucho, Sr. Presidente, que el P. E. se haya limitado á darnos los conocimientos que se refieren á los negocios de Mendoza, y que en los dias que han transcurrido no haya podido decirnos algo tambien sobre los otros puntos contenidos en la interpelacion y que son de tan grande importancia, porque como es evidente, afectan la paz y el órden de la nacion de una manera tan directa como pueden afectarlo.

No obstante, Sr. Presidente, de las esplicaciones que el Sr. Ministro ha tenido á bien dar á la Cámara, yo deduzco que es fácil al Congreso hallar el medio que corrija los abusos que indudablemente se descubren en todo lo que á Mendoza se refiere. Me reservo, pues, Sr. Presidente, preparar un proyecto que oportunamente presentaré á la Cámara con relacion á este punto, dando por definitivas las esplicaciones que el Sr. Ministro ha dado.

—*Sr. Quintana*—Ruego al Sr. Ministro un instante de atencion (movimiento en la barra.)

Para completar las esplicaciones del Sr. Ministro y ponernos en plena aptitud de apreciar con toda justicia las esplicaciones que el gobierno ha creido conveniente dar sobre las preguntas relativas á la actual situacion de Mendoza con lo que se relaciona con el P. E. de la nacion, me permitirá un momento el Sr. Ministro y le pido se sirva contestarme á estas tres preguntas que se refieren á sus respuestas.

El Sr. Ministro nos ha dicho que el Sr. Presidente de la República ha autorizado al Sr. Gobernador de Mendoza para movilizar 100 hombres de guardias nacionales. Ruego al Sr. Ministro que, si le es posible, se sirva decirme en qué fecha se acordó esa autorizacion, qué instrucciones se han dado al gobernador de Mendoza para esa movilizacion, ó si ha dejado solicitar que lo haga en la forma que le parezca, y si el P. E. conoce el uso que el gobernador de Mendoza ha hecho de esa autorizacion.

Hago ahora esta pregunta, despues haré las demas:

—*Sr. Ministro*—Pido la palabra. No recuerdo exactamente, pero hace poco que se dió la órden para la movilizacion de esos 100 hombres.

En cuanto á lo demás, son nuevas interpelaciones, nuevas preguntas á que me parece, no estoy obligado á contestar: este es nuevo órden de interpelacion y debe darse al P. E. el tiempo para contestar.

Los Srs. Senadores saben las grandes atenciones que ahora tiene el P. E. N., y por consiguiente, si el Sr. Senador quiere hacer una nueva interpelacion, me parece que debe hacerla en la forma de costumbre.

Pero en cuanto á la fecha de la autorizacion hace poco tiempo.

—*Sr. Quintana*—Sr. Presidente: no puedo exijir que el Sr. Ministro conteste, lo que el Sr. Ministro dice ignorar, porque no puedo hacer que sepa lo que no sabe en este momento; pero me permitiré rectificar al Sr. Ministro en la clasificacion de nueva interpelacion, que han hecho á las preguntas que le acabo de dirigir.

Las preguntas relativas á las fuerzas de Mendoza abrazaban todo lo que se relacionaba con la movilizacion de la Guardia Nacional, y al estudiar el señor ministro los antecedentes de este asunto, para poder satisfacer las preguntas del Senado, me parece que así como ha sabido que se habia destribuido el batallon de Mendoza, desde que fecha estaba en la frontera, desde cuando en la ciudad, cuántos inválidos habian quedado, á q' departamento habian ido los otros, así tambien hubiera podido saber en que fecha se dió la autorizacion para la movilizacion; si se habian dado instruccion á carta blanca al gobernador de Mendoza, y si este habia dado cuenta del uso que habia hecho de esta autorizacion. El señor ministro nos dice que no sabe, que en este momento no puede contestar, y yo no puedo, procediendo cortesmente, ponerlo en el caso de contestar lo q' dice que no puede contestar: pero para mi, señor presidente, este silencio es bastante significativo—el importa la consideracion de los datos que yo habia recibido y que he espuesto ante al Senado porque los reputaba fidedignos, atendido el conducto porqué me venian.

Esos datos eran que la movilizacion de los cien hombres no era muy reciente, que respondía á las necesidades de la lucha electoral de Mendoza; esos datos me decian, ademas, que el gobernador de la provincia de Mendoza movilizó por sí y ante sí, sin sugecion á reglas de ningun género, y esto en los momentos en que se hacía la inscripcion de los que debian tomar parte en las elecciones; y esos datos me decían ademas que esta movilizacion de cierto que no recaía sobre los partidarios de la caudidatura oficial, sino sobre los partidarios de la candidatura popular.

Pero dejaremos esto.

Haré otra pregunta, señor presidente, que no es nueva tampoco, sino referente á las contestaciones dadas por el señor ministro, al cual dejo, por lo demas, en libertad de reproducir su respuesta.

El señor ministro nos ha dicho que en el Batallon Mendoza, existen pocos hombres de los que hicieron la campaña del Paraguay, y me parece haberle oido decir que el resto es de voluntarios y enganchados.

—*Señor Ministro*—No, señor; que el resto de los soldados que fueron al Paraguay, ó se han lfcenciado, ó se han enganchado en el ejército de línea.

—*Sr. Quintana*—¿Entónces de que se compone el resto del batallon Mendoza?

—*Sr. Ministro*—De los demas que se han enganchado allí.

—*Sr. Quintana*—¿Luego dice el señor ministro que en el batallon Mendoza hay gente enganchada? Me perdonará el señor ministro que, apesar del respeto que me merece la palabra del P. E. tenga cierta duda sobre la veracidad de esta afirmacion.

El señor ministro debe estar completamente equivocado; en la Guardia Nacional movilizada no entra ni puede entrar gente enganchada, los enganchados no son sino para el ejército de línea, con arreglo á la ley....

—*Sr. Ministro del Interior*—Lo que he dicho es, que del batallon Mendoza se han enganchado para el ejército de linea. La remonta del batallon Mendoza se ha hecho por el gobierno de la provincia como se ha estado haciendo siempre en Mendoza y San Juan con motivo de la guerra del Paraguay; la rebelion de Entre-Rios y la rebelion de Cuyo, y todas las rebeliones que han habido.

La administracion del general Mitre le dió esa órden y debió cumplirse despues por la ley del 71, ha sido necesario emplear la guardia nacional, porque el ejército de línea no era suficiente. Eso he dicho tambien.

—*Sr. Quintana*—Me felicito, señor presidente, de que el señor ministro haya dado esta contestacion porque ella desvanece una confusion q' ciertamente no nacía de mí, si yo le preguntaba al señor ministro de que gente se componía el batallon Mendoza y el señor ministra contestaba á mi pregunta diciéndome de que gente se componía el ejército de línea; el señor ministro contestaba á lo que yo no le preguntaba, y dejaba de contestar á lo que yo pregnntaba. Es por esto que cuando le hablaba de enganchados entendía como debia entender de que se refería al completo batallon Mendoza; pero si esto no es así (de lo que mucho me felicito) entónces resulta que el resto del batallon Mendoza se compone de gente movilizada siempre por el gobernador de Mendoza y á sus órdenes.

—*Sr. Ministro*—No señor; he dicho ya 3 ó 4 veces que no ha habido del batallon Mendoza, sino una compañía; 60 ó 70 hombres, porque el resto de ese batallon está en los diversos fortines de la provincia.

—*Sr. Quintana*—Si no he hablado de eso, sino de la organizacion del batallon, de manera que el señor ministro vuelve á contestarme á lo que yo no digo.

—*Sr. Ministro*—Yo habia entendido eso.

—*Sr. Quintana*—Siento mucho que el señor ministro no me comprenda, y lo estraño porque creo haberme espresado con bastante claridad.

—*Sr. Ministro*—Yo tambien creí que el señor senador me habia comprendido, sin embargo veo que ha sufrido una equivocacion, apesar de la claridad con que creo haber hablado.

—*Sr. Quintana*—Es que el señor ministro no ha querido reconocer la cortesía con que le he dirijido la pregunta, y la nueva equivocacion del señor ministro me parece que me escusa de Insistir en ella.

—*Sr. Ministro*—Mil gracias.

—*Sr. Quintana*—Decía, señor presidente, que entónces resulta siempre que el resto del batallon Mendoza se compone de gente movilizada por el gobernador de Mendoza, en virtud de la autorizacion conferida por el presidente de la República.

Entónces, señor presidente, resulta siempre tambienque este es un gobernador que tiene el enorme privilegio de estar movilizando eternamente guardias nacionales, lo que importa tanto, tratándose del P. E. (que hasta ahora parece que no se ha cuidado de preguntar á ese gobernador de qué manera ha hecho uso de la autorizacion que le ha conferido, á fin de no comprometer las libertades públicas,) como darle facultad discrecional y absoluta.

La tercera pregunta que yo debia hacer al señor Ministro era la relativa á la ley que habia indicado.

El nos dice que está completamente autorizado para hacer la movilizacion de las fuerzas que repute necesarias para la guerra de Entre-Rios, para la guarda de las fronteras y para la defensa de la seguridad pública. ¿Me parece haber entendido esto: puede ser que me equivoque?

—*Sr. Ministro del Interior*—Mis palabras han sido estas: «creo que el P. E. está autorizado, para movilizar la milicia de la república á fin de sofocar la rebelion de Entre-Rios y atender además al servicio militar en la república.»

—*Sr. Quintana*—¿A qué llama servicio militar en la república el Sr. Ministro?

—*Sr. Ministro del Interior*—A lo que dice la Constitucion.

—*Sr. Quintana*—¿Acaso á tener guarniciones en las capitales de las provincias?

—*Sr. Ministro del Interior*—Todo eso entra.

—*Sr. Quintana*—Sí; pero el P. E., señor presidente, en materia de milicias, no tiene mas autorizacion que la que le confiere la ley; porque el congreso es el que tiene la facultad privativa de autorizar la reunion de las milicias.

Así el P. E. no puede movilizar mas milicias de las que el congreso le autorice movilizar: no puede movilizar por otras causas que las que la ley determina; no puede destinarlas á otro servicio, que á aquellos que la ley indica.

Yo no conozco y desearia que el señor Ministro me mostrase, si estoy equivocado, ley alguna que autorice al P. E. para movilizar milicias y conservarlas en las capitales de provincia.

Yo conozco la ley que autoriza al P. E. para movilizar las milicias indispensables para sofocar la rebelion de Entre-Rios; yo conozco la ley que autoriza al P. E. para movilizar milicias para la defensa de las fronteras; pero no conozco ni he votado, y me habria opuesto y creo que el Congreso jamás habria votado, ley alguna que autorizara al P. E. para movilizar milicias á fin de estacionarlas en las capitales de provincias, que no están amagadas por convulsiones de ningun género. (Aplausos.)

El congreso no podria votar una autorizacion semejante; porque esa sería una autorizacion depresiva de las libertades públicas, una autorizacion que importaria, tanto como una intervencion permanente é inconstitucional en el órden interno de las provincias.

Despues de estos datos con los cuales he creído que debia complementar las esplicaciones necesarias, para que el congreso pueda apreciar en justicia y en verdad la actual situacion de la provincia de Mendoza, yo no tengo mas que hacer, señor Presidente, que reproducir como mias, las nobles y patrióticas palabras, con que el señor senador por Corrientes, ha contestado á las esplicaciones dadas por el Sr. Ministro. adhiero completamente á todas las conclusiones que él ha derivado de esa esplicacion, y me he de hacer un honor en acompañarle en todo proyecto de ley que tienda á mandar disolver inmediatamente las fuerzas de línea y de guardia nacional que no estén empleadas en sofocar la rebelion ó en defender las fronteras.

Sr. Presidente, yo no puedo menos de felicitar al P. E., al Senado y al pais, por la actitud noble y tranquila que ha asumido en esta emergencia, cuando todos esperabamos, señor presidente, una cuestion de atribuciones, por su naturaleza grave y delicada, que pudiese perturbar la armonia en las relaciones entre los poderes públicos del pais, encuentro que el P. E. sana y lealmente aconsejado; viene á satisfacer las esplicaciones que los representantes del pais tienen el derecho de exijir, y se han creido en el deber de exigir. Repito que felicito al P. E., al Senado y al pais, sin declinar absolutamente de las opiniones que he sostenido y que he de mantener en adelante. He dicho·

—*Sr. Ministro del Interior*—Yo, Sr. Presidente, he dado las esplicaciones que creo que debia dar; si nada mas hay que hacer yo me retiro.

(Se retiró el Sr. Ministro.)

—*Sr. Presidente*—Si no se formula alguna indicacion, se levantará la sesion.

—Sr. Torrent—En la próxima sesion presentaré un proyecto.

(Se levantó la sesion, siendo las tres y media de la tarde.)

CONVERSACION

—

La sencillez no está reñida con la estética.

Pero las mujeres ódian la sencillez cuando se trata de engalanarse.

Por esto aman el lujo.

Por esto quieren que el hombre les rinda el corazon y el bolsillo.

El corazon, para satisfacer su amor.

El bolsillo, para satisfacer sus caprichos.

El amor es su vida.

El lujo su encanto.

Creen que realza su belleza y procuran engalanarse para que acuda en torno de ellas una nube de adoradores.

Y no para darles su corazon.

Para *divertirse* con ellos.

Mujeres hay que sienten una viva alegria cuando se les dice: *«fulano se ha pegado un tiro, no pudiendo vivir con tus desdenes.»*

Esto equivale á un triunfo para ella, que escitará la envidia de todas sus amigas.

¡Pues ahí es nada!

¿Qué fuerza de seduccion habrá en sus magnéticas miradas, cuando hay caballero que no pudiendo resistir impunemente su influjo, resuelve salir de este valle de lágrimas saltándose la tapa de los sesos ó colgándose de un árbol ó arrojándose al rio, con gaban y todo, para no resfriarse.

—

Todo lo que sea aumentar la belleza, merece las mas ardientes simpatias por parte de la mujer.

Por esto acojen con entusiasmo cuantos periódicos de figurines vén la pública luz, y en los cuales se promulgan los decretos de la moda.

Su lectura les proporciona un placer que no hallan en ninguna parte, ni aún en los mismos lábios de un amante apasionado. . . . y honesto.

Porque esos periódicos hablan á su vanidad.

Y los labios de un amante hablan á su corazon.

Y la vanidad ciega mas á la muger que el mismo amor.

El amor ya no es ciego.

Todo lo mas, es corto de vista.

La vanidad ciega siempre los ojos de su entendimiento.

Una mujer vana no vé lo que se hace.

Por esto se entrega con tal ardor á la pasion que le inspira el lujo, sin sospechar que esto aleja de su lado á los que ván con *buenos fines*, y solo atrea á los que desean *divertirse* con ella.

—

El lujo es la serpiente de ese paraiso que se llama matrimonio.

Y Eva acaba por pecar, arrastrándo en su caida á Adan.

Porque no es poco batacazo el que dá el hombre que se arruina por su mujer!

Hasta hoy el lujo ha costado un ojo de la cara.

Pero mi amigo Damian Baron, que es todo un filósoto, ha estudiado detenidamente esa cuestion social y ha acabado por encontrar un medio eficaz para cortar el mal que amenaza el bolsillo y la honra de muchos caballeros....casados.

Ha podido exclamar *¡Eureka!* grito que levantará un eco de alegría en todos los corazones.

—

La mujer que vé que su marido se niega á satisfacer sus caprichitos, aunque al pobre hombre le sobre la razon, desde que le falta el dinero necesario para ello, cree al punto que no le ama y duda de su cariño y se queja á mamá, y esta pide esplicaciones al yerno, y se suceden los dimes y diretes, y hay lloriqueos por parte de ella, y él se dá á todos los demonios, y la escena doméstica tiene á veces un desenlace muy trájico, capaz de hacer llorar á las piedras.

Ahora bien, poniendo el lujo al alcance de todos los bolsillos,—se ha dicho Damian Baron, se evitan esos sinsabores y todos quedan contentos.

. Y al efecto mandó traer de Europa un verdadero cargamento de géneros de todas clases, á cual mejores, de escelente calidad, que Vds. pueden ver en su lujoso establecimiento, sito en la calle de la Victoria, 165 y 167 y Piedras 29 y 31.

Cuanto pueda desear el capricho, cuanto pueda soñar la fantasia de la mujer, allí se encuentra á precios tan módicos, que rayan en fabulosas. ¿Quieren Vdes. confecciones para señora de seda (las confecciones, no la señora) lana, hilo y granadina?

¿O las quiere Vd., caballero lector, para su tierno vástago, de seda, clarin, piqué, ó cambray?

Señores novios, ¿desean Vds. hacer un magnífico regalo á la susodicha, en géneros para vestidos, de alta novedad?

Y Vd., graciosa polluela, ¿desea lucir una airosa mantilla española, para flechar á tanto *oso* como anda suelto por esas calles?

Pues mi amigo Damian Baron tiene todos esos artículos y muchos mas que podrán ver con sus propios ojos.

Su casa es el templo de la moda.

Los padres y los maridos deben dormir tranquilos.-Baron vela por sus intereses.

Ademas, su esquisita amabilidad es un nuevo incentivo para las damas.

Si el lector quiere producir *efecto* en los salones, tiene en el mismo establecimiento un rico surtido de camisas de superior calidad, que no hay mas que ver.

Conque no olvidarse. En la seccion correspondiente pueden ver las niñas el anuncio que publicamos de la misma casa.

Baron es digno de una estátua ecuestre á caballo, como dijo el otro.

¡Que se le erija!

⁂

Hoy es Santa Rosa, patrona de América (muy señora mia.)

El tiempo ha venido anunciándolo desde hace algunos dias.

¡Bonito almanaque!

Esa señora santa debe tener algun resentimiento contra nosotros, cuando tantas desazones nos dá todos los años.

¿Qué será? ¡Vaya V. á saber!

Mi distinguido amigo, el conocido poeta Fernando Lopez Benedito, ha dirijido á la Santa en cuestion el siguiente *ruego*; que si ha llegado á oidos de aquella, de seguro aplacará sus iras.

En fin, veremos. Ahora lean Vdes:

A SANTA ROSA

Santa Rosa, Santa Rosa,
la que diz que cada año
con todos los elementos
arma un motin de los diablos.

La que sentada en el cielo
celebra su aniversario,
comiendo en mesa redonda
con las santas y los santos.

La que cuando se concluye
el banquete preparado
tira del mantel y ruedan
por el suelo los cacharros.

La que arma sola mas bulla
que un escuadron de muchachos
y pone en revolucion
todos los truenos y rayos.

La que á pesar de su sexo
y sin fijarse en su estado,
en el dia que años cumple
arma en el cielo un escándalo

Santa Rosa, Santa Rosa,
escucha la voz de un zángano,
que misericordia pide
en el dia de tu santo.

Escucha, santa bendita,
el ruego de un desgraciado
que tiene las botas rotas
y no puede andar por charcos.

No nos mandes, bella santa,
no nos mandes este año,
sobre esta bendita tierra
un abundante chubasco.

Mira que toda mi ropa
es un trage de verano,
que de un gaban y unas medias
pude conseguir en cambio.

No me asustes con tus truenos,
¡oh santa de mis pecados!
mira que mi pobre traje
está bastante *tronado*.

No con vientos nos azotes
nuestro cuerpo desdichado,
porque el mas lijero aire
puede producirme un pasmo.

Ydefinva que es mi levita
obser tanísimo paño,
que temo que se la lleve
el viento por los tejados.

No mandes, no, dulce santa
rayos fieros este año,
pues como soy tan feliz
temo que me parta un rayo.

Santa Rosa, Santa Rosa,
escucha el ruego que hago,
medio muerto y medio vivo
en el dia de tu santo.

No me asustes con tus bromas,
haz por Dios que los relámpagos
en este bendito dia
no iluminen el espacio.

Y deja todos tus truenos
y deja todos tus rayos
h santa Rosa bendita!
para el venidero sábado,

Que como es dia de cobros
y andan sueltos los *fulanos*,
en un rincon escondido
tendré que estar sepultado.

Manda ese dia terrible
todo un manojo de rayos
á ver si á todos juntitos
les partes el espinazo.

⁂

Para hoy y para mañana se anuncian en el teatro dramático interesantes funciones.

Tambien la campañia de zarzuela nos prepara escogidos espectáculos.

Si no les parte á Vdes. un rayo, que todo podria ser, en un dia como hoy, no falten Vdes. á las funciones indicadas.

⁂

Prometimos en nuestro número anterior publicar la charada que nos ha mandado la señorita *E. L.* y como lo prometido es deuda, allá vá:

CHARADA

En mi *prima* digo en prosa
Lo que en poesía debiera;
Con mi *terceva* y *segunda*
Allá en Europa se vengan
Del ladron y el asesino,
Y mi *todo* en esta tierra
Existió hace alguuos años
Es decir, hasta el cincuenta.
E. L.

⁂

Y basta de conversacion.

ABEN—XOAR

CAMPO NEUTRAL

—

Trasparente como el cristal

Y absolutamente puro, el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, toma preferencia en los mercados de este hemisferio, á toda otra preparacion de este famoso específico, vigorador, cierto para males crónicos que desafian á todos los remedios antiguos. Entre las enfermedades obstinadas, donde su utilidad ha sido mas claramente demostrada, podemos enumerar reumatismos, males escrofulosos, erupciones inveteradas, debilidad constitucional, cáries, afecciones del espinazo, inchazones en las coyunturas, dispepsia crónica y todas las molestias de los pulmones y traquea de mucha duracion.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite 2482.

Plantas parásitas

Es una condicion *sine qua non* para la continuacion de la vida ó vitalidad y existencia de todo lo que produce la tierra, el *parasitismo*.

Todos somos parásitos en mayor ó menor grado: matamos para vivir, y nosotros servimos de alimento á un número inmenso de insectos; invisibles los unos al ojo desnudo, miéntras otros se ocultan en nuestras cavidades; en la cabeza, el estómago, los intestinos; somos un banquete opíparo siempre dispuesto á satisfacer la voracidad de aquellos parásitos.

Mas, llega un momento en que su número se aumenta de tal manera, que causa desórdenes en nuestro organismo.

Entónces empleamos remedios para esterminarlos, para espelerlos, para librarnos de su voracidad.

Así como hay animalillos parásitos, perjudiciales, tambien existen en el comercio, en la industria, en las artes y en todas las esferas de las sociedades humanas, *hombres parásitos*.

No tenemos derecho, ni nos es permitido emplear medios heróicos para concluir con todos ellos, como se hace con los que atacan las plantas útiles, ó los que nos roen las entrañas; pero tenemos el deber de defendernos é impedir que sigan haciendo daño.

¿Habrá parásitos mas perjudiciales que aquellos que imitan y falsifican los alimentos y las bebidas?

Y ¿seremos tan benditos que les hayamos de ayudar á engañarnos, bebiendo sus drogas, comiendo sus bodrios?

Vamos, vamos; no seamos creyentes de la boca abierta; hagamos uso de lo que hemos aprendido en la escuela; leamos con cuidado la firma de M. S. Bagley, para que no nos engañen:

¡CUIDADO CON EL ENGAÑO!

—

Al Riachuelo

Estamos notando con satisfaccion el gran aumento de paseantes que por los tramways de la Boca y Barracas recorren la estensa ribera del Riachuelo. Abrigamos anteriormente la conviccion de que eso sucedería así, pues hay que admirar en ese punto privilejiado de la provincia, por su situacion, por su riqueza, por su belleza, por su porvenir y multitud de otros atractivos desconocidos por muchos habitantes de esta ciudad, pero felizmente estamos de felicitaciones, tenemos tramways cada cinco minutos, es indudable que nadie se ha de privar de gozar de tan bello panorama, no solo eso, sino que ese punto se va convirtiendo en el rendez—vous de las familias y jente deibuen tono.

⁂

—

DOCUMENTOS PROVINCIALES

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1873.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Informará V. á continuacionen, qué fecha fueron remitidos los registros electorales correspondientes á los partidos que componen la duodécima Seccion, para la eleccion que debe tener lugar en ella el Domingo próximo.

Dios guarde á V.

A. ALCORTA.

Agosto 29 de 1873-

Informe el oficial 1. º

Estanislao del Campo.

Agosto 29 de 1873.

Señor Oficial Mayor.

Evacuando el informe que vd. se sirve pedirme, tengo el honor de esponer, que en el 26 de Julio último, se remitieron á la direccion general de correos *veintun* oficios que contenian los registros para la eleccion que debe tener lugar el 31 del corriente en la dno écima seccion electoral de campaña, y los cuald, cerrabos y sellados con el sello del Ministerio de Gobierno lleuaban en la parte superior de sobre la calidad de *urgentísimo;* todo lo que constae del recibo dado por aquella reparticion cuyo libro acompaña; siendo dicho recibo del tenor siguente:

Julio 26 E. R. S.

Recibí 21 oficios para los Jueces de Paz de Arenales, Alvear, Monsalvo, Mar-Chiquita, Necochea, Ajó, Rauch, Pila, Tordillo, Tandil, Azul, Tapalqué, Las Flores, Vecino, Tres Arroyos, Juarez, Tuyú, Dolores, Balcarse, Castelli y Loberia, con calidad de *urgentisimos*.

Aurengo.»

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor.

Félix J. Gonzalez.

Oficial 1. º

Agosto 29 de 1373.

Sr. Ministro:

En respuesta á la nota de V. S. respecto del envío de los Registros electorales á los pueblos q' componen la duodésima Seccion de Campaña, tengo el honor de presentarle el informe del oficial primero, al que acompaña cópia del recibo otorgado por la Administracion de Correos, por el que consta que dichos Rejistros fueron enviados á dicha Administracion, con calidad de *urjentísimo*, el dia 26 de Julio, es decir, dentro de las 38 horas de la publicacion del decreto, mandando practicar esas elecciones.

Estanislao del Campo.

Agosto 29 de 1873.

Publíquese—

ALCORTA.

—

Antonieta Pozzoni Anastasí

Acercándose la noche del beneficio de la distinguida *prima donna* tan justamente admirada de nuestro público *ol'iletantt's* nos permitimos apuntar á nuestros lectores, algunos razgos biográficos de su brillante carrera artística—Lo hacemos tambien movidos por el deseo de tributar nuestro humilde homenage al jénio de la inspirada artista cuyos raros talentos tanto nos han impresionado desde su primera aparicion en nuestro teatro lírico.

Antonieta Pozzoni debe sus natales á la ciudad de Venecia la tradicional reina del Adriático. Desde la mas tierna edad frecuentaba el teatro de la «Fenice» en compaña de sus padres—apénas regresaba á su casa indosaba vestidos de la madre que le arrastraban por el suelo, adornaba su cabeza con lo que primero le venia á la mano, y se colocaba delante de un espejo tratando de imitar con la voz y con los gestos lo que habia visto en el teatro. Habia tanta chispa de genio, y tanta espresion en su linda voz en aquellas diverciones infantiles, que el profesor Spinelli amigo íntimo de la familia, fué el primero pue encantado de las soberbias disposiciones de la niña Antonieta que apénas contaba los nueve años de edad, logró con grandes esfuerzos conseguir el permiso de sus padres para inicirla en las bellezas del arte lírico.

En muy corto tiempo fueron tan grandes sus adelantos, reveló tales disposiciones dramáticas unidas al mas esquisito órgano vocal que sus padres viéndose contrariados por la tenacidad de la niña tuvieron que renunciar al firme propósito de que su hija no se dedicase á la carrera artística, y de Venecia la trasladaron á Milan la ciudad musical por excelencia de cuyo seno han salido y saldrán siempre, como por encanto numerosas falanges de artistas que hacen la delicia de los primeros teatros del mundo.

Ingresó Antonieta al Conservatorio de Milan para completar sus estudios. Fué confiada primeramente al maestro de solfeo Nava, y mas tarde el conocido maestro Prati dirijió sus estudios por el espacio de seis años, y en particular los de *estetica* en los cuales la niña demostraba grande pasion.

En 1864 cumplida su educacion y doptada de espléndidos y bien merecidos diplomas Antonieta Pozzoni á su salida del Conservatorio, tuvo el alto honor de ser escriturada al teatro de »La Scala» en el cual hizo brillantemente su estreno en el rol de *Margarita del Fausto* siéndole compañero el distinguido jóven tenor D. Salvatore Anastasi (hoy su esposo.)

No es por lo tanto de estrañar si en aquella circuntancia la linda partitura de Gounod tuviese tanta aceptacion, desde el momento que los dos *enamorados artistas* representaban su respectivo rol tan á lo vivo, y de cuya resulta mas tarde la candorosa y tímida *Margarita* se unia á su querido *Fausto* con los lazos indisolubles del himeneo.

Despues de su primer triunfo á la «Scala» de Milan, su carrera artística puede considerarse una série no interrumpida de estrepitosas ovaciones.

De Milan pasa á Modena, Brescia, y en seguida al teatro «Alfieri» de Asti en donde fanatiza al público en la *Sonambula* y en el *Barbiere di Siviglia*. En Palermo causa verdadero furor en *Un Ballo in maschera* y en *la Marta*.

De Palermo es solicitada con empeño á Roma al Teatro *Apollo* en donde cosecha nuevos laureles interpretando *Macbeth*, *La Vestale*, *Juana de Arco* y las *Visperas Sicilias*.

Canta en seguida á Catania, al *San Carlos* de Napoles, á la *Pergola* de Florencia á la *Fenice* de *Venecia* y al *Regio* de Turin y en todos causa verdadero furor.

En Humgria al teatro *Imperial* de Pesth, en la *Favorita*, en el *Mosé* y en el *Fausto*, las aclamaciones de los Madgiares llegan al delirio, no se cansan de aplaudirla.

El mismo Verdi habiéndola oido en Florencia en la «Traviata» fué tan agradablemente impresionado de la voz y del talento de la distinguida artista que la elijijió para interpretar el difícil rol de *Aida*, en la ópera de ese mismo nombre, que estaba escribiendo para el virey de Ejipto y que fué cantada por vez primera por ella en el Cairo.

Las ovasiones y los valiosos regalos que ella consiguió en aquella capital, sería larga tarea enumerarlos.

Entre ellos campean una hermosa corona de oro macizo cercada de brillantes, que es el regalo para ella mas apreciable habiendo sido obsequiada con el mismo por la numerosa Colonia Italiana residente en el Cairo—lleva gravada una inscripcion dedicatoria en el macizo del contorno de puro oro, y el *mote Asda* en grandas letras formado con brillantes.

En vista de sus espléndidos triunfos se quiso escriturar por otro año, oferta que no aceptó que de otro modo se hallaria ann en Egipto y no la tendríamos entre nosotros.

El registro de la señora Pozzoni apesar de que no es de verdadero *soprano*, no es de *mezzo - soprano* como algunos pretenden: su voz se acerca mas al primero que al segundo y se halla casi al medio de los dos, en corroboracion de nuestros acertos haremos notar que con suma facilidad emite magníficos *dó* y alcanza *si sobre ajudo* y por lo tanto tiene su voz *dos octavos y tres tonos* de estecion.

Es admirable en las notas del *medium* y en *las graves* y sobre todo en las *agudas* es donde entusiasma y brilla su perfecta vocalizacion y estilo purisimo de canto.

En la accion dramática se muestra verdaderamente inspirada y sublime.

Sabe imprimir á todos sus gestos la mas natural y encantadora gracia.

Recibe estrepitosos y merecidos aplausos en todos los roles que desempeña tan á lo vivo y de un modo irreprochable:

Para la Pozzoni no existen dificultades musicales que no supere brillantemente.

Mas alto que sosotros hablan en su favor los espléndidos triunfos que á cada paso consigue en *Luezezia*, *Traviata*, *Ernani*, *Fausto*, *Ballo in maschera Trovatore Favorita* y en el acto cuarto de *Hugonotes* en el cual hace verdaderos prodigios en la vocalizacion, y como dramática se muestra á la altura de *una Rachel* ó de *una Ristori*.

Nuestra eminente *prima donna* ha tenido el buen tino de elejir para su *noche de gracia* «La Favorita» que con tanta razon y justicia ha conseguido tan merecida fama en nuestro público que no se cansa de verla.

Este éxito brillantísimo es debido á la perfectísima ejecucion de los artistas, que en esta ópera ocupan dignamente su verdadero puesto.

Nusstra pluma no encuentra vocablos bastante espresivos para externar las fuertes emociones que la Pozzoni hace esperimentar á nuestra alma en su lindo rol de *Leonor de Guzman* en todo el curso de la ópera y particularmente en el ária *Oh! mio Fernando* y en el acto final.

Pronosticámos desde ya á nuestra *prima donna* el triunfo mas completo, las ovaciones mas estrepitosas, sonetos, odas, canciones, lluvias de flores, colosales bouquetes, valiosos regalos atestigüarán el gran aprecio en que la tiene la culta sociedap *Bouaerense* y *estrangera*.

La noche del beneficio de la señora Pozzoni hará época en los faustos de nuestro teatro lírico—Dignese aceptar la distinguida artista con benevolencia los felices augurios de su cercano triunfo que con anticipacion le anunciamos en nuestro pobre escrito, y serán satisfechos los deseos de uno de los mas ardientes admiradores de su raro talento.

Mefistófeles.

✝

Elisa Solveyra

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Agosto de 1873

Bernarda Frias de Gorostiaga, abuela, Bernardo, Guillermo, Rodolfo y Avelina Solveira, hermanos los tios y demás deudos de dicha finada, ruegan á las personas de su relacion por esta única invitacion tengan la bondad de asistir al funeral rezado que se celebrará en el templo de San Nicolás, el Lúnes 1º de Setiembre á las 11 de la mañana.

3690-3p-a28-

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Agosto 29 de 1873.

Las operaciones de fondos públicos nacionales de 6% de renta anual fueron completamente paralizadas no habiéndose anotado operocion y habiendo 280,000 $pta de vencimintos.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 409,800 $ftes en titulos de la série A. de 8 % ee renta anual y 2 id de amortizacion trimesrral así:

Al	contado	5,000	al	87 ¾
Id	id	5,000	al	87 ¾
Id	id	15,000	al	87 ¾
Id	id	10,000	al	87 ¾
Id	id	10,000	al	87 ¾
Id	id	10,000	al	87 ¾
Id	id	10,000	al	87 ¾
Id	id	5,000	al	á7 ¾
Id	id	5,000	al	87 ¾
Id	id	10,000	al	87 ¾
Id	id	10,000	al	87 ⅝
Id	id	10,000	al	87 ½
Id	id	10,000	al	87 ⅝
Id	id	1,700	al	87 ⅝
Id	id	3,100	al	87 ½
Setembre	15	10,000	al	88 ¼
Id	id	10,000	al	88 —
Id	id	10,000	al	88 —
Id	30	10,000	al	88 ½
Id	id	10,000	al	88 ⅜
Id	id	20,000	al	88 ⅜
Id	id	10,000	al	88 ⅝
Id	id	10,000	al	88 ⅜
Id	id	10,000	al	88 ⅜
Id	id	5,000	al	88 ⅜
Id	id	10,000	al	88 ⅜
Id	id	10,000	al	88 ⅜
Id	id	10,000	al	88 ¼
Id	id	20,000	al	88 ¼
Id	id	20,000	al	88 ¼
Id	id	20,000	al	88 ¼
Id	id	10,000	al	88 ⅜
Id	id	5,000	al	88 ⅜
Id	id	10,000	al	88 ⅜
Id	id	10,000	al	88 ⅜
Octnbre	10	50,000	al	88 ½
Id	id	10,000	al	88 ¾

BANCO NACIONAL

Se realizaron ayer en la Bolsa 200 acciones de este establecimiento al contado al 95 %.

TITULOS Y ACCIONES

Hé aquí los últimos precios de los principales q' se cotizan en ta Bolsa de Comercio:

Foddos Nacjonales de 2 ½ % de amortizacion, nominal.
Id PueOtes y Caminos & 86 % comprader.
Bonos Municipales, nominal.
Cédulas Hipotecarias série A. 87 ½ %.
Ferro-Carril del Sud nominal.
Ferro-Carril Central id.
Acciones del Gas 120 % de premio.
Id de la Bolsa nominal.
Caja de Crédito Hipotecario en liquidacion.
Banco Nacional 96 % buscados.
Banco Argsntino 6 % de premo.
Banco Italiano 95 %.
Tramway Ciudad Buenos Aires nominal.
Sociedad de Propietarios para la Higiene á la par buscados.
Telégrafo Trasandino in.
Coliseum en liqoidacion.

MERCADO DE IMPORTACION

Hé aquí algunos detalles sobre la posicion de los principales artículos de importacin.

El vino tinto catalan está en baja.
El aceite en latas en baja á poca demanda.
La paso de Málaga tambien en baja.
El vino seco sin vaniacion notable.
El pimenton vendible.
El papel de estraza genovés muy flojo y sin operacion.
El esirasilla sin variacion.
El arroz glacé alзo mas grmes y con pocas entradas.
Los vermouths sin grandes operciones pero muy sostenidos.

FRUTOS DELPAIS

Agosto 29 de 1873.

Hé aquí detalles de las ventвs de hoy:

Lanas

Á 71, 74, 75, 83 y 86 $ @.

Cueros vacunos

Norte 160 á 175 $ pesada.
Sud 175 á 183 id id.

Lanares

Matadero 27 á 27 ¼ ₱ ₱.
Campo 21 á 23 ¼ id id.

Cerda

Norte 160 á 165 $ @.
Sud 170 á 174 id id.

Cueros de potro

51 á 60 $ cada uno.

Gorduras

Grasa en panzas 35 á 38 $ @.
Sebo pisado 26 á 28 id id.
Grasa casco campo 40 á 41 id id.

Cereales

Trigo buenas clases 190 á 210 $ fauega.
Regular 170 á 194 id id.
Inferior 160 á 172 id id.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Pigretti 200 c aceite.
Ferrero 40 id tabaco.
Dirupe 100 bult té.
Goni 31 c azúcar.
Brugo 84 pult yerba,
Uribe 20 c chocolate.
Casares 1 id semillas.
Caats 11 bar azúcar.
Pose 50 c fideos.
Degiovani 20 c higos.
Vega 150 sacos alpiste.
Galup 3 c té.
Ramos 10 rollos tabaco.
Moraes 50 c aceite 14 c aceitunas.
Llavollol 300 id fideos.
Dussaúd 10 id conservas.

BEBIDAS

Llavallol 125 pords vino.
Rathje 23 c cigarros 50 c cerveza.
Garcia id id id.
Montes 27fi pipas 99[2 89.vino.
Deetjéen 100 bcas cerveza
Buff 20 bord vino.
Ri ˃ olta 15 id ic.
CoPpenrath 2 boc loza.
Benites 21 c vino:
Ambrosseti 14 id id.
Wirths 423 frasc ginebra 480 c bitter 50 cjs coñac.
Riga 25 pipas 2[2 8[4 vimo.
Arning 200 barrl aguardiente 350 frasc ginebra 70 mag ginebra 30 c cerveza.

MERCERIA·

Lohore 21 id camisus 1 c trajes.
Firmat 1 c redecillas.
Ducos 1 id merceria.
Challe 3 id paraguas.
Bourcier 5 id sombrllas.
Coppenrath 3 id porcelana.
Bemberg 1 id sombrillas.
Duguid 2 id carreteles.
Sehylmejer 6 id sustidos.
Lohmann 2 id estafiletes.
Stecuí 1 id cartolin.
Alemany 8 id papel.
Brandes 4 id merceria.
Bagley 2 id id.
Rossolin 3 id estractos.
Ebbinghauc 4 id gorros.
Euders 1 id trencilla.
Godret 55 fosforos.
Monguillot 3 id articulos para merceria.

FERRETERIA

Getting 20 fardos hilo.
Dryadale 10 bultos pavas ollas y baldes.
Dellazopa 28 id cerraduras, 60 cjs psedras, 20 id piola, 39 qnrt resorte.
Hale 22 id juegos para dormitorios.
Bole 4 cjr alambre.
Rivolta 80 id piola piplin,
Campbell 22 id ferreteria,
Arning 235 cjs baldozas,
Griet 18 bultos madera caoba.
Leroy 1 cj campanillas.
Schulte id llaves y perillas.
Casales 269 barricas tierra romana 200,000 tejas y baldozas.

EFECTOS INGLESES

Garlisle 12 cjs toayas 1 cj creguela 2 id lienza 2 cjs cotin 7 cjs bolsas 17 cjs brin 3 cjs lona.
Horner 1 id muselina.
Schlieper 2 id id.
Watson 1 id bramante.
Bsmberg 1 id uso doméstico 3 cjs brin.
Ziegler 2 id lustrina 2 cjs brin.
Duguid 2 id mantas.
Vollet 5 id género mezclado.

Confecciones

Scol 15 c tapados.
Lezica 4 id vestidos.
Zieglei 2 id sacos.
Portes 1 id casimir 1 c pantalones 7 id surtido.
Kslstedt 1 id calzones 1 c camisas.
Horner 1 id camisolinas.
Clausen 1 id ropa.
Meyer 4 id sombreros.
Vallet 1 id surtido.
Gollan 1 id camisetas 1 c camisas.
Wolff 1 id id.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Venezia, Vap nac de la Asuncion á Nuñez con á:

Lecca 128 damaj caña.
Molina 128 tercios yerba 99 fds tabaco.
Camati 1 c loros.
Famholi 1 c id.
Orden 143 tercios yerba 76 fds tabaco 130 cs vac 5 cs tigre 36 tercios yerba 25000 naranjas 20 damaj caña 21 tercio yerba 1 bolsa id.

Hendrick, Beg Hol de 233 tons de de Paraguá el 11 de Agosto cap Bronsema á E. y Rocha con 234 terciós 541 barr 46[2 156[4 1258 tercios con 158081 kilos yerba.

Picardie, Vap Francзs de Marsella no publicemos el manifiesto por no haber bajado á la hnra de cerrar nuestro diario.

VAPORES

—

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—

—Hoy para el Rosario y escalas á las 9-50 del 25 de Mayo el «Capitan.»

—Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata»

Mañana para el Rosario Paraná, Santa-Fé á las 9-50 del 25 de Mayo el «Proveedor»

Lúnes para Montevideo carga y pasageros á las 5de la tarde el «Villa del Salto»

Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30

—

Sábado 30 de Agosto, para la Asuncion con re baja de precios en los fletes y escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito, Humaitá y Villa del Pilar á las 10 de la mañana el rápido y hermoso vapor paquete argentino «República.»

Admite pasageros, encomiendas y carga.

Agentes Rubio y Foley, Cangallo 40.

—

Mensagerias fluviales

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el «Porteña»

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Saturno»

Domingo para Montevideo á las 5de la tarde el «Silex.»

—

Viaje al alto Uruguay

Las personas que deseen dar un paseo al alto Uruguay aprovechen la salida del vapor »Saturno» el domingo 31 de Agosto.

Los pasageros serán trasbordados el dia de la llegada al Salto en el cómodo vopor «Iris» acompañándole el capitan Magrasco el cual llegará hasta el Cuareim linea divisoria del Estado Orien. tal con el Brasil.

Aprovechar la oportunidad de la gran creciente del rio.—Por mas pormenores, ocúrrase á la agencia Rconquista 99— 3701-a29-2p

---

Teatros

—

Teatro Colon

—

COMPANIA LIRICA ITALIANA

Sábado 30 de Agosto de 1873

51ª FUNCION DE LA TEMPORADA

Con la ópera

GLI UGONOTTI

Música del maestro Meyerber.

Con baile

A las 8 en punto.

Domingo 31 de Agosto de 1873

52ª FUNCION DE LA TEMPORADA

Con la ópera de gran espectáculo

LA MUTTA DI PORCI

Música del maestro Auber.

Con baile

Mártes 2 de Setiembre de 1873

FUNCION EXTRAORDINARIA

A beneficio de la primera dama soprano dramática absoluta señora Antonietta Pozzoni de Anastasi.

Con la Opera

LA FAVORITA

Música del maestro Bonizetti.

NOTA—Entre el tercero y cuarto acto la beneficiada cantará en traje la—

TARALLARA

Cancion Napolitana, con música del maestro Cav. Nicolas De Giosa.

A las 8 en punto

Los señores abonados tendrán la preferencia á sus lacalidades y podrán pasar á recogerlas á la boleteria hasta el lúnes 1º de Setiembre.

Teatro de la Opera

—

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA Y DE BAILE

57ª FUNCION DE ABONO

Sábado 30 de Agosto de 1873

Se durá por la 4ª vez la grandiosísima ópera en 5 actos.

EL PROFETA

Música del maestro Meyerber.

A las 8 en puto.

Teatro Dramático

5.ª FUNCION DE ABONO

Para el sábado 30 del corriente, el gran drama de Eguilaz, en tres actos y en verso titulado:

Los soldados de plomo

Dirijido por el Sr. D. José Garcia Delgado, y en el que toman parte los principales artistas de la compañia.

Terminando la funcion con una chistosísima.

PETI-PIESA

á las 8.

—

DOMINGO 31

6ª FUNCION DE ABONO

El magnífico drama en 5 actos, titulado:

El Castillo de San Alberto

Dirijido por el Sr. García Delgado, acompañado de las dos primeras actrices demás de la compañia.

A las 8.

NOTA:—La duracion del drama no permite hacer fin de fiesta. Se están ensayando excelentes obras nuevas, que recientemente se han recibipo de Madrid.

Teatro de la Alegria

—

ÚLTIMAS 3 FUNCIONES DE LA COMPAÑIA DE ZARZUEBA

Para el Sábado 30, Domingo 31 y Mártes 2 de Setiembre de 1873

Sábado

La popular zarzuela en 3 actos.

El Juramento

Domingo

La gran zarzuela estrepitosamente aplaudída en 3 actos.

Los Comuneros de Castilla

Mártes

La muy aplaudida zarzuela en 4 actos.

MADGIARES

NOTA—En todas estas funciones toma parte el Sr. Astort, pues llega de Montevideo el Sábado 3

Programa de las Carreras

Que tendrán lugar en el nuevo «Circo Santa Teresa» en la Estacion Lanus del ferro-carril del Sud.

Reunion de Prímavera Domingo 5 de Octubre de 1873.

COMISION

Presidente D. Ernesto Oldendorff jueces de rayas D. Fraucisco Madero, D. German Burmeister, juez de cancha D. Ildefonso Torres, juez de partida D. Bartolo Vivot, encargado de la balanza D. Germa Balcarce, secretario Juan Malcom.

Vocales—D. Federico Martinez de Hoz, D. Narciso Martinez de Hoz, D. Cándido Galvan, D. Mannel Patiño, D. Alejandro Lelvir, D. Juan R. Lanuz, D. Francisco G. Woodgate, D. José Herrera, D. Manuel Gerrico, D. Luis M. de Irigoyen.

Primera carrera de Inauguracion á las 12.

1 Vuelta, para caballos criollos, peso de los corredores 145 libras.

Entrada 500 $ premio 8,000 $.

Recargo de 7 libras para todo caballo que haya ganado Carreras de Sociedad en circos.

Segunda carrera Ferro-carril del Sud á las 12 1[2.

1 Vuelta, para caballos que no hallan corrida nunca en carreras de sociedad en la República pesos de los corredores 140 libras.

Entrada 500 pesos premios 10,000 pesos.

Los caballos de sangre pura y mestizos tienen recargo de 10 libras.

Tercera carrera. Carrera de las damas á la 1 1[2,

Vuelta, para todo caballo, pesp de los corredore 145 libras.

Entrada 500 $ premio 5,000.

Recargo de 7 libras para los mestizos y puros.

Cuarta carrera, Gran carrera Lanuz á la 1 1[2.

1 1[2 Vueltas, para todo caballo sin recargo de peso, peso de los corredores 145 libras.

Entrada 3,000 $, premio 25,000 $.

Quinta carrera, Carrera Buenos Aires, á las 2 1[2,

2 Vueltas, peso de los corredores 145 libras para todo caballo.

Entrada 1,000 premio 10,000, con 7 libras de recargo para mestizos y puros,

Sesta carrera, Carrera americana al trote bajo silla.

A las tres de la tarde. Entrada 500,$ premio 5,000 $.

Septima carrera. Carrera Nacional á lah 4. 1 1[2 vueltas. Peso de los corredores 145 libras. Para todo caballo.

Entrada 1000 $. Premio 10,000 $.

Con 10 libras de recargo para mestizos y puros.

Octava carrera. Carrela de Consuelo á las 4 1[2. 1 vuelta· Peso de los corredores 145 lib,as. Para caballos que hayan ganado carreras en el dia.

Entrada 200 $. Premio 5000 $,

Con 10 libras de recargo para mestizos y puros.

NOTA—Toto caballo mestizo ó puro que haya ganado carreras en reuniones de sociedad en el pais llevará un recargo extra de 5 libras; es entendido que no entrando á correr caballos de distintos dueños no hay carrera, toda cuestion que se suscitase será resuelta por la comision cuyo fallo será inapelable. En estas carreras se observarán estrictamente el reglamento de Jochy Club.

Las entradas deben dirijirse bajo cartas cerradas y acompañando su importe al Secretario Cangallo 105 hasta el dia 20 de Setiembre próximo á las 7 de la noche especificando el nombre solo, marca del caballo y trage del Corredor.

3646-25p-a26.

Avisos

Semilla de alfalfa Depósito esclusivo en el ramo, calle de Chacabuco núm. 61 al lado del teatro de la Alegria; la mejor que hay en plaza. 3728-4p-a30.

Se ofrece un maestro colchonero para trabajar en casa particular; tambien hace elastico y lo compone. Para tratar calle de Corrientes núm. 156 cuarto 10. 3725-3p-a30.

Piedra Inglesa de primera calidad, y del tamaño del ancho de la vereda se vende, recien recibida, en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. 3739-3p-a30.

Para caballos y ovejas, sal de Roca, ó piedras de sal, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. 3720-3p-a30.

Se compra toda clase de libros en español, frances, aleman, italiano, portugués, latin, griego &. Potosí 103. 3736-3p-a30.

¡¡¡General Garibaldi!!!

Avisamos á los muchos interesados que hoy tiene lugar el importante remate de este pueblo único por Balbin y Plowes en el Hotel Americano frente á la Catedral. 3732-1p-a30.

¡¡A donde nadie quiere vender!!

Venderán Gutierrez y Peralta un terreno chiche calle Rivadavia, calle Real á Flores entre Almagro y estacion Billinghurst el Domingo 31 á las 3. 3738-1p-a30.

Sihay algun paraje de porvenir

Es incuestionablemente la calle Real á Flores. Allí el Domingo 31 á las 3 se venderá un lındo terreno por Gutierrez y Peralta San Martin 61. 3737-1p-a30.

Piano Se vende uno por la cuarta parte de su valor ocurran calle Santa-Fé núm. 68 entre Esmeralda y Suipacha. 3745-3p-a30.

Ofrece un matrimonio sus servicios la mujer como planchadora y el marido como cochero ó para la ciudad ó campaña En la misma hay una planchadora que se encarga de cuidar ó plancharoda clase de ropas.

Calle de San Martin núm. 171 darán razon y pueden dar informes de su servicio. 3744-3p-a30.

Terrenos en San Fernando

El que suscribe previene á todos los ocupantes de terrenos pertenecientes á los herederos de D. Domingo Lima, que se presenten á abonar los arrendumientos ó á comprar las fracciones que ocupan, previniendoles que los que ocurran primero serán preferidos en virtud de este aviso, al escritorio calle San Martin núm. 154, encargado general de los herederos Pablo Escalante. 3743-6p-a30.

Citacion DE acreedores

El Sr. Juez de primero Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos y acredores de Da. Petrona Laines comparezcan á hacer valer sus derechos ante este Juzgado en el término de -reinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. Nemesio Zanaletti. 3746-30p-a30.

Gran remate de terrenos en Banfield. Lotes chicos y grandes en esta pintoresca estacion, el Domingo 31 del corriente á las doce en punto saldrá de la estacion Lima el tren espreso para este remate, boletos gratis de ida y vuelta, los terrenos se hallan situados sobre la calle real y son de los mas elevados que hay allí.

Esta venta es por Nazar Gonzalez Catan y Ca. 3745-1p-a30.

Al comercio Hemos vendido á D. Angel de Paoli el almacen de comestibles y bebidas sito en la calle de Córdoba núm. 33. Si alguno tiene alguna reclamacion que hacer será atendido en los tres dias de la fecha.—Domingo Basti, Luis Fonticello. 3707-3p-a29.

Concurso Passarotti

Por disposicion de D. Angel Blaye Juez Comisario del concurso de Passarotti y Ca. se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 4 de Setiembre á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo previniendose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicados—Buenos Aires, Agosto 28 de 1873. —Valentin Piñero, Perú 120. 3702-3p-a29.

Al comercio Participamos al comercio que ha entrado á formar parte de la sociedad q'tenemos establecida en esta plaza el Sr. D. Diego Bacton y Thompson, hijo mayor del finado Guillermo C. Thompson quien tendrá el uso de la firma social —Diego C. Thompson y Ca. 3572-15p-a21.

Al comercio Desde la fecha queda disuelta la sociedad que explotaba el Molino de los Andes, bajo la razon social de Piaggio Pestalardo y Ca. quedando á cargo de todo el acsivo y pacivo los señores Juan Fusoni y Ca. 3709-3p-a29.

Al comercio D. Juan Elola ha vendido su almacen calle General Pintos cerca del puente Lujan á D. Jacinto Garralda. El que tenga cuentas pendientes con dicha casa se presentará en el término de seis dias contados desde la fecha.—Lujan, Agosto 27 de 1873. 2708-29-6p.

Para Coruña Santander y Bilbao. La Barca española «Paraguaya» de primera clase saldrá próximamente para estos puntos y admite parte de carga.

Para tratar ver á sus consignatarios Damian Castro y Ca. calle Maipú 107 ó á su capitan D. J. B. Elorduy, hotel del Globo. 3719-10p-a29.

Misas generales Se dirán el Mártes 2 de Setiembre para el alm de la finada Da. Dolores Zorrilla de Iturraspe, en el templo de San Ignacio en su octavo aniversario.

Los sacerdotes que gusten aplicarla recibirán el estipendio de 50 $ mjc.

3712-5p-a29.

Testamentaria RENAULT Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Renault, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—L. M. Gonzalez, Escribano Secretario.
3611-30p-a24.

Cocinera Se necesita en la calle Bolivar núm. 196 (altos.)
3724-a29-3p.

El Sábado 30 dia de fiesta á las 11 y 15 saldrá de la Estacion del Ferro-Carril del Sud en la plaza Constitucion, el tren gratis para el gran remate de terrenos dentro del Pueblo de las Lomas. Tren espreso, lunch, carpa & todo gratis. Este remate es por Cárlos Ristorini. 3670-4p-a27.

Gratificacion Se dará una buena á la persona que tenga la amabilidad de entregar en la casa calle del Paraná núm. 133, un sello de oro de 10 kilates, que se perdió en la noche del Martes 26 del corriente en el trayecto que queda desde el recinto del Congreso Nacional hrsta la casa indicada.

Se ruega á la persona que lo tenga, se digne entregarlo, pues es un recuerdo de familia.
a28-3p.

PAJAROS!!! Canarios Hamburgueses. Acaba de llegar por el último vapor Aleman Sakkaran una grande cantidad de canarios legítimos que se venden garantidos á precios módicos. Ademas hay muchos otros pájaros, como Rui-Teñores, Cardenales colorados, canarios belgas, calándrias, mirlos pájaros paraisos y una infinidad de otros pájaros. Te venden calle de:

151—MAIPU—151
3696-5p-a29

Exhibicion sin rival.

Continúa la gran exhibicion de objetos de arte en el salon artistico calle de Florida núm. 90.

Precio de entrada 10 $ m[c.
3631-12p-a28.

Se necesita un dependiente de Aduana, con buena esperiencia para una casa introductora de géneros. P. F.—esta oficina
3688-6p-a28.

La Colina mas alta de las Lomas se rematará por lotes al gusto de los compradores el Sábado 30, el tren espreso gratis, saldrá de la estacion del ferro-carril del Sud á las 11 y 15, dor planos y boletos al Escritorio calle Victoria núm. 116 este Remate es por Cárlos Ristorini.
3686-4p-a28.

Juan A. Argerich Dr. en medicina ha trasladado su estudio á la calle Moreno núm. 186. 3672-4p-a27.

Se alquila con ó sin contrata un hermoso corralon calle Libertad 243, media cuadra de la plaza del Parque al Norte, frente al palacio Miró: la llave está al lado en el núm. 241. Para tratar calle de Tucuman 156. 3604-10p-a23.

Magnificos son los terrenos que se rematarán el Domingo 31 á las 3, calle del Parque entre Rio-Bamba y Ayacucho, fondos de 61 y 76 vara, rodeados de hermosos edificios, tramway, á una cuadro de la calle Callao, este remate es por Cárlos Ristorini.
3669-a27-4p.

Atencion al Remate

de terrenos dentro del Pueblo de Las Lomas se efectuara el Sábado 30, mitad al contado y 6 meses. El tren espreso saldrá de la Estacion del Ferro-carril del Sud, á las 11 y 15. Por boletos al escritorio de C. Ristorini, calle Victoria núm. 116.
3668-4p-a27.

En el Pueblo de las

Lomas y distantes cinco cuadras de la Iglesia, el Sábado 30 dia de fiesta se rematarán 16 cuadras de terrenos altísimos, por buenos lotes y por manzanas. El tren espreso gratis saldrá á las 11 y 15 de la Estacion del Ferro-Carril del Sud plaza Constitucion, este remate es por Cárlos Ristorini.
3671-4p-a27.

Los hermosos terrenos dentro del pueblo de las Lomas que se rematarán el Sábado 30 dia de fiesta, están mensurados por el agrimensor municipal, el tren espreso gratis saldrá de la estacion del ferro-carril del Sud plaza Constitucion á las 11 y 15 por boletos al Escritorio calle Victoria núm. 116 de Cárlos Ristorini.
3683-4p-a28.

Matemáticas por Ci rodde 4 ts 100 $, algebra por Cardin 10 $, tregonometria por Cortozos 8 $, química por Muñoz de Luna 2 ts. 60 $, manual de filosofía por Jacques 25 $, Potosí 103.
3691-3p-a28.

Cocinera Se necesita una que sea estrangera, en la calle de Independencia núm. 92.
3694-3p-a28.

Compren dentro del mismo pueblo de las Lomas un buen lote ó una mazana de terrenos altos que se rematarán el Sábado 30, dia de fiesta, el tren espreso gratis saldrá de la estacion del ferro-carril del Sud á las 11 y 15, por boletos calle Victoria núm. 116 el remate es mitad al contado y á 6 meses por Cárlos Ristorini. 3685-4p-a28.

Esplendidos son los terrenos que se rematarán el Domingo 31 á las 3, situados calle Parque entre Riobamba y Ayacucho, á una cuadra de la calle Callao, á media cuadra del gran Colegio del Salvador, rodeados de hermosos edificios' tramways, & con fondo de 61 y 76 varas, este remate es por Cárlos Ristorini. 3684-4p-a28.

Concurso Errecalde

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama, y emplaza, á todos los acreedores al concurso de D. Santiago Errecalde, para que dentro del término de seis dias conparescan por intermedio de la oficina del que firma, á evacura un traslado que se les ha conferido de la graduacion de créditos que se ha verificado en dicho concurso en la inteligencia de que si asi no lo verifican en el espresado término, les parará el perjuicia á que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873. Federico Mendez Escribano público.
3681-6p-a28.

Contribucion Directa

La Direccion de Rentas previene á los deudores de Contribucion Directa que el nuevo plazo acordado para su pago vence el 7 de Setiembre y que siendo ese término improrogable deben deben apresurarse los contribuyentes á satisfacer sus cuotas desde ahora para evitar los perjuicios que puedan resultarles, si la concurrencia en los últimos dias del plazo señalado hace imposible á la Oficina de Contribucion Directa, atender á la liquidacion simultánea de todos los boletos.

Martin Bustos.—Oficial Mayor.
3693-p8. a28.

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio y á sus relaciones, que han establecido en esta plaza una casa de remate y comisiones en general en la calle de *B*olivar núm. 168 que girará bajo la razon social de Eduardo L. Gowland y hermanos cuyas operaciones empezarán el 1° del entrante mes de Setiembre del corriente año —Eduardo L. Gowland, Mariano Gowland.
3601-7p-a23.

A los herederos ó creedoresa Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rufina Cuevas, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—José Ignacio Robles.
3624-30p-a24

Testamentaria COLMENERO Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Colmenero y Dª. Escolástica Martínez de Fontes, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1873, Nicanor Repetto.
3617-30p-a24.

Testamentaria OCAMPOS Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama, y empalza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Elias Ocampos; ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro del término de 30 dias, comparescan al Juzgado de su S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en foma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.—Manuel Malmierca, Escribano Secretario, Defensa núm. 74.
3642-30p-a26.

A Doña Maria Lesse

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se notifique por medio del presente y por el término de seis dias á Da. Maria Lesse, la providencia recaida en los autos que contra ella sigue la testamentaria de Da. Maria Urruty de Daguerre sobre cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente:

«Buenos Aires, Junio 17 de 1873.

Y vistos: No habiéndose opuesto escepcion alguna por la parte ejecutada, dentro del término legal, mande se lleve adelante la ejecucion del bien raiz embargado hasta hacerse trance y remate y con el producto íntegro pago al acredor, del capital intereses, costos y costas. Así lo pronuncio mando y firmo, en Buenos Aires fecha ut-supra—Miguel Garcia Fernandez—Buenos Aires, Agosto 23 de 1873—Pedro Deagustini—Escribano Público.
3628-6p-a24

Tienda del Pasaje

168—VICTORIA—168

Ultimas novedades para la estacion.

Gran surtido de géneros para vestidos, lo mas nuevo en tejidos y colores.

Selecto surtido en vestidos hechos de las formas mas nuevas y elegantes.

Granadinas lisas, caladas y labradas de hilo, de lana, y de seda, últimas novedades de Europa.

Un magnífico surtido de camisas para hombres con y sin cuello blancas y de color.

Camisas, batas y batones bordados con balencianas, un estenso surtido.

Percales azargados y lisos, de bastones y floreados, mucha novedad,

Cortinas bordadas de 12[4 á 22[4 dibujos nuevos.

Un variado surtido de tapados de gró, cachemir y pelo de cabra, última novedad.

Prevenimos al público que todas las mercaderias las recibimos directamente de Europa, por cuya razon podemos vender á precios los mas baratos..
3645-15p-a26.

Aviso Municipal

Desde la fecha queda prohibido arrojar los escombros que se estraigan de la parte Norte de la ciudad en otro punto que no sea la ribera (Paseo Julio) entre la barranca del Retiro y la de la Recoleta.

Los infractores á esta disposicion incurrirán en la multa de docientos pesos por cada vez que lo hicieren, sin perjuicio de estar obligado á levantarlos á su costa, como lo dispone el articulo 2° de la ordenarza de 12 de Octubre de 1873.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873. Emilio Bunge, Mariano Obarrios Secretario.

Aviso Municipal

LICITACION DE EMPEDRADO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas el Mártes dos del entrante Setiembre á las dos en punto de la tarde para el empredrado de la calle «Rivadavia» desde la del Callao hasta la Plaza 11 de Setiembre.«

Los contratistas deberán sujetarse á las bases siguientes.

Que el empedrado debe ser de forma abovedada y tomar todo el ancho de la calle con el nivel que designe la oficina de Obras Públicas.

Que el contratista dispondrá con tal objeto de toda la piedra existente en el actual empedrado y suplir de su cuenta la que fuere necesaria siendo entendido que no puede usar en el á practicarse sino de piedra de doce por nueve pulgadas.

Que ha de responder de la obra por el término de cuatro años. como se establece en todas las contratas de empedrados públicos.

En las propuestas que deben presentarse cerradas el dia indicado para ser abiertas en presencia de los interesados y venir firmadas por fiador abonado sin cuyo requisito no serán admitidas, se establecerá el precio de la vóra cuadrada de empadrado.

El pago de la obra se hará á los cuatro meses despues de recibida cada cuadra.

La oficina de Obras Públicas proporcionará mas conocimientos á los que los necesiten.—Buenos Aires Agosto 25 1873.—Mariano Obarrio.—Secretario.
8p,

Edicto Judicial El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roberto de Chapeaurouge, para que, ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1873.—Manuel Lacasa. 3260-30p-a2.

Remate de haciendas

Juzgado de Paz de Pila—Por disposicion del señor Ministro de Hacienda de la Provincia Dr. D. Leopoldo Basabilbaso, se avisa al público que se rematarán en el partido en el punto denominado el «Carancho» el dia mártes 16 del entrante Setiembre á las 12 del dia á la mas alta postura y dinero de contado, el número de dos mil doscientas á dos mil cuatrocientas ovejas, una manada de yeguas con mucha potrada, incluso veinte caballos, mas ó menos veinte á treinta lienzos de corral en uso regular, un castillo y un arado usados, pertenecientes estos bienes al ex-Juez de Paz D. Mariano G. Ramírez, para que los que se interesen en el remate, puedan concurrir en el dia y hora indicados al local prefijado.—Pila, Poronguitos, Agosto 12 de 1873.
3632—25pa24 G. Stegman.
Juez de Paz.

Kerosene Blanco Cristalino. No es esplosivo, no despide olor ni humo, da una luz mayor y mas clara y es mucho mas económico que el Kerosene comun, porque dura mucho mas.

El «*Kerosene Blanco Cristalino*», evaporisa solo 164o Farh't, y cada cajon lleva la marca del Inspector del Gobierno de los Estados Unidos, garantiendo su pureza.

Es sin igual para el uso de las familias, de oficina, estaciones de Tramways y Ferro-Carriles &.

Se vende en cajones que contienen dos latas de 5 galones cada una, á 180 $ m[c. el cajon. Se hurá un descuento á los que compren mas de 10 cajones.

Bailey y Gomez.

San Martin 76, frente al Banco Argentino.
3660-12p-a27.

Concurso Capurro Por disposicion del Sr. D. Lorenzo G. Balcarce, Juez Comisario del concurso formado á D. Capurro, se convoca á junta general de acreedores para el dia 6 del entrante Setiembre á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acredores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1,600 del código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1873. Eugenio Blanco.
3733-3p-a30.

Caja de Crédito

Hipotecario

25—SAN MARTIN—25

El Directorio de esta Sociedad en Sesion de hoy ha resuelto, en vista de la desaparicion del Gerente, convocar á los Sres. Accionistas á reunion general extraordinaria para el lúnes 1° de Setiembre á las 3 de la tarde en el escritorio de la Sociedad.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1873.
3695-5p-a28.

German Kleinau

Veterinario Aleman

Calle Belgrano núm. 137
30p-3504-a15.

D. Cárlos Ortega Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Cárlor Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1ª Seccion de la Ciudad de Montevideo, Dr. D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz, á estar á derecho en el juicio que han promovido su hermanas Da. Onofra y Da. Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de. 1873.—Fausto Miñones, Escribano Secretario
3047-90p-jl19.

Herederos ó acreedores

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo eivil Doctor Dn. Salvador Maria del Carril, se cita, llama, emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Rubiola, ya sea como herederos ó acreedores; para que, en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 19 de 1873—Gregorio *R*uiz | Escribano Público y Secretario—Defensa núm 72. 3339-30pa6

Concurso Por disposicion del Sr. D. Juan L. Camaña Jue. Comisario del Concurso formado á los Sres. Aguirre y Fernandez, y á los efectos del art. 1686 del Código de comercio, se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1873.—Eugenio Blanco —Escribano Público. 3345-15p-a6

Hilo

De todos gruesos, en ovillos, para almacenes tapicerias colchonerias 200 quintales.

Se venden por quintales ó por arrobas á precios acomodados

78—Cacabuco .78

BUENOS AYRES
3713-15p-a29.

Calzado

calidad superior para hombres

15 Cajones 120 pares

Cada uno, se venden á precios acomodados

78—CHACABUCO—78

Buenos Aires
3714-15p-a29.

Cajones vacios Se venden en esta imprenta.

Encuadernador Se necesita un buen oficial Chacabuco 107 y 109.
3692-3p-a28.

Licitacion Municipal

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 5 de Setiembre á las dos de la tarde para las obras de albañileria que hay que ejercitar en los terrenos de la chacarita.

Las propuestas deben presentarse firmadas por un fiador y los interesados ocurrir por los conocimientos necesarios á la oficina de Obras Públicas. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873.

B. Llorente.

Damian R. Varon

Victoria 165 y 1167

Espléndido surtido en los efectos siguientes.

Confecciones para señoras, de seda lana, hilo y granadina.

Confecciones para niños y niñas; de seda, clarín, piqué, cambray mucelina.

Géneros vestidos, alta novedad, como son fulares de lunar, guipiures, cambray y granadina fantasia.

Batones de cambray para Sra.

Camisolines, chaleco de valencianas

Corpiños.

Camisas de cuello doblado y parado para niños.

Camisas de varis clases para hombres.

Ricas sedas de colores y negra.

Mantillas andaluzas.

Surtido especial en ropa blanca de hilo y algodon, valenciana y sin ella para Sra.

Victoria 165 y 167, Piedras 29 y 31.

PLANTAS

Sn MARTIN 48

P. COULIN

Gran Remate

El Mártes 2 de Setiembre, á las 12 en punto y dinero de contado, se rematará una gran cantidad de árboles frutales y de adorno de todas clases y especies, como cutro á cinco mil paraisos, y unas variadísimas y selectas colecciones de arbustos siémpre verdes y plata de flor.
3742-2p-a30.

Testamentaria Roseli

Se cita por el término de treinta dias á los que se consideren erederos ó acreedores en la testamenteria de D. Domingo Roseli, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el juez de lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1873.—S. M. Gonzalez. Escribano secretario.
3380-30p-a9.

Ferro-carril del Oeste

De conformidad con el art. 94 del Reglamento, se avisa á los interesados que existen los artículos siguientes resagados en las estaciones que a continuacion se espresan:

Parque — Varias balijas, catres, camas, baules, colchones, canastos, ollas, tarros, bateas, sillas, bolsas, pipas, damajuanas, bolsas de sal, sombreros, libros, atados de ropa, carteras, abanicos, anteojos—1 recado, látigo, freno, sierra y jerga—bastones, paraguas y sombrillas.

Once de Setiembre—1 máquina de desgranar maiz, 6 atados bolsas de cal, 4 cajones agua mineral, 5 canastos papas, 3 tercerolas vinagre, 40 atados cañas, 1 caja azúcar, 24 bolsas carbon, 3000 baldosas, 9 piedras alemanas, varias piezas de madera.

Moron—3 bultos encomiendas.

Moreno—37 tablas madera, 2 medias bolsas cal, 1 bolsa trigo—tarros de leche.

Mercedes—15 atados bolsas vacias, 1 rollo alambre, 1 cajon vermouth, 1 cajon coñac.

Lobos—8 atados bolsas vacias, 4 bolsas ribaules y 2 cajones.

A los 15 dias de la fecha, la administracion dispondrá de los artículos que no hubieran o reclamados. 3560-15p-a20

Bienes de Dª L. Dundemaine—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Luisa Dundemaine ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S.S. y Secretaria á cargo del infrascrito, a deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, julio 11 de 1873.—Manuel Llames Oliver. Escribano secretario. 3206-30p-jl29

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Angel Rotondo y Doña Josefa Rotondo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento —Buenos Aires Agosto 18 de 1873. | Nicanor Repetto. 3541-30p-a19.

Almonedas Juzgado de Paz y Comandancia de Merlo, Agosto 6 de 1873.

El lúnes 8 del entrante mes de Setiembre á las doce del dia, se procederá á ven er en remate público, y á dinero de contado, las existencias pertenecientes al concurso de D. José Guido, y cuyas existencias consisten en útiles de labranza, cuyo inventario detallado con su tasacion, existe en este Juzgado á disposicion de los interesados; previniéndose que no se aceptará oferta que no esceda de las dos terceras partes del precio de su tasacion, y que el remate se efectuará el dia indicado en Marcos Paz casa de D. Francisco Soto, donde se hallarán depositadas dichas existencias.

Angel M Rodriguez.
3432-s8.

Juzgado de Paz y Comandancia de—
Merlo, Agosto 6 de 1873

El lúnes 8 del entrante Setiembre á las 12 del dia, se procedrá á vender en remate público y á dinero de contado, las existencias dejadas en la chacra del prófugo Francisco Pardini, y cuyas existencias consisten en utiles de labranza y algunos muebles de uso cuyo inventario detallado con su tasacion, existe en este Juzgado á disposicion de los interesados: previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de su tasacion, y que el remate se efectuará el dia indicado en la misma chacra.

M.nge Rodriguez
3433-s8.

Bienes de Daguerre El Dr. D. Miguel Garcia Fernaudez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias, se cite, llame y emplaze á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Daguerre, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento,—Buénos Aires, Agosto 4 de 1873, —Pardo. 3340-30p-a6.

Almoneda El señor juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del próximo Setiembre, en el primer patío bajo de los juzgados, calle Defensa núm. 74, se proceda á hacer almonedas y remate de un terreno de propiedad municipal, calle de Tacuari contiguo al núm. 422, compuesto de una vara veinte y ocho centesimos de frente al Oeste por setenta varas de fondo al Este, tasado en la suma de once mil doscientos pesos m[c.

Para ver el espediente, acúrrase á la oficina á cargo del infrascrito.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873—L. M. Gonzalez, escribano úblico. a-230p0.

Al Pueblo

Los que firman nombrados por la H. Municipalidad para erijir en la plaza de la Victoria dos estatuas destinadas á honrar y perpetuar la memoria de los ilustres Argentinos Dr. D. Mariano Moreno y D. Bernardino Rivadavia, avisan al pueblo que desde la fecha queda abierta en los domicilios de los comisionados la suscricion popular con tal objeto.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1873.

Presidende—Emilio J. Bunge, Florida 289 —Tesorero, Felix Bernal, Belgrano 191—Secretario, Pantaleon Gómez, Juncal 21.

Vocales—Juan Maria Gutierrez, Universidad—Manuel J. de Gurrico, Corrientes 91—Juan Antonio Argerich, Tacuari 162—Felipe A. Llavallol, Cangallo 138.
3530-a17-15p

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergaminc, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez. 140-pte.

Finca y terreno

de Porvenir

Se vende la finca situada on calle Belgrano núm. 654, con Tramway de doble via y haciendo frente tambien á Venezuela, con todas sus paredes propias en terreno propio, tiene cuarenta y ocho varas de frente á las dos calles, y se reparte en ocho lotes, cuatro con frente á Belgrano de á 12 varas por 50 y cuatro con frente á Venezuela de á 12 varas po 53 ó 56, segun pierda mas ó menos al rectificarse la linea, se vende toda la finca en globo ó uno ó varios lotes al gusto del comprador; no se admite sino dinero de contado; por mas pormenores y para tratar ocurrir á su dueño el Dr. D. Juan Mariano Lársen en la misma casa á cualquier hora.
3581-15p-a21.

El Doctor

Ricardo Gutierrez

Ha establecido su consultorio médico en la calle de las Artes núm. 166.

Da consultas de 1 á 3 de la tarde.

Domicilio: calle Libértad núm. 288.

Asiste especialmente las enfermedades de los niños, á cuyo estudio se ha dedicado en los hospitales de Paris
3430-15p a13.

Ordenanza

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reunida en Consejo acuerda y ordena.

Art. 1° En el témino de tres meses los propietarios de los edificios dentro del municipio, los harán blanquear en toda la parte esterior de ellos, sino fuesen pintados al óleo ó interior en todas las habitaciones que no sean empapeladas ó pintadas.

Art. 2° Esta medida es estensiva á todos los edificios públicos que á juicio de las Comisiones de Salubrida lo necesitaren, y se pondrá en practica desde el 1° del entrante Setiembre.

Art. 3° Esceptúanse los que hubiesen sido blanqueados desde el 1° del presente Julio en adelante.

Art. 4° Quedan encargadas de hacer efectiva esta medida las Comisiones Parroquiales.

Art. 5° Los infractores pagarán una multa de doscientos á mil pesos, sin perjuicio del cumplimiento de esta disposicion.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1873

EMILIO BUNGE.
B. LLORENTE
Secretario.

La munipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo acuerda y ordena:

Art. 1° En los dias 1° y 25 de cada mes indefectiblemente á partir del 1° de Octubre y hasta el 30 de Noviembre se procederá á la desinfeccion general y simultánea del municipio.

Art. 2° Se encomienda la ejecucion de eeta medida á las comisiones parroquiales de Salubridad las que procederán de acuerdo con las instrucciones. que al efecto debe darles la seccion Municipal de Higiene.

Art. 3° A efecto de dar cumplimiento á lo anteriormente dispuesto, la Municipalidad proveerá á las Comisiones parroquiales, de los desinfectantes necesarios, los que deberán ser *disolucion del sulfato de fierro, cal ó carbon en polvo.*

Art. 4° Los propitarios, inquilinos, estantes ó habitantes de cada una de las casas del Municipio que puedan proporcionarse los desinfectantes indicados, deberán tenerlos preparados para hacer la desinfeccion, segun lo dispuesto en el artículo 2°

Art 5°. Son obligados los mismos propietarios, inquilinos & á dar cuenta á la Comision de Salubridad si en los dias señalados no se verifica la desinfeccion.

Art. 6° Las personas que por su posicion se encuentren en circunstancias de poder ejecutar esta operacion en periodos mas cortos para hacer enteramente inofensivas las letrinas de sus domicilios, se les aconseja y suplica el efectuarlo cada ocho dias ó antes, sin que por esto quede eximidos de practicarla en los dias indicados en el artículo 1°.

Art. 7.° Siendo necesario hacer un depósito de los desinfectantes indicados á fin de proveer de ellos á las Comisiones de Salubridad, se autoriza á la Seccion de Higiene para hacer los gastos que ellos demande.

Art. 8.° Comuníquese &a.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1873.

Emilio Bunge.

R. Llorente.—Secretario.

GRAN

FERRO-CARRIL DEL SUD

A LOS ACCIONISTAS

Prolongacion á Dolores

Se avisa por la presente á los Sres. Accionista del Registro de Buenos Aires del ferro-carril de Sud, en su prolongacion á Dolores, que por resolucion del Directorio general de Lóndres fecha 27 de Junio ppdo. deberán integrar por la segunda cuota de sus acciones suscritas la suma de £ 2 1|2 por accion (sean doce y cuarto ps. fs. por cada accion) en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista, el dia 8 de Setiembre del corriente año ó antes si les conviniese así hacerlo, y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que hagan, por cuenta dela Compañia.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1873.—Cárlos B. Krabbé Presidente de la Comision Directiva.
3623-12p-a24.

Ordenanza municipal

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo ha acordado y—

ORDENA:

Art. 1° Desde la promulgacion de la presente ordenanza, la apertura de las calles en que hubiese colocados rieles para Tramways, envuelve para el q' la practique, la obligacion de reponerlos á satisfaccion de la empresa repetiva á la que deberá dar aviso prévio.

Art. 2° La falta de aviso autoriza á la Empresa á hacer si así le conviniese, la compostura por cuenta del que practicó la apertura.

Art. 3° En el caso de suscitarse dudas entre los interesados acerca de la calidad de la compostura, ellas serán resueltas por el Presidente de la Municipalidad, prévio informe de su Injeniero é Inspector y su resolucion será obligatoria para ellos.

Art. 4° Si dentro de tres dias de practicadas las composturas las empresas de Tramways no hiciesen observacion alguna, la obra será considerada como á su satisfaccion.

Art. 5° Comuníquese.

Agosto 8 1873.

EMILIO BUNGE
B. Llorente.
Secretario

a-10

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reunida en consejo.

ACUERDA:

Atentas las razones espuestas por la Comision creada en la ordenanza fecha 26 de Julio próximo pasado para la estatua de D. Bernardino Rivadavia, se declara modificada la referida ordenanza en los inos siguitérmentes:

1° Se faculta á dicha Comision para hacer extensivo su mandato á la creacion de otra estatua destinada á honrar y perpetuar la memoría del Ilustre Republicano Argentino Dr. D. Mariano Moreno.

2° Ambos monumentos guardarán extricta simetria en su forma y tamaño y en los materiales mandados emplear por el art. 2° de la ordenanza de 26 de Julio.

3° Serán colocadas en la plaza de la Victoria en el lugar que la Comision designe con el acuerdo de la Municipalidad.

4° Comuníquese.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha acordado y—

ORDENA:

Art. 1.° A efecto de dar cumplimiento á lo que dispone el inciso 4.° del artículo 18 de la Ley Orgánica, crease una mesa encargada de las delineaciones, la que estará bajo la direccion del injeniero.

Art. 2.° La referida mesa constará de dos oficiales delineadores, con los sueldos que se señalan en el presupuesto.

Art. 3.° La mesa de delineaciones empezará á funcionar desde el 15 de Agosto.

Art. 4.° Una vez establecida la mesa referida, se pedirán al Departamento Topográfico, encargado interinamente de las delineaciones, todos los antecedentes relativos á esta materia.

Art. 5.° Comuníquese.

Agosto 8 de 1873.

EMILIO BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

EUCALIPTO GLOBULUS

Semilla garantida

Con direcciones en Español, Frances y Ingles para senbrar y plantar.

Se encuentra en la Quinta Esperimental

125—Calle Lorea—125

Aviso Municipal

OFICINA DE PATENTES

Por el presente se pone en conocimiento del público que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembre, se procederá á espender por la Oficina respectiva, las *P*atentes de Reñideros de gallos, *B*illares, cancha de pelota, de Bochas' Bolos, Carruajes, Carros, Tramways y patentes perros.

Los infractores incurrirán en la pena que asigne la ley.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cedulas Série A. y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Serie A. de 400 ps. fts.

Los números—311—992—1003—1715—1935—2409—2826—3077—3700—3792—3817—4104—4312—5016—5165—5283—5598—5797—5827—6217—6320—6411—6430—6434—6803—7016—7287—7572—7833—7855—7867—7994—8072—8099—8623—8857—9016—9089—9592—9610—9612—9658—9936—9988—10129—10259—10456—10598—11085—11212—11534—12537—12562—12679—12849—12958—13150—13204—13440—13592—13748—13951—13962—14082—14209—14496—14682—14700—14848—14882—15271—15316—15479—15640—15686—16122—16474—16652—16676—16714—16716—16767—16822—18312—18385—18400—18566—18602—18759.

Serie A. de 200 ps. fts.

Los números—103—243—416 y 1059

Serie A. de 100 ps. fts.

Los números—131—312—473—1352—1434—1654—2368 y 2406

Série A. 50 ps. fs.

El número—64.

Série B. de 400 ps. fts.

Los números—77 y 492.

Série B. de 100 ps. fts.

Los números 83 y 152.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 del próximo Setiembre para recibia el capital y los cupones respectivos o mismo que los tenedores de las cedulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado con ellas y son las que siguen:

Série A. de 400 ps. fts.

Los números—2525—7333—11739—12288 y 14396.

Série A. de 200 ps. fts.

El número—198.

Série A. de 50 ps. fts.

Los números 88 y 286.

Série B. de 100 ps. fts.

El número—84.

Buenos Aires Agosto 27 de 1873.
José M. Lafuente.

TIENDA

«A la Ciudad de Londres»

Perú 38 entre Rivadavia y Victoria.

Especialidad de artículos de última moda.

AVISO A LAS SEÑORAS.

Acabamos de recibir un lindisimo y muy completo surtido de efectos enteramente nuevos para la estacion entrante. Dichos efectos serán puestos en venta el lunes 1.° de Setiembre martes 2 y miércoles 3 y dias siguientes.

A continuacion damos una lista muy reducida de as nov edades recibidas por los últimos paquetes-

CONFECCIONES.

Vestidos de primavera, cortes y adornos de última moda á m[c 300 $.

Vestidos de fantasia gustos enteramente nuevos á m[c 450, 600, 700, 800, 900, 1000, $.

Vestidos de batista de hilo bordada y labrada, precios muy bajos.

Vestidos de clarin de hilo.

Vestidos de genero de hilo.

Vestidos de percal, precios muy baratos costume ó sobre todo de viaje articulo especial á «La Ciudad de Lóndres» Este costume sirve como sobre todo sea para la quinta, para el campo ó para el viage.

SON:

200 sobre todo de percal á m[c.	150
300 id id é hilo.	160
250 id id de fantasías.	190
Batones percal colores firmes á	70$
« Clase superior. «	100$
« Linda Novedad. «	150$
» Ultima moda con ondas. «	180$
Batones de muselina y clarin.	
Blancos y de colores.—	
« de hilo clase extra y gustos enteramente nuevos.—	
« de clarin y batista de hilo,	
Vestidos á la marinera para niñas.	50$
Vestidos de Cafetalina género nuevo para niñas de 2 á 12 años.	

Tapados, manteletas, y Dolmanes de gró, de cachemir y de merino de todas clases y precios, para señoras y niñas.

SEDERIAS

Gróes negros y de colores desde las clases mas acomodadas hasta las clases mas finas.

Rasos y fulares de todos colores y precios.

Granadina de pura seda lisa 10 ps.—precios distintos.

Granadina bordada y labrada gustos enteramente nuevos.

Fular satiné, articulo enteramente nuevo para vestidos á ps. m[c 30.

Gróes de Suez ó faille clase estra, todas clases.

Tules angostos y anchos, blancos, negros y de colores.

Crespones, gasillas, & &.

Especialidad en ropa blanca para señoras y niñas.

Especialidad de bordados y artículos de fantasía.

Camisolines, cuellos, puños.

Corbatas de última moda & & &.

Especialidad en algodones blancos, madapolan francés angosto y doble ancho para camisas polleras y sabanas—Percales para vestidos gustos enteramente nuevos 10 clases y precios distintos.—

Especialidad de géneros de hilo blancos para uso de familia.

Especialidad de batista de hilo crudo y gris para vestidos.

Especialidad de muselinas y clarin blanco.

Especialidad de medias francesas para señoras y niñas.

Quitasoles sombrillas etc etc.—

A la ciudad de Lóndres
—38 CALLE DEL PERÚ 38—
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Nota—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precios y se vende á Precio Fijo.

Instituto dentístico

KRAUSE Y ROBINSON
10 1[4—SUIPACHA—10 1[4

El señor Cirujano dentista D. Cárlos Krau se avisa á su innumerable clientela y al público en general, que se ha asociado para el mejor servicio del público al Dr. D. Luis H. Robinson, cirujano dentista de Nueva York, el cual posee la práctica de las mejores operaciones conocidas hasta el dia, especialmente reemplaza con oro, aunque fuese la mitad de un diente; lo mismo con otras clases de emplomaduras de las mas modernas.

Se ponen dentaduras completas, medias dentaduras y piezas mas pequeñas con toda perfeccion, garantidas y sin el mas leve dolor, y como el Sr. Krause ha vuelto de Europa y Norte América, ha traido los dientes y todo material, lo mas perfecto y lindo que se conoce hasta el dia.

No es necesario llamar la atencion con que facilidad y casi sin dolor, se sacan las muelas y raices (siendo preciso,) y aun se administra el gas, para personas tímidas, á fin de no sufrir el mas mínimo dolor.

Se limpia con la mas grande delicadez dentadura, del sarro, y se venden polvos, tintura y cepillos para conservarlos siempre limpios.

El Instituto dentistico está abierto todo el dia hasta la noche. 3378-30-ps.

GRAN REMATE DE TERRENOS

ESPLÉNDIDA SITUACION, TE ENOS ALTOS Y CON LINDA VISTA

A inmediaciones de los nuevos mataderos, á pocas varas de la gran calle de Caseros y á una media cuadras de la gran estacion del Tramway Nacional

Magníficos terrenos como para barracas, fabricas, etc.

SE VENDERA UN LOTE CON ACCION A VARIOS

TRAMWAY GRATIS, CERVEZA, ETC.

El Domingo 31 del corriente, á la 1 en punto.

El tramway Nacional sale de frente á San Francisco á las 12 1[2 en punto, conduciendo gratis á los pasageros hasta los terrenos. Por planos y boletos de tramway á nuestro escritorio, calle de Potosí 70.

Por Adolfo Bullrich y Ca.

MACHADO FERRER Y Cª

Importante remate de 40 manzanas de terreno en el pueblo de Moron.

El domingo 7 con tren espreso á las 10 y media del Parque y gran lunch.

LAS LOMAS DE MORON, el gran boulevard de ese pintoresco pueblo de 40 manzanas divididas al gusto de los compradores.

Allí donde ya hemos vendido dos mil cien lotes y que algunos ya están edificando, y muchos harán en el próximo verano edificios valiosos.

Allí donde los lotes vendidos por nosotros ha poco tiempo tienen ya fuertes utilidades.

Terreno altisímo y espléndido para casas de campo y á solo 7 cuadras de la estacion.

Mil personas lo han visitado y todos lo han comprado.

Remate á todo precio, mitad al contado y mitad á 4 meses de plazo. Si no hay mas oferta que un real por manzana, se venderá por un real.

Es liquidacion forzosa de negocio y las personas que asistan verán la verdad de lo que decimos. Planos y boletos á nuestra casa Victoria 71.

✝

D. Ezequiel Paz

(Padre)

Q. E. P. D.

FALLECIÓ AYER 29 DE AGOSTO

Sus hijos Ezequiel N. Paz, Alejandro Paz, José C. Paz y Cárlos A. Paz, y demás deudos invitan á sus relaciones á acompañar los restos de dicho finado al Cementerio del Norte.

El acompañamiento partirá hoy á las doce del dia de la calle del Perú núm. 137 (altos)
3747-g-1p-a30.

✝

Joaquin Gomez Leza

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 11 DE DICIEMBRE DE 1872

Su hermano M. Gomez Leza invita á todas sus relaciones para asistir al funeral rezado que tendrá lugar en la iglesia de N. P. San Francisco en el dia 1° del mes de Setiemre de 1873 á las 10 de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta de la Iglesia, favor al cual quedará eternamente agradecido.

✝

Victor Silva

Canónigo Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana

Q. E. P. D.

Falleció el 31 de Agosto de 1869

Sus hermanas, hermanos políticos y demás deudos invitan á sus relaciones y del finado á las misas que por bien de su alma se han de celebrar en el Templo de Monserrat, el Lúnes primero de Setiembre de 9 á 11 de la mañana.

Favor á que quedarán reconocidos.
3682-3p-a28.

✝

El Dr. D. Marcelino Ugarte

Q. E. P. D.

Falleció el 1° de Setiembre de 1872

La familia de dicho finado invita á sus amigos para la misa de cabo de año que se celebrará en la iglesia de San Ignacio, el lunes 1.° de Setiembre á las once en punto.
3679-3p. a28.

TRAMWAY

de la Boca y Barracas

Desde la fecha el Itinerario de los carruajes será como sigue:

LINEA Á BARRACAS

Los carruajes que Uvan bandera azúl, salen cada 20 minutos de la plaza Victoria, por las calles Defensa, Garay, Colon, Brown, hasta la Boca y siguen por la vuelta de Rocha, barracas de Younger, Rivero, Balcarce y Llavallol hasta Barracas punto denominado «3 Esquinas» y Estacion del ferro-carril á Quilmes y Ensenada, desde las 6 y 55 de la mañana hasta las 8 y 20 de la noche.

REGRESOS

De las 3 Esquinas» por las calles Larga de Barracas, Azaga, prolongacion de la de Defensa, Brown, Colon, subiendo por Brasil, Perú, Florida y Reconquista, hasta la plaza Victoria y 25 de Mayo, desde las 7 y 45 de la mañana hasta las 8 y 20 de la noche.

LINEA Á LA BOCA

Los carruajes que hacen este servicio no llevan bandera, salen de la plalza Victoria cada 10 minutos desde las 6 1[2 de la mañana hasta las 12 de la noche, hasta la plazoleta de la Boca. Siendo su regreso lo mismo cada 10 minutos.

LINEA A LA CALLE BRASIL

Los carruajes que hacen este servicio llevan bandera punzó.

NOTA—Para comodidad del público el boleto de tres pesos (3) que se tome en la Plaza tiene accion á llegar hasta la boca-calle de la prolongacion de Defensa y Brown, recorriendo así desde la Plaza Victoria á la Boca, Vuelta de Rocha, Barracas y prolongacion de Defensa con un pasaje como asímismo sirve el boleto que se tome en la Boca ó vuelta de Rocha, hasta la Plaza Victoria y 25 de *M*ayo Buenos Aires, Junio 25 de 1873.

3331-30p-jl31. La Empresa.

OLDHAM

CALLOS

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto para la curacion de los callos. Se encuentra en venta calle Piedad núm. 14.
3687-a28-3p

El Dr. D'Haucourt

MÉDICO HOMÉOPATA DE LA FACULTAD DE COIMBRA EN EL REINO DE PORTUGAL

Recibe consultas en su casa desde las tres y media hasta las 6 de la tarde—calle Parque núm. 45.

Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires pueden dirijirse al Doctor D'Haucourt por escrito, háciendo una descripcion de su enfermedad. Posee y garante el remedio infalible contra la lombriz solitaria.

Tiene ademas un gran surtido de cajas y carteras homéopaticas de las mas acreditadas farmacias de Europa y se hallan en venta en su misma casa.
3532-30p-a19.

JAIME LLAVALLOL É HIJOS
JULIO 29
BUENOS-AIRES

TIMBRES

Norte-Americanos

de cinta, con fechas.

Para uso de

Bancos, Oficinas, Casa de Comercio y Escritorios,

grabados á cualquier dibujo,

TIMBRES

DE RESORTE,

de á puño, TIMBRE secos en blanco, Letras cortadas para marcar cajones, bultos, etc.

Grabados de todas clases.

BAILEY Y GOMEZ

76—San Martin—76

frente al Banco Argentino.

3188 30p jl27

MARIANO E. SAUBIDET

Rematador y Balanceador Público

212—BELGRANO—212
3271-30p-a3.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

Rio de la Plata

Línea regnlar de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion, vapores «Guarany» «Taraguy» y «Goya».

Saldrán alternativamente de este puerto los diae 10, 20 y 30 de cada mes.

Agencia—Cuyo 24.
454-pte.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempré disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
CANGALLO—40

GRAN HOTEL DE LA PAZ

Calle de San Lorenzo esquina Bajada

Rosario de Santa-Fé

Se abrió este antiguo y acreditado establecimiento, único en su clase en el Rosario por su situacion cómoda y central, quedando á una cuadra del muelle y á media del trenvia que va hasta el ferro-carril de Córdoba y muy próximo al teatro Litoral: precios los mas cómodos, magníficos salones, servicio esmeradísimo y todo lo que el mas refinado gusto pueda desear.

Lo tiene su dueño M. de Murat. 3486-30p-a13.

C. W. B.

Venta particular de Solares en el Parage hermoso

LA FLORESTA

Aparentes para quintas, casas de campo y recreo.

A cinco minutos de la Estacion Floresta del Ferro-Carril del Oeste y rodeado de las propiedades y casas de campo de los Señores Larrazabal, Galup, Zaldariaga, Soli, Keen, Trelles, Orta, Achemback, Dupuy, Kühr, Gonzalez y varios otros y frento al local destinado para el gran Colegio nuevo del Señor Junior, y entre las calles S. Cárlos y Gauna, (anchas de treinta varas) los unos, y á la calle real de Rivadavia los otros y corta distancia del empedrado.

Estos terrenos se venden baratos por liquidacion de una Sociedad.

La Floresta es uno de los parages mas bellos en todo el trayecto del Ferro-Carril del Oeste y el adelanto que se nota, es asombroso su poca distancia de la Ciudad y la facilidad de trasporte, lo indica camo uno de los suburbios mas favoritos de Buenos Aires.

Los interesados en comprar encontrarán á iodas horas del dia en el Escritorio del Encargado de la Venta, una persona para acompañarles é indícarles el terreno.

Planos pormenores en el Escritorio de

C. W. Bollaert.

NOTA—Se dará plazos cómodos pago. 3700 pc.

GUTIERREZ Y PERALTA

REMATADORES y COMISIONISTAS

61-San Martin-61

(Frente á la Bolsa.)
3666-10p. a27.

REMATES

GRAN REMATE

DE

RICOS VINOS

Y

CIGARROS

HABANOS

En la acreditada casa introductora de los Sres.

SORIANO Y Ca.

Victoria 187

Lotes grandes y chicos, todo al mejor precio, marcas garantidas.

LO MEJOR EN CADA CLASE

Sin retirar lote

EL MIÉRCOLES 3

y Viérnes 5 de SETIEMB E

á las 7 en punto

DE LA NOCHE

VINOS

Y LICORES

Vinos finos embotellados de Burdeos.
Chateau Lewille.
Chateau Larrose.
Id. Margaux.
Id. Lafitte.
Vino fino blanco Chateau Iquem.

Vinos finos Borgoña

Chambertln.
Pomard.
Vinos finos de Jerez en barriles y cajas.
Vinos finos de oporto en barriles y cajas.
Id. Moscatel de Setubal.
Id. Priorato fino en cuarterolas.
Cogñac fino, Champagne.
Gran Champagne Clicquot.

CIGARROS

HABANOS

Imperiales, Regalias, Medias Regalias, Napoleones, Damas, Royales, Conchas y Trabucos de las acredita-

Remates á la vuelta

das marcas de Cabañas, Cabargas y Compañia, Príncipe de Gales, Perfeccion, Ecepcion, Eleccion, Carolina, Non plus ultra, Salazar, Allones etc. etc.

Prevenimos al público que en estos remates se venderán solamente efectos de primera clase, garantiendo la lejitimidad de las marcas.

Gota importante—Los vinos de Oporto pertenecen á la distinguida Bodega de Antonio Bernardo Ferreyra, de la cual segun todas las personas intelijentes han salido las mejores clases que han venido al pais. De estos vinos puede decirse con entera seguridad que no se encuentran en el dia mas viejos ni meiores en parte alguna.

A las personas que deseen surtirse de ricos vinos y cigarros con poco gasto, se les previene á fin de que no pierdan tan ventajosa ocasion que no se dará sinó estos dos remates.

Ténganlo presente—Miércoles 3 y Juéves 4 de Setiembre á las 7 de la noche por

B. Mitre y Vedia y Ca.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL.

La propiedad mas valiosa, mas central, mas cómoda y mas productiva

DE TODO BUENOS AIRES
PLAZA VICTORIA

El Domingo 28 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, de la magnífica propiedad ubicada en la calle Victoria números 78, 80, 82, 84, 86; segun órden que al efecto hemos recibido del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes. Esta gran finca se divide en dos fracciones de terreno, midiendo la primera 11 métros 691 milímetros de frente al Norte, por 59 métros 104 milímetros ó sean 68 varas 25 centésimos de vara de fonde al Sud tnclusive la Recoba; y abrasando la segunda fraccion nna extension de 8 metros 660 milímetros (10 varas) de frente frente al Norte, por 30 metros 93 milímetros (35 varas 75 céntimos de id) de fondo al Sud inclusive la Recoba.

Todo el edificio está construido con materiales de primer órden y se halla en perfecto estado en todas sus partes.

La tasacion asciende a la suma de:

$ 4.157,962 m|c

no pudiéndose tomar segun lo manda la ley, oferta menor de las dos terceras partes del valor total, ó sean dos millones setecientos setenta y un mil, novecientos setenta y cuatro pesos y setenta y cuatro centaaos moneda corriente (2.771,974-74).

3744-pc.

POR LOS MISMOS.

Remate semanal

DE MUEBLES

El Jueves 4 de Setiembre

A las 11 1|2 en punto de la mañana.

El dia y á la hora arriba indicados al mejor precio y al contado, procederemos á la venta de gran cantidad de muebles y otros artículos, cuyo detalle damos á continuacion.

MUEBLES—Uno ó mas pianos, 1 juego de comedor de nogal maciso, compuesto de aparador, mesa, id de trinchar, 12 sillas y 1 sillon, 16 piesas en todo, un jnego de sala de caoba, compuesto de 12 sillas, 4 sillsnes, y 2 sofaes, id 1 esterilla, compuesto de 15 piesas, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 id de caoba, lavatorios, mesas de noche, id de comedor, id de centro, cómodas, sillones, sofaes, sillas de varias clases, bancos de piano y otros muchos que no detallamos.

ÚTILES Y OTROS ARTÍCULOS—Arañas de cristal de 8 y 6 luces, id de 4 á menos, mostradores, vidrieras, escopetas Lefaucheaux, id de dos caños, id de Monte-Cristo, pistolas, rewolver, floreros, jaulas, porcelanas, cristales, cubiertos, guarda fuegos. jardineras, floreros, rinconeras, un surtido regular de perfumeria, calentadores de metal blanco y de cobre, artículos de Chistoph, relojes con farol, juegos de chimenea compuesto de reloj y dos candelabros de mármol negro y brence, espejos de marco dorado de gran tamaño y otros muchos artículos que estarád á la vista y que no detallamos por su mucha estencion,

AL MISMO TIEMPO—Una pequeña cantidad de artículos de tapicería, compuesto de algunas piesas de reps liso y floreado, damasco de lana y seda, raso de lana, cordones, flecos borlas, agarraderos, algunos cortinados hechos, galerias, &a. &a.

3748-pc.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

De 2m anzamas de terreno divididas en lotes, en las Lomas de Zamora, á 3 cuadras de la estacion Banfield y 4 y 5 cuadras de la plasa del pueblo.

A TODO PRECIO.

El Domingo 31 de Agosto á la 1 en punto del del dia, procederemos á vender en remate, al mejor precio y dinero al contado, 2 mansanas de hermosos terrenos, una de las cuales tiene monte de frutas escojidas, situadas ambas sobre la verdadera Calle Real, previniendo que lo que vendemos es la parte alta de estos terrenos, pues la parte baja ha sido ya vendida. Estos terrenos son conocidos por de la chacra de Belvis: en los carteles que se repartirán se verá el plano y la division de los lotes, que se han hecho de la manera mas cómoda para los interesados. Media hora antes de partir el tren que sale á las 12 de la estacion Lima estará en dicha estacion una persona que les partirá las tarjetas gratis para el tren á las personas que lo soliciten. Volveremos á repetir que lo que vendemos es la parte alta de estos hermosos terrenos, cuyo brillante porvenir que no puede ocultarse á las personas inteligentes, nos eximo de recomendarlos pues es indudablemente lo mejor de aquel paraje por su altura y es espacio de las calles que son de 20 y 30 varas de ancho. Por mas informes á nuestra casa Perú 83.

3641-pc.

POR LOS MISMOS

Extra Judicial.

!!Base para la venta 70,000 ps. m|c!!

Escrituras de primer órden otorgadas por el escribano Dr. D. José Victorica Cabral.

El Domingo 31 de Agosto á las 4 1|2 de la tarde venderemos por órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado la casa calle de San Juan núm 181 entre Tacuarí y Piedras edificaea en terreno conpuesto de 1 1|2 varas de frente por 17 1|2 de fondo con 4 lindas piesas, cocina y letrina, maderas duras, techos y pisos embaldosados, calle muy ancha y empedrado y tramway en la esquina las paredes son medianeras, produce 650 pesos mensuales garantidos por buenos inquilinos por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Perú 83.

3651-pc.

Benjamin Nazar y Ca.

DEL GRAN
ESTABLECIMIENTO DE CAMPO
"El Potrillo"

CON SUS HACIENDAS Y UTIL

SITUADO EN EL PARTIDO

25 DE MAYO

Por órden y cuenta
DE SUS PROPIETARIOS

LOS SEÑORES

Eduardo Olivera y Hos.

En nuestra casa Victoria 154

El juéves 18 de de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, el mencionado establecimiento con sus haciendas y útiles que consisten en:

6 luguas y 163 milesimos de superficie, de buena forma y en su mayor parte de pastos tiernos y dulces con cuatro aguadas principales y muy importantes.

Haciendas—3000 cabezas de vacuno, en la que hay bastante novillada.

30,000 ovejas mestizas finas (mas ó menos)

600 yeguas en varias manadas con bastante potrada.

97 caballos.

Poblaciones, útiles, etc, que van detallados en los catalogos, lo mismo que los alambrados y quintas que tiene el establemiento, el cual tiene todo lo necesario para funcionar.

La venta de las ovejas se hará por majadas ó al gusto de los interesados.

Por catálogos ú otros informes pueden los interesados ocurrir á nuestra calle Victoria núm. 154.

Todos los sábados á la tarde llegará al 25 de Mayo, á la fonda de Da. Mariana, un dogcort de la estancia en el que podrán ir en la mañana del Domingo las personas que deseen inspeccionar el establecimiento.

3520-pc.

POR LOS MISMOS.

DE CARNEROS
Rambouillets

SANGRE PURA

VENIDOS A LA CONSIGNACION DE LOS SEÑORES

HUGO BUNGE Y Cª

Y otros nacidos en el pais, de la afamada cria que fué del finado

Sr. D. Manuel Benavente

En nuestra casa, calle Victoria N. 541

El Jueves 4 de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los magníficos carneros que á continuacion se espresan:

Números 818, 737 y 536—Animales de 18 meses de edad, sobresalientes en tipo, tamaño y abundancia de lana larga, y fina.

Número 764—Gran carnero de Reserva de valor de cuatro mil francos—4 años de edad, propio para una cabaña, por reunir todas las buenas condiciones necesarias para dicho objeto.

Números 716 y 167—Animales de 3 años de edad, el primero de estos de lindo tipo y gran desarrollo, siendo ambos de lana larga y abundante.

6 carneros de 18 meses de edad, cuyos números y clasificaciones se publicará en los catálogos

Almismo tiempo.

20 carneros Rambouillets puros de 12 á 15 meses de ecad, de la cria que fué del Sr. Aenavente.

NOTA—Mos carneros Rambouillets que anunciamos, venidos á la consignacion de los Sres. Bunge y Ca., son de los mas notable que hasta ahora hemos vendido, tanto por la hermosura y especialidad de su tipo, cuando por su gran desarrollo, largura, brillantes y finura de su lana, condiciones que se requieren, para padres ée cabañas. Llamamos la atencion de los estancieros hácia este selecto lote de carneros Rambouillets, y les anunciamos que todos estarán á la vista de los interesados desde el 30 del corriente Agosto para que puedan examinarlos detenidamente.

De otra procedencia.

Una linda victoria en perfecto estado, con poco uso, con sus guarniciones, para 2 caballos.

Una magnífica yunta de caballos oscuros de tiro, trotadores q mansos, animales de toda confiansa.

Dos caballos de tiro y de andar, uno colorado y otro plateado, animales mansos, sanos y de buena figura. Todos estos caballos se garante que tiran perfectamente.

3698-pc.

POR LOS MISMOS.

De tienda y merceria

En su casa calle Victoria 154.

El Lúnes 1.° de Setiembre á la hora de costumbre, procederemos al remate, de un estenso y variado surtido de artículos de tienda y mercería, cuyo detalle en parte es como sigue:

Casimires de las mejores fábricas del norte de Francia, casimires en cortes. id en piesa, id negros, paños id de coloaes, confecciones para señorss, botones de percal y de hilo, id de muselina, id de lana y fantasía, vestidos hechos de percal, piqué y lana, confecciones y vestidos de niños y niñas, ajuares, gorritas, etc. etc., camisas bordadas y lisas para hombres y niños, camisas de muchas clases para señoras, enaguas blancas de percalina y nansouk, calsones para señoras, batas y paletoes para señoras, géneros de vestidos de varias clases y gusto, géneros de hilo y seda, alpaca, lustrina y pople, muselinas jaconá, percal, géneros de lana y fantasía, géneros de algodon, hilo y seda, barelles, granadina lisa y labrada, merino negro, corses y sacos de seda, colchas de muchas clases, sederias, gró negro muchas clases, id de colores, rasos de varias clases, fular de seda, tul blanco, negro y de colores, crespones y granadinadinas de seda, pañuelos fulares de los gustos mas lindos que vienen á esta plasa, cintas de seda, de raso, de faille y moaré, id de terciopelo, flores artificiales, plumas finas, bramantes finos y regularos, liensos de varias clases merinos negro y de colores, casimires en cortes, id en piesa, peños negros de varias clases, géneros para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, tohallas italianas, camisas de media hilo, lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias pura señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, alemanesco de uno ó dos anchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtido general de perfumería y otros ertículos que estarán á la vista el dia del remate.

3698-pc.

Pablo Gowland

De artículos de almacen.

Al contado.

En nuestra casa calle Defensa núm. 114.

El mártes 2 de Setiembre á las 12 y media en punto:

50 bolsas arroz glacé, 35 bcas. azúcar refinada, 40 id arroz de la India, 40 caj. aceite de rivers, 100 id almidon, 50 id fidees, 80 id vermouth, 60 id ajeujo, 25 id kirch, 100 id vino Burdeos, 150 id higos, 30 bsas. cominos, 200 lenguas, 40 caj. bacalao, 15 bord. vino, 40 doc. baldes de zinc, 40 caj. vino Oporto superior clase, 10 id queso inglés, 50 id de gruyere, 5 id tabaco americano, 10 caseso tinta, 100 frasqueras ginebra varias marcas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 20 tarros pintura, 25 damaj. ginebra, 50 caj. coñac marca Gallo, 20 id kirch, 200 bsas. garbanzos, 10 caj. grasa de chancho, 10 bcas. nueces, 300 caj. pasas de uva, 100 id vslas estearinas, 20 tercios yerba paraguaya, 40 bcas. cerveza negra superior, 30 id azúcar de Pernambuco; 10 id orejones, 10 id vino Jerez, 50 doc. tinta en botellas, 25 latas fósforos, 30 id hongo.. 30 bord. vino fraucés, 50 id fideos de Génova, 50 bolsas porotos, 30 damaj ginebra, 100 bols. galleta, 15 balas papel estraza, estracilla y balanza, 5 caj. betum.

En seguida, 1,000 cj. fideos de Nápoles, 5 cj pastillas de menta con 1,120 ₱, 5 jamones de Wesphalia, 10 cj con 1,000 gruesas fósforos.

3699-pc.

POR EL MISMO

En su casa Defensa número 114.

El Martes 2 de Setiembre á las 12, se rematará al contado los siguientes artículos:

250 cajones pasas de Málaga, 42 bolsas harina.

Por cuenta de asegurados, 12 cochesitos para niños.

3727-pc.

POR LOS MISMOS.

Balbin y Plowes

En su casa calle Perú núm 19.

De comestibles bebidas y ferreteria.

El Lunes 1.° de Setiembre á las 12 en punto y al contado venderemos por órden del Sr. administrador de Rentas Nacionales los articulos que á continuacion se detallan.

100 frasqueras ginebra, 61 damajuanas vinagre 27 id anis, 12 id aguardiente vino frances en cajones y bordalesas, aguas minerales, garbansos, café, cocinas para petroeo s guadañas, Balansas, tabaco, dulce, maquinla para embotellar polvo para limpiar estufas cigarros, 14 canillas, 1 id paquetes pestillos y serradores, tornillos, grampas, clavos, candelabros y cruces para igesia, 5 cajones vidrios y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo, 2 escopetas 7 cajones libros en varias idiomas.

3625 pc.

POR LOS MISMOS.

En la barracas de Balcarce—En Barracas.

El mártes 2 de Setiembre á la 1 en punto, venderemos por órden del Sr. Admin istador de Rentas Nacionales, 321 cueros vacunos

3680-p

POR LOS MISMOS.

GRAN REMATE
De artículos ingleses

POR CUENTE DE

DOS CASAS INTRODUCTORAS

En su casa calle Perú núm. 19.

El Martes 2 y Miércoles 3 de Setiembre á las 12 en punto y á plasos que se estipulará al tiempo de la venta, venderemoe un selecto surtido y variado de artícnlos para la estacion, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienso fino tablon y doble ancho, géneros para sábanas de varias clases y anchos, muselinas, uso doméstico, percales, sarasas, cocos, coleta, géneros para pantalon, mantas pañuelos de hilo, camisas para hombres y señcra, medias de muchas clases, fulares, id de seda de la India, cotin de hilo y de algodon, listado, paños, camisetas, enaguas, percalina, géneros para vestido, bayeta, lustrina, barelle, brin blanco y de colores, pellones, jergas, arpillera, lona, bolsas y otros artículos que estarán á la vista.

Averias

AL MISMO TIEMPO VENDEREMOS

150 bultos averiados

LLEGADOS POR EL VAPOR INGLÉS GALIEEO

Y mojados por agua dulce,

3706-pc.

POR EL MISMO

DE TODO EL
RICO MENAJE

DE LA

CASA-QUINTA

HABITACION DEL SEÑOR DON

B. Mitre y Vedia
POTOSI—126.

POR AUSENTARSE LA FAMILIA
Del pais

El Jueves 4 y Viernes 5 de S'bre

A las 12 en punto del dia.

El dia y la hora arriba indicados procedeeremos á la venta en remates púplico, per órden de Su dueño, de á la mas alta postura y dinero de céntado de el nenaje de la espresada casa habitauion, proviniendo que es este de lo mas rico y casi sin niagun uso.

Va en seguida parte del detalle.

Salon.

Un juego de sala compuesto de dos sofá de 3 cuerpos jacarandá y damasco azul, 4 sillas id id id, 13 sillas doradas id id, Todas estas piesas con fundas de hilo, Un piano «Krieglsentein» jacarandá y seda asul.

Tres grandes espejos ovalados, marco dorado, lunas cortadas.

Dos magníficos jarrones porcelana del Japón de 1 1|2 vs. de alto.

Una garniture de chimenea compueste de—1 reloj, 2 asudelabrot, estilo antiguó.

Una araña de cristal oara gas de ócho luces.

Dos mesas tarjeteras chinescas.

Una jardinera incrustada en bronce.

Cuatros brasos de cristal para gas cón sus bombas.

Una mesa tarjetera de Róule y porcelana.

Ante-sala

Un juego areps verde, cómpuesto de 1 sofas butacas, 1 tete tete. Con sus fundas de hilo.

Dos espejos lunas cortadas estilo antiguo.

Un magnifico cuadro al óleo original del pintar argentino Rawson, repretentado á Jesus en el Huerto.

Seis grandes graxados marcó dorado regresentando los frescos de Rafeil.

Un estante jacarandá para mùsica, florescos acuarios, tarjeteras, adornos &.

Dies grabados diversos.

Una percha pura sombreron y paraguas.

Dos toalleros de nogal.

Una mesa id id con cajon.

Una id id jacarandá (de juegó.)

Una id id nogal y piedra de mármol.

Tres sillones para costura, reps floreado.

Seis sillas negras asientos esterilla.

Dos certinas blancas, con galerias doradas.

Una araña cristal de tres luces para gas.

Albums, estatuas, floreros, tarjeteras, salivaderas, adornos etc.

Escritorio

Una mesa de jacarandá con cajones y paño verde

Dos bibliotecas jacarandá cón cristales.

Dies y siete cuadros representando personajes célebres arjentinos.

Un sillon negro asiento y respaldo de esterilla.

Seis sillas nogal y esterilla.

Una cortina de reps dorada y verde con galeria dorada.

Una lámpara portátil para gas, con caño de de goma.

Un pico de gas.

Quinientos volúmenes obras escejidas varios idiomas cuyo detalle estará impreso á la dispo

Caleria.

Una mesa piedra mármol.

Seis sillas negras asiento esterilla.

Cuatro sillonos id id id.

Seis cuadros representaudo paisajes arjentinos.

Una araña bronce de 3 brazos para gas.

Una mesa de hierro.

Dos sillones grandes de paja,

Sala de costura.

Un sofa, dos butacas y dos banquitos de reps azul, con sus fundas de hilo.

Seis sillas asiento esterilla.

Un escritorio mosico incrustado en bronce para Sra.

Una mesa con tablero de ajedruz.

Una habanera de roble.

Una araña cristal de dos luces,

Dos cortinas blancas con galeria de nogal.

Una jaula de cristal.

Comedor.

Un juego de nogal compuesto de una mesa para 24 cubiertos, 13 sillas asiento de estirilla, 3 armarios para cristales, 1 aparador con piedra mármol.

Una pantalla nogal y seda verde.

Cuatro cortinas reps. verde. y galerias de nogal.

Un gran espejo marco dorado.

Cuarenta y cinco grabados marcos uniformes de nogal, representado personajes y episedios de la historia de les Estados-Unidos.

Una araño bronce de tres luces.

Un jueguito para niño compuesto de 1 mesa, 2 sillones y 2 sillas.

Un riquisimo iuego uniforme de cristales para 24 personas, comprendiendo piezas de centro, botellas y copas para todas clases de vino, botellas con vaso para agua, dulceras, manteqneras queseras, fuentes para postres, compoteras, tasas y basos para enjuagarse las manos, jarros para agua, fruteras &. &. &.

Un servicio compusto de pista cristople y electro-plata, comprendiendo fuentes, bandejas, piezas de centro, saleros aceiteras, cubiertos, manteqneros, trinchantes, cucharas de servir, cepillos para la mesa, canastos para pan &. &. &.

Un servicio de porcelana francese para 24 personas, cubiertos cabo de marfil, y útiles de comedor en jeneral.

(Continuará.)

Wehely Gimenez y Ca

Remate importante

De tres leguas de

MAGNIFICOS CAMPOS

EN LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

PARTIDO DE LOS

TRES ARROYOS

Con agua permanente
Libre de indios
Con pastos inmejorables
En el corazon del partido
Con la mejor vecindad.

Venta en fracciones

DESDE UN CUARTO DE LEGUA

Hasta el todo

Y A CUALQUIER PRECIO

ENTIENDASE AUNQUE SEA A

MIL PESOS

Títulos magníficos
Escrituras gratis
Medicion gratis
Entrega gratis.

LA VENTA ES

La mitad al contado

La mitad á seis meses de plazo.

El lunes 15 de Setiembre á las 3 de la tarde.

Los que quieran emplear bien su dinero lean lo siguiente:

Estos terrenos aptos para la ganadería como para la agricultura y para chacras *son snmamente altos con aguadvs permanente*, estan situados no en algun punto dssconocido de la República sino en la parte mejor de la *Provincia de Buenos Aires á 35 leguas* de la línea actual de fronteras PARA ADENTRO, por consecuencia libre *peligro de indios, lindando con la traza del pueblo de los* TRES ARROYOS, teniendo por vecinos los establecimientos de Elisalde, Echenagucia Molina Leonardo Pereyra, Lesama, Areco, Gonsalen, Chaves, Valdes hermanos y otros establecimientos rurales de la mayor importancia.

Se venderán á *cualquier precio* y á *plazos* cómodos y en fracciones de un *cunrto de legua* de frente *por media legua* de fondo, pepo con *accion* á mas.

De este modo lo puede adquirir tanto el estanciero opulento como el modesto puestero lo pueden adquirir los que especulando con el porvenir colocan un pequeño capital en terrenos, capital que de otro modo no da sino su insignificante interés y que de esta manera puede cuatriplicarse en pocos años.

Lo pueden adquirir aquellas personas que tirando la plata en terrenos pequeños y en fracciones casi sin valor, tienen de este modo como emplearlo en terrenos de estension y de verdadero porvenir.

Porque repetimos la venta se *hará cualquiera que sea la oferta.*

PLANOS Y PORMENORES

Calle Bolivar número 19

3736-pc.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Bolivar 19.

De tienda y merceria.

Á los plasos de costumbre.

El Martes 2 y Miércoles 3 de Setiembre, á las 11 1|2 en punto de la mañana, darembs principio á la venta de un variado surtido de géneros para la estacion venidera y cuyo pormenor es como sigue:

Lienzo tablon, casimir negro, camisas de percal, id de señoras, medias cortas, id cortas, id largas, id para señora, id para niño, cortinas bordadas, juegos de puños para señora, cintas de terciopelo, id de raso de varias clases. hilo de patente, id de colores, aceite de la Sociedad, lana para bordar, agua de colonia de varias clases, juegos de bandejas, papier marchié, dominó de la India, costureros de la India, canastillos surtidos, cuchara y tenedores finos, agujas, alfileres, bolsas para señoras, botones, broches, pelotas de goma, espejos marco dorado finos, camisas de hombre, enaguas, pañueblos de hilo y de yerba, corbatas surtidas, percales, camisas de hilo para hombres, medias para hombres largas y cortas de lana y algodon, id para señorae niñas, aceite de la Sociedad, pañuelos de hilo para hombres, id para señoras, vainillados, id bordados, fajas de seda de la India, mantitas de guipiur, fajas de lana, mantas de vicuña, un gran surtido de calzado para niños, franola blanca y amarilla, zaraza para luto, percal francés, cortinas bordadas, sombreros felpe, polainas de punto, botones para pechera, paines, batidores, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la India, cuellos de de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares y otros artículos que estarán á la viste.

NOTA—A nuestros favorecedores, un gran surtido de calsado para hombres, señoras y niños.

3740-pc.

POR LOS MISMOS.

De comestibles y bebidas.

En su casa Bolivar núm. 19.

El Lunes 1.° de Setiembre á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mas alto precio y al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo arriba indicado y cuyo potmenor es como sigue;

Comestibles y Bebidas.—Azúcar Pernambuco blanca, id refinada, cerveza blanca y negra inglesa, quesos id de tafí, de holanda, de gruyere, nueces frencas, fósforos de cera, dulce membrillo, mostaza inglesa, bacalao, jamones aceitunas, cohetes' garbansos, velas estearinas, licor kerman, coñac y vermouth frances, pasas de uva, saadinas, yerba paraguaya, porotos blancos, arros de la India, tinta fina para copiar y de la comun, vino Jeres, id Oporto, id de Madera en cajones y barriles, y otra infinidad de artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo.—Una partida de arros glacé y otra de almidon norte-americano.

3678.pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL.

De un corralon calle de Chile núms, 199 y 203.

Perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Marcone y por brden del señor Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. El viernes 19 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos el corralon calle de Chile números 199 á 203, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Marcone, con 26 varas 25 cent. de freute al Sud, por 16 varas de fondo al Norte.

La tasacion es de 124,800 $ m|c., y no se pamitirá oferta que no esceda á las 2|3 partes que son: 83,200 $ m|c.

Por mas informes á la escribania del Sr. Miñones Defensa 74 ó en nuestro escritorio Bolivar 19.

3704-pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL.

De una magnífica finca calle de Tacuarí números 213 y 215. esquina á la de Chile números 193, 195 y 197, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Marcoue, por órden del señor Jues de 1.ª Instaneia Dr. D. Honorio Martell.

El Viernes 19 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde venderemos la preciosa casa calle de Chile núms. 193, 195 y 197, formando esquina á ia de Tacuarí núms. 213 y 215, perteneciente é la testamenteria de D. Francisco Marcone y edificado en uno de los parages mas lindo de la ciudad.

El terreno mide 16 varas 75 cent. de frente al Este por 30 varas 30 cent. de fondo al Oeste con 4 hermosas piesas, cocina, letrina &a. tasado todo en la cantidad de 357,931 $ m|c., no admitiéndose oferta que no esceda á las 2|3 partes de su tasacion que son: 238,621 $ m|c.

Los títulos pueden verse en la escribania de Miñones Defensa 74.

Por mas infotmes casa de los rematadores Bolivar 19.

3705 pc.

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles nuevos y usados, máquinas de coser, etc., en nuestra casa calle de Potosí núm. 70, por liquidacion de varias facturas.

El viérnes 5 Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevcs y usados, como ser: Roperos de caoba con sin espejo, cómodas de caoba, escritorios, mesas, sillas, sillones de esterilla y reps, sofaes de caoba y crin, id de reps, conflulntes de reps, camas cameras de caoba, colchones de lana, id elástica camas de fierro y bronce, juegos de porcelan para lavatorio, botellones de cresia, lavatorios de caoba con piedra mármol y espejo cocinas económicas, estufas, máquinas de coser, cuadros marco dorado, espejos id id útiles de escritorio y muchos otros objetos que poa su mucha estencion no especificamos; pero si pondrémos de manifiesto el dia del remate.

Un juego nogal forro celeste, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, un rico juego negro de cómedor compues de una mesa para 18 cubiertos, 12 sillas y 2 rinconeras, todo perfectamente tallado.

POR LOS MISMOS.

Venta particular

LINDOS LOTES EN LA

ESTACION BANFIELD
PARA POBRES

Mitad al contado, mitad á 6 meses.

En nuestra casa calle Potosí número 70.

Teuemos en venta magníficos terrenos en la estaciou Baufield destinada á ser el pueblo de dampo mas lindo en las cercanias de Buenos Aires, 25 minutos solamente de la plaza de la Victoria y con un pasage sumamente baratos. Las personas que asistieron á nuestro remate el domingo 17 del corriente han podido jugar de esos preciosos terrenos de su altura é importancia y lo que es muy importante del poco precio que por ellos se pagan, estando de esta manera al alcance de todo el mundo.

Teniendo al lado de esos mismos terrenos unas 5 manzanas únicas sitnadas sobre la calle Rea calles abovedadas, podemos ofreçer algunos lotés chicos y grandes á las muchas personas que acuden diariamente á nuestro escritorio.

Otras ventajas son la mitad al contado y la mitad á seis meses de plazo.

Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí núm. 70

3655-8p.

POR LOS MISMOS

Particular.

En el pueblo de nueba Creacion.

Sobre el magestuoso Rio Paraná.

Declarado por el superior Gobierno, cabeza de partidos.

1|4 y 1|2 Manzanas enteras.

En nuestro escritorio Potosí núm 70.

Este nuevo pueblo situado sobre las mismas barracas del caudaloso Paraná, al costado de las cuales pueden anelar los buques mas grandes que vienen al rio de la Plata. está llamado á ser un pueblo de inmenso porvenir. Tanto el plano prra la trasa del pueblo proyectado, el cual ha sido aprobado por el superior Gobierno, por decreto de 18 de Abril de 1873, como los plasos para la iglesia, escuelas, casa municipal 4.ª que están aprobadas ya pueden verse en nuestra casa Potosí núm 70: donde pueden ocurrir los interesados á compra de lotes, los cuales se componen de;

50 Varas de frente por 50 varas de fondo,
50 id id id 100 id id id
100 id id id 100 id id id

3656-a27-

POR LOS MISMOS.

Gran remate
DE TERRENOS PARA POBRES

A INMEDIACIONES DE LOS

Mataderos Nuevos

A pocas varas de la gran

CALLE DE CASEROS

A 1 1|2 cuadra de la gran estacion

DEL TRAMWAY NACIONAL

Terrenos propios para toda clase de fábricas, que ya no se sufren en el centro.

Con lunch y cerveza

Y tramway gratis

El Domingo 31 corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño, este magnífico terreno, á la mas alta postura y dinero de contado, dividido en lotes segun los planos que se repartirán en nuestro escritorio Potosí núm. 70.

Llamos la ateucion de los dueños de fábricas y otros establecimientos análogos, á la magnífica posicion para trasladar allí sus establecimieutos; pues tarde ó temprano la Municipalidad les forsará á abandonar el centro del pueblo.

La venta se efectuará liberalmente, con accion á un ó varios lotes, segun convenga á los interesados.

El tramway nacional saldrá de frente á S. Francisco á las 12 en punto, llevando la concurrencia gratis al lugar del remate.

Por planos, boletos para el tramway gratis &a., se repartirán en nuestro escritorio Potosí número 70.

3647-pc.

POR LOS MISMOS

Importantísimo remate

Un establecimiento de campo en Tapalqué, 3 y 3|4 leguas campo flor sobre el arroyo de Tapalqué, 4,000 ovejas, 2,000 vacas poblacion etc. Por liquidacion y separacion de una sociedad. En nuestra casa calle Potosí núm. 70.

El juéves 11 de Setiembre á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero parte al contado y el resto a plasos y condiciones qne se estipularán en el acto de la venta á saber:

El establecimiento arriba mencionado cuya area se compone de 3 3|4 leguas cuadradas situadas sobre el arroyo de Tapalqué distante solamente 5 leguas del Asul, (distancia garantida) y á un dia de distancia del Pueble de Lar Flores hásta donde llega el Ferro-Carril del Sud el cual llegará muy pronto hasta el Asul.

El campo es de pastos superiores, todo alto y con buenas lagunas y tres poblaciones. Linueros Sr. Chas, Luis Goya, Pereyra etc. Para comodidad de los interesados, el campo se venderá en fracciones de 3|4 de legua, es decir 4,500 varas de frente por 6,000 varas la tasacion es de 300,000 ps. por legua cuadrada siendo la base para la venta las 2|3 partes 200,000 ps. legua cuadrada.

Venderemos al mismo tiempo 4,000 ovejas en dos majadas, tasaciones 30 ps cada una, las 213 partes 10 ps cada una, ademas 2,000 cabesas vacnnas en tres rodeos, un rodeo de 1,000 cabesas con accion á la marca, tasacion 150 ps. base para la venta 100 ps cada uno, dos rodeos de 500 cabesas cada uno, tasadas á 130 pesos las 2|3 partes 87 ps cada una base para la venta,

Los títulos eon superiores. En cuanto á la importancia de estos campos está al alcance de todos, estan sitaados sobre un importante arroyo y se puede uno trasportar en un dia y medio á su establecimiento de campo.

El remate se efectuará en nuestra casa calle Potosí nún. 70 deade pueden obtenerse planos y pormenores.

3654-pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL

En el verdadero riñon de la ciudad—Calle de Chacabuco números 94 y 96.

4,000 ps. m|c. de renta
MENSUALES—¡Ojo! !Ojo!!

El mártes 7 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. Don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Don Juan y José Repetto y con intervencion del Ministerio de Menores, á saber.

La casa arriba indicada edificada en terreno de 10 metros y 61 centímetros de frente al Oeste por 13 metres 42 centímetros de fondo por el costado Sud y de 13 metros 31 centímetros de fondo, por el costado Norte. y desde la linea de la calle á los 4 metros 74 centímetros se encuentra un martillo en su contra compuesto de un metro 04 centímetros de ancho con 6 93 centímearos de largo, y alií se encuentra otro martillo tambien en su contra; compuesto de 1 metro 17 centímetros de ancho por 1 metro 64 centímetros de largo hasta su fondo y termina en su frente del fondo en 8 metros 79 centímetros.

El edificio es á la moderna, de asotea con almacenes con puertas de aqanico etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de ps.391,075 mcl., trescientos noventa ú un mil setenta y cinco pesos m|c., no pudiendo admitirse menos de las 2|3 partes que so ps. 260,717 m|c.

La casa gana 4,000 ps.m|c. (cuatro mil ps' m|c.) al mes. Esta casa reconoce una servidumbre á favor de la casa lindera, sobre el uso del algibe hasta tanto esté dotada la ciudad de aguas corrientes y cloacas que funcionen debidamente.

NOTA—Los interesados en su compra, deben imponerse de los titulos y todos sus antecedentes antes del dia del remate en nuestro estritorio Potosi núm· 70; advirtiéndose que no se admitirá reclamo de ninguna clase respecto de ellos, una ves efectuada la venta, pues habiendo menores y haciendose la publicacion por 30 dias, tienen sobrado tiempo para imponerse de los autos y demas antecedente.

3716-pc.

POR LOS MISMOS.

De una selecta coleccson de plantas, árboles frutales &a.

Por liquidacion de negocio.

En la calle Rivadavia número 103.

(Patio del café del Plata.)

El martes 2 de Setiembre á las 12 punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una magnifica y escojida coleccion de planias y árboles frutales como ser: camelias, magnolias de varias clases, jasmines del pais dobles, id del cabo, gardenias de chile, aromos de todas clases, níaperos, marimonias, jinesperos, sueciós y turbinetta, lilas, asareros araucareas, eselsas y brasilensis, criptamerium, limones, naranjos, crategus, legister, aguaribays, damascos, damascas, ciruelos y un gran surtido de árboles frutales que estarán de manifiesto el dia del remate.

3715 pc.

Lopez y Blanco

A plazos.

Por cuenta de varios.

En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96.

El Lunes 1.° de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Reps de muchas, damascos muy ricos ricos y regular, mulnas, chras blancas y de colores de cuatro flecos, enaguas blancas bordadas, paño de poncho, pana negra, bonpase labrado y liso y muchas cosas notaples, popelinas especiales pople escocés y otras muchas clases de géneros de vetidos, gran novedad en poples bordados de seda á mano. (úuico) un inmenso surtido de pañuelos medio reboso y cusllos, chalones de lana de muchas clases, hasta lo mas rico, punto para al y cabesa, espscialidad carpetas, frasadas, paños negros y colores hasta lo mas rico, llamamos la atencion casimires, notable surtido en cortes y piesas, castores paño piloto y otros muchos artículos de lana, uso doméstico, sombreritos de paja adornades, botiees pure hombre, corbatas de seda, rsquísimas colchas cameras blancas y de color, colchas de punto, uso doméstico, doblo ancho, madapolan camisas para señora, bata bordadas, silecia, pañuelos fommias gorras para óleos, sobretodos casimir servilletas hilo, camisetas á la crimsa finas y ordinarias, pañuelos hilo varias clases sombreros castor de felpa y otros artículos.

3663 pc.

POR LOS MISMOS.

Al contado.

Por cuenta de varios.

En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96.

El miércoles 3 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderemes al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos:

Géneros para vestidos muy ricos y regulares, auselinas, sarasas para vestidos percales, coco, damasco, génerp de hilo, pequines negros, idm de color, groes. espumillas, orleanes, alemanesco, géneros de lana para vestidos poples, muselina de lana, merino negro, id color. franela, cotin de hilo doble ancho, camisetas italianas. paño castor, casimires pura lana paduelos lana, cotin español, peñuelos espumillas, enaguas bordadas, camisas para señora. embutidos, pnnchos, seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, éoas de lana, gorritas hule, id uequin, colchas adamascadas, trué de algodon, género prra sábanas, alemanesco de hilo, boieas, fajas de lana, id de seda, camisitas á la crimea, franela blanca, id amarilia, talmas bordadas, sombreros castor, Suecia, grano de pólvora, gró negro, pañuelos foulares, calsoncillos de hilo, bramante sincompostura, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calsones para señoras, pañuelos bordados, dedales acero, aceite sociedad, cuellos hilo tiras bordadas, crmisetas rsules, ponchos paños, jabon lechuga, tohallas genovesas, brin de hilo, gambrsnas, sarga de lana, grano de oro, puntilla de hilo, fecalmas, botones puño, botas de lana, vestidos piqué, coleta negra y plomo, camisetas asargada, corbatas seda, medias cortas y largas de algodon, id de lana y muchos otros artículos.

AL MISMO TIEMPO.—Un gran surtido de calzado para señoras· hombres y niños.

3664-pc.

Por Gonzalez y Ca.

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE
SAN FERNANDO

El Domingo 21 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde, venderemos en remate público, un lindo terreno esquina y de gran porvenir, con 4 piezas de material y techo de paja, calle Constitucion esquina á Montevideo; el terreno se compone de 35 varas de frente al Sud, por 50 de fondo, pozo de rica agua, árboles y demas, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 40,322 $, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ballegos. y por órden terminante del señor Juez de 1.ª Instancia Dr D. Amancio Pardo.

No olvidarse especuladores. que no se admitirá oferta que no sedan de las 2 terceras partes que son 26,880 $.

3596-a 23

Diaz Dubourg y Ca.

Por órden del Sr. Juez de Paz D. Bernardo Salmeron

En el bestibulo del Juzgado—El dia 4 de Setiembre próximo

De los bienes testamentarios pertenecientes á la testamentaria del finado D. Marcelino Aguilar consistentes en en solar de 50 varas de frente por 50 id de fondo, y designado en el plano con el número 603, 30 cabezas ganado vacuno, 61 id yeguarizo.

El remate se efectuará á las 2 de la tarde del dia indicado, y no se aceptará oferta menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Los interesados por la hacienda, pueden pasar á verla á la casa del vecino D. Fausto Aguilar, cuartel 4.° de campaña.

Chivilcoy, Agosto 15 de 1873.

3588-a22.

Pedro Ebbeke y Ca

En su casa Perú 80.

Al contado.

El Miércoles 3 de Setiembre á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Lienzo tablon, casimir negro, camisas de percales franceses, bramantes de varias marcas, lienzo, brin de hilo, camisas superior calidad, farzadones, mantas imitacion boas punto, chaquetos nes ingleces, lienzo azul, franela blanca y amas rila, toallas genovesas, embutidos bordados, coco y percales, camisas medio hilo bordadas, damasco pura lana, colchas algodon, talmas bordadas, chalones tartan, bombasi liso, id labrado, sombreros castor, lienso de hlio, camisas para señoras, colchados, medias de laua para hombres y señoras. ie para niños, bombasi de colores, franela punsó, muñecas. camisetas á la crimea, calsoncillos hilo, batas bordadas, boas, tartan, enaguas punto, ponchos, paños, un variado surtido de géneros para vestido, chales lana, coco punzó, cotin de hilo, guantes rastor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, Irlanda, trajes casimir para niños, agus colonia, camisas bara niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas de merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, casimires, en córtes y piezas, géneros para vestidos, camisolines bordados, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, calsoucillos madapolan, medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, fajas lisas y bordadas, tricotas lana. boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana chalecos de punto, gemelos, bramantes, de varias marcas y otros articulos que estarán á la vista.

3659-pc.

POR EL MISMO

Importante remate judicial

Del hermoso edificio «Coliseum» situado en la calle Parque entre Esmeralda y Suipacha

Por liquidacion de la Sociedad

Tasacion $ 2.137,500 m|c las 2|3 partes $ 1,425,000 m|c.

EL JUEVES 4 DE SETIEMBRE A LAS 7 1|2 de la noche venderemos, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra el magnifico edificio arriba mencionado. edificado en terrenc de 15 metros 37 centimetros igual, 17 varas 75 centesimos de frente al norte por 61 metros 26 centimetros igual, 70 varas 75 centesimos de fondo al sud.

El edificio ha sido tasado en dos millones ciento treinta y siete mil quinientos pesos moneda corriente, siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion.

Creemos innecesario recomendar este hermosisimo edificio construido de los mejores matériales, situado en la parte mas central de la ciudad y conocido por todo el mundo.

En seguida y por cuenta de la misma Sociedad venderemos al contado lo siguiente: 40 docenas mas ó menos de sillas asiento esterilla, 8 lavatorios grandes de caoba con piedra mármol y espejo, 1 mesa de caoba con piedra mármol, 1 mesa de caoba, 1 escritorio de caoba, 12 mesas de pino como para banquetes, 1 mesa de pino con cajones, 1 armanrio de pino, 14 estantes para música, 6 per chas para colgar ropa, 1 estante grande con divisiones para sombreros, un gran entablado para orquesta, 14 magnificos brazos de cristal para gas de tres luces con sus bombas correspondientes, 5 brazos dobles para gas con bombas, 17 picos de gas de varias clases la mayor parte con bombas, 3 faroles para gas, varias escaleras sencillas y dobles, y una magnifica cocina económica como para un gran hotel.

Los interesados pueden inspeccionar el edificio todos los dias antes del remate.

3181-pc

POR EL MISMO

DE UNA CASA

SITUADA EN LA CALLE DE ESMERALDA 178.

Entre las calles Corrientes y Esmeralda

Los fondos casi tocando con los del

COLISEUM

Frente inmenso de 23 varas.

El juéves 4 de S'bre á la noche despues de haber concluido el remate del Coliseum y en el salon de este edificio, venderemos por órden terminante de sus dueños SIN RESERVA ALGUNA y dinero de contado la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 23 varas de frente al Este por 17 varas de fondo al Oeste.

La casa esta alquilada pero sin contrato y los interesados pueden pasar á inspeccionarla cualquier dia antes del remate. Una casa situada como la que ofremos á venta, tendrá siempre una renta buena segura.

Titulos superiores y por mas informes nuestro escritorio calle Perú 80.

3570-pc.

Manuel de la Serna

Gran surtido de Bazar

En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2

Semanal

Los lúnes miércoles y viérnes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado. Un grande y variado surtido de rico cristales, porcelanas, fuegos, para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros articulos de gusto.

DE PLATA

Vasos, estuches de cubiertos, trinchantes cachillos para mesa y postre adornos, canastas de cristal y plata fruteras alhajeras dulceras, cajas para polvos, mantequeras, floreros de cristal finos, pié de plata, copas. vacilleros, espejos con frasco tinteros, estuches lon cucharones, cubiertos y cuchillos.

TALABARTERIA

Sillas inglesas de montar á caballo para señoras hombres y niños de carrera y media arrera, cabesadas, riendas, látigos para caballo y bolanta, bozales y otra infinidad de ar- articulos que estarán á la vista.

1226

POR EL MISMO

De brillantes y variedades

En nuestra casa Cangallo No. 105 1|2

El lúnes, miércoles y viérnes á las 7 de la noche un notable surtido sigue:

40 anillos de brillantes de peso desde un cuarto de quilate hasta seis, varias alhajas con piedras finas, una linda pajarera de nogal y cedro, útiles para servicio de comedor, cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas, juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros, cuadros.

En seguida—Ricos cuaeros ingleses, balijas, catres á la crimea, varios efectos de merceria, vinos en barriles y embotellados.

Al mismo tiempo—3 cajones conteniendo estátuas, grupos, bustos, cajas figuras, adornos, tinteros, floreras de muy lindos gustos.

3191-pc.

POR EL MISMO

De útiles de un escritorio

En su casa Cangallo 105 1|2

Mesas escritorios, barandas con rejillas, sillas, bancos, tableros, mapas y otros útiles

3507-pc.

Por Gutierrez y Peralta.

Terreno calle Real á Flores

EN LA CALLE RIVADAVIA

ENTRE LA ESTACION

BILLINGHURST Y ALMAGRO

20 varas de frente al Norte, 74 de fondo al Sud

ANTIGUA QUINTA

De Achaval

Se venderá forzosamente al mejor precio, dinero al contado.

El Domingo 31 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, se venderá al mejor precio este lindisimo terreno rodeado de edificios y Tramways por el frente.

Titulos de primer órden,

3665-a27.

Rodriguez Larrazaba y Ca.

32 carneros Negreti

12 DE DOS AÑOS

Con diez meses de lana

20 CORDEROS DE UN AÑO

TODOS SOBRESALIENTES

De sangre pura orijinal Negretti

Procedentes de la famosa cabaña el «Rosario» en el Cármen de las Plores, y perteneciente á los señores Chas é hijos.

En nuestra casa Victoria 143

Donde están á disposicion de los que quierán inspeccionarlos.

El Miércoles 3 de Setiembre á las 2 1|2 en punto de la tarde, venderemos los mencionados carneros al mas alto precio y al contado.

NOTA—Llamamos la atencion de los Sres. hacendados sobre estos animales, y especialmente, sobre lo doce de dos años los que estando en su completo desarrollo, demuestran á la evidencia que son—

Un cuidado cóstante y esmerado durante diez y seis años, y la introduccion periodica, con grandes sacrificios de moruecos europeos de primer órden, permise á los tr s Chas, ofrecer hoy en venta carneros, garantidos de pura sangre original Negrette, que llenan acatadamente, el objeto que se propusieron alemplear el cuidado y verificar los sacrificios referidos, durante tan largos años.—Obtener carneros Negretes que en tamaños mey poca diferencia tienen á los Rambonillets, y que siendo su lana tan larga como la de estos, les sobre pasan con mucho en robustes, en abundancia, finura y peso del pellon.

Los Sres. Chas hau obtenido y ofrecen en venta, carneros Negretes, que reunen á las ventajas que esta rasa tiene para nuestro pais, por su fortaiesa sobriedad, que le permite mantenerse gorda, allí donde la Ramboullet, abenas podria vivir, prosperando apesar de la escases de pasto, con que la falta de lluvia aflije constantemente á nuestros estaneieros; que reunon cecimos, á esas ventajas las que pueden tener los de la rasa Ramboulet, ó cualquier otra teniendo además de su robustes, laua larga, abundante de bello riso, fuerte y elastica, uniforme en todo el animal y de lindo color dorado, no blanca y enfermisa como la tienen la generalidad de los Ramboulet.

Suplicamos á los interesados, se sirvan inspecionar estos animales, que se encontrarán en exibicion en nuestra casa calle Victoria núm. 154 desde el lùnes 25 del corriente á fin de que se cercioren que no exajeramos un apice, en lo que dejamos referido.

3643-pc.

POR LOS MISMO

Casimires, paños y géneros para forro

En nuestra casa Victoria 143

Por cuenta de una casa iutroductora

El juéves 4 de Setiembre á las 12 en punto del dia al mejor precio y á plasos de 5, 6, y 7 meses, venderemos un notable surtido de casimires y géneros para forro para ropeeros, sastres y tenderos.

3710-pc.

Por G. F. Quirno

DE UNA CASA

El miercoles 3 de Setiembre á las cuatro en punto de la tarde venderemos una casa situada en la calle de Bermejo entre las de Santa-Fé y Arenales y á media cuadra del Tramway Billinghurst que vá para Belgrano, compuesto su area 20 vrs de fnte al Oeste, por 80 vrs de fondo al Este con 2 piezas de material, pozo de rica agua y varios arboles de frutos esquisitos

!!Venderé al mejor precio por autorizacion terminante de sus dueños. Escusamos toda otra recomendacion pues es bien conocida la importancia de la localidad donde ofresemos esta venta.

Titulos de primera órden garantidos.

3673-a-27-5p.

Pablo Escalante

En el Salon de su casa

San Martin 154.

DE RIQUISIMOS MUEBLES
Pianos muy buenos

Riquisimos objetos de la China

NOVEDADES EN ADORNOS

PARA SALONES

Platinas, Marfiles, Alabastros

OBJETOS DE VERDADERA NOVEDAD

Venderos por cuenta de varias casas introductoras

Muebles de Boul

Lo mas rico en tapiceria de brocatel

Todo de Novedad

El miércoles 3 de Setiembre á las 7 en punto de la noche, venderemos al mejor postor, dinero de contado, por cuenta de varias casas introductoras los ricos muebles arriba espresados, cuyo pormenor es el siguiente:

Para rejios salones.

Un riquísimo juego de muebles de nogal compuesto de 2 sofaes, 12 sillas y 4 sillones nogal masiso, forrado en riquísima brocatela de seda española, carmesí, mueble lo mas elegante y rícamente tallado, un riquísimo juego compuesto de nueve piesas, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas jacarandá forro de brocatala celeste, un juego de 9 piesas forrado en brocatela carmesí, con sus fundas de hilo, 2 hermosos y elegantes chifonier de boul con incrustaciones lo mas rico, 6 sillas doradas. tapis de brocatela, 6 siltas incrustaciones de nácar, 2 espejos medallon, riquísimos cortinados y galerias, rico piano perpendicular Erard, 1 id id Boisellot, 1 idem idem Westmager, 2 distintos autores, 3 sillas fantasia, 1 mesa centro, 4 jardineras, un juego de dos jarrones y un reloj para chemenea, 4 gruballos, candelabros, una arana cristal, 4 brasos de id de cristal, riquísimos adornos con espejos venecianos, objetos de la China y porcion de nouedades para este departamento.

Para elegantes dormitorios.

Una riquísima cama camera de gran novedad, imitacion ébano, 1 cama de bronce para una persona, 1 cama jacaraedá camera, ricamente tallada, 1 labatorio jacarandá, de tres cuerpos, 2 roperos jacarandá con espejo, 1 id caobo id, 1 labatorio caoba, 1 costurero, 1 escritorio pura señora, 1 sofá y dos bulacas y mesas de lus, alfombras, cómodas con tocadores, sillas de Viena, y porcion de muebles de gusto para este departamento.

Para comedores

Un juego muebles de nogal compuesto de una mesa para 24 cubiertos, 1 aparador, 1 mesa trinchas, 4 repisas, 12 sillas y 6 sillones, 1 mesa robie, 1 aparador caoba con espejos, 12 sillas caoba y respaldo esterilla, 2 silloees forro reps, 1 sillon Voltair, 1 juego cubiertos metal blanco, compuesto de 93 piesas lo mas completo, juegos para té, electro plait, cucharones de plata, pantallas de la China, espejos China, espejos chinescós y porcion de muebles y objetos de gusto para este departamento.

Gran cantidad de muebles para distintos departamentos.

Objetos de fantasia

Cajas de música, soilet de bronce espejos venecianos, jarrones chinescos, copas de adorno, cajas cristal de roca, alhajeras cristal, cajas chinescas, bolsas cuero Rusia con útiles para toilet, rosarios marfil, tarjeteras nácaa, tocadores, bandejas platina, relojes bionce y porcion y porcion de objetos de novedad que seria imposible el detalle.

2720-cp.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De una casa con dos fondos, calle de Potosí número 354 y San José número 64.

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, la espresada propiedad, cuyo pormenor es cómo sigue:

La casa esta edificada en terreno de 100 varas y 70 centímetros de frente, por 34 varas 50 centímetros de fondo, con un martillo, en el fondo á favor que dá 13 varas de frente á la calle San José, donde se presta para poder edificar una nueva casa, con 6 piesas, edificada á la moderna, cosina y demas edificios necesarios, ventanas puertas de calle de cedro, umbral de mármal, algibe, pisos y techos embaldosados, maderas duras y demas comodidades.

Baja tasacion del todo, en todos sus ramos 321,267 $ 70 ventavos y cuya base de partir dara su venta con las 213 partes, 214,178 $, 23 centavos.

Para ver el espediente y tasaciones oficina del Escribano Secretario Sr. Llames Oliver. Por mas pormenores escritorio del Rematador San Martin 145.

3735-pc.

POR EL MISMO.

De un magnífico terreno esquina calle de Moreno esqeina á lá de Catamarca, paraje pintoresco tramway á la puerta, rodeado de muy buenos edificiss.

El domingo 7 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, donde estará la bandera, venderemos al mejor postor dinero de contado el espresado terreno, cempuesto de veinte y cinco varas de frente al Norte por 30 varas de fondo al Esta, terjeno alto y único en este paraje en venta, su posicion es inmejorable y en este paraje son muy solicitados estos terrenos. Títulos perfectos. Mas pormenores escritorio del rematados San Martin 154.

3721-pc.

De una Chacra

34 mansanas de 100 vs. de terreno en el pneblo de Ranchos: terreno muy alto é orillas del pueblo, dista 5 ó 10 cuadras de la estacion F. C. venderemos en nuestra casa San Martin 154.

El juéves 11 de Setiembre á las 12 en punto de la tarde al mejcr postor y dinero de contado la espresa chacra, situada en el paraje mas alto y pintoresco de este pueblo, linda al Norte con Don N. Obrejo, al Este con D. N. Jimenes. al Sud con J. Garat y al Oeste con D. N. Figueroa Eurmaño y la viuda de Arredondc.

Llamos la atencion de las personas que deseen hacer un buen negocic, por la importancia que hoy han tomado estos terrenos con el ferro-carro carril y hallanse estos próximos á la estacian—Mas pormenores, escritorio del rematador calle San Martin 154.

3722-pc.

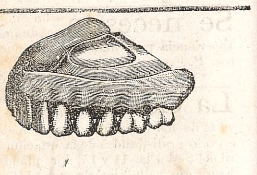

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer a distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en e amo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por un y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos e instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia. todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta la 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet,

108 — MAIPU — 108

937-pmte.

Aviso Municipal

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 1.° de Setiembre á las 2 de la tarde, para la quema diaria de las basuras que diariamente se estraigan del municipio, bajo las bases siguientes:

1.ª Que deben quemarse diariamente todas las que se estraigan.

2.ª Que los licitadores podrán estraer de ellas lo que quieran utilizar, no pudiendo en este caso conservar dentro del municipio los depósitos de los objetos que estraigan, mas de dos dias en verano y cuatro en invierno y con sujecion á la ordenanza respectiva:

3.ª El proponente cuya propuesta fuese aceptada, depositará en el Banco y á la órden de la Muncipalidad, la cantidad de cincuenta mil pesos para q' con ella se efectúe la quema en caso de no hacerse con estricta sujecion á base primera, quedando por ese solo hecho rescindido el contrato con pérdida del referido depósito.

4.ª Esa pérdida y la rescicion estensivas tambien al caso en que el proponente no estragere los residuos que se reservaren en los términos marcados en la base segunda.

5.ª Para el cumplimiento tanto de esta como de la primera el proponente se obliga hasta en el caso fortuito.

6.ª Las bases serán conducidas al local que la Municipalidad designe dentro del municipio pudiendo cambiarlo toda vez que lo creyere conveniente, siendo entendido que la descarga de ella será de cuenta del proponente.

7.ª El proponente empleará para la quema el sistema que fuere preferible á su juicio siempre que las basuras sean reducidas á cenizas.

8.ª La Municipalidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas que se le presentasen, sino las encuentra aceptables.

9.ª El contrato que se celebre durará un año.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1873.

Emilio Bunge.
B. Llorente.
Secretario.

Revista del Archivo General de Buenos Aires

Consagrada á la publicacion de documentos autenticos y obras inéditas para servir á la historia y á la Administracion de las repúblicas del Rio de la Plata, y particularmente provincias de la República Argentina.

En la oficina del Archivo General, calle del Perú núm. 122, se encuentran en venta los tomos 1.° 2.° 3.° y 4.°, precio por tomo 50 $ m|c.

Las personas que compren los publicados e suscriban [por] los siguientes, no pagan un por estos mas que 40 $: como los dema yáscritores.

3518-30p-a17.

AL BUEN
JARDINERO

78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS CLASES

por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.

2505-pm. *Gustave Hamonet.*